

7



junio 2009
ISSN 1887-0554

antzina
www.antzinako.org

+
suma

rio

Antzinako
Pili Azkarate
Oier Gorosabel Larrañaga
Ana García Santamaría
Goio Bañales
Fernando Arrechea Rivas
Marisa Rivas Bacaicoa
José María Auzmendi
Juan José Varea
Antzinako
Antzinako

E ditorial	3
P adrón de bulas de Antzuola de 1579	4
U n puente dinamitado y reconstruido	12
U n Capitán de Leitza. Señor de ferrería	21
L as lanzas mareantes del señorío de Bizkaia	31
V ascos en los inicios del olimpismo moderno	42
P ersonajes : Mikel Laboa	44
C asas: Genealogía de la Casas de Elosua III	48
F uentes: Observaciones sobre los libros sacramentales: diócesis de Pamplona y Calahorra	57
L ibros	62
N ovedades	63

Edit
Hist

orial

Tras la publicación del último número de ANTZINA nos enteramos del fallecimiento de Mikel Laboa y quisimos rendirle un pequeño homenaje desde estas páginas. Un mes después nos dejó José María Fernández Durañona, uno de nuestros socios, y fue entonces cuando decidimos dedicar esta revista a un suceso central en la vida de las personas. Nos referimos a la muerte.

Aunque en muchas ocasiones pasamos de puntillas sobre ella, hoy nos detendremos a meditar sobre diversos aspectos que la rodean. Los que hacemos genealogía sabemos que está presente en todas y cada una de nuestras investigaciones, a través de las sepulturas, de los testamentos o las capellanías. Por eso queremos hablar de ella con naturalidad, que es como los pueblos la han encarado siempre.

La muerte es un fenómeno individual y así la representamos en nuestra portada, como un río de agitadas aguas que busca la paz del mar. Pero junto a lo individual aparece la muerte como fenómeno colectivo que afecta a quienes rodearon en vida a aquella persona que nos dejó. El río se convierte así en las aguas húmedas de la pena, los lamentos y la lucha contra el olvido, como nos recuerdan los clásicos ríos del Hades griego.

Hay otro aspecto interesante en la muerte y es el ritual. Un rito mantiene vivo el recuerdo en la memoria colectiva de la sociedad y personaliza ese recuerdo en la estela funeraria, que hemos elegido como marca de agua para este año. La estela es piedra labrada, escultura viva que diluye la muerte personal en la historia de un pueblo.



**PADRÓN DE BULAS
DE ANTZUOLA DE 1579**
*(Transcripción de un documento del
Archivo Municipal de Bergara¹)*

Pili Azkarate

En este documento el escribano Andres Lopez de Ozaeta da testimonio de la predicación de la bula de cruzada por parte del licenciado Olariaga, cura y beneficiado de la iglesia de Soraluze, y de la inscripción de las personas que las tomaron voluntariamente en la universidad de Antzuola.

La bula de Cruzada era en su nacimiento (S. XI) un documento pontificio por el que se otorgaba indulgencia a quienes iban a la conquista de Tierra Santa. Posteriormente, se añadieron a la indulgencia otros privilegios espirituales y temporales que animaron las principales campañas de los siglos XII y XIII. En la Edad Moderna, los pontífices cedieron los beneficios que resultaban de su venta -dos reales de plata por persona- a los soberanos hispanos para que su producto se utilizara en la guerra contra los infieles. Aunque en un principio se concedió varias veces con ocasión de guerras o campañas concretas, luego se otorgó a perpetuidad, pero sujeta a prórrogas periódicas.

De su recaudación y organización se encargaba el Consejo de Cruzada, que parece haber sido creado a principios del siglo XVI. Se trata de un órgano consultivo del gobierno que funciona en dos ámbitos territoriales: uno centralizado en la Corte, y otro periférico para la “administración, predicación y cobranza de las Cruzadas y otras Bulas”. La Corona gozó de esta concesión temporal de aportación económica de origen religioso hasta el siglo XIX, cuando el Concordato de 16 de marzo de 1851 señaló que el destino del producto de la Cruzada sería la dotación del culto y del clero.

El comisario general expedía la bula, que se repartía impresa entre los compradores. La Bula de Cruzada consistía en la predicación de una serie de gracias a cambio de las limosnas –con valor tasado- voluntariamente entregadas por los fieles.

En la época que nos ocupa, la bula podía ser de dos clases: de vivos y de difuntos; posteriormente se añaden la de lacticinios y de composición.

La bula común de vivos beneficiaba a todo tipo de personas legas, de cualquier edad, sexo o condición, y a los eclesiásticos seculares que no hubiesen llegado a ser presbíteros ni prebendados. Su valor comenzaba el día de la publicación y acababa con la publicación de la del año siguiente. Aquellos que por su cualificación debían satisfacer una limosna mayor tenían que tomar la bula de ilustres.

La bula de difuntos beneficiaba al difunto en nombre del cual se tomaba; servía para la redención de las almas del purgatorio.

La bula de lacticinios, que se implantó en 1624, debían obtenerla los eclesiásticos que desearan tomar lacticinios en los días de Cuaresma.



Uzarragako San Juan eliza,
Elutze eta Lausagarreta baserriak, 2002
© Pili Azkarate



PADRÓN DE BULAS DE ANTZUOLA DE 1579

*(Transcripción de un documento del
Archivo Municipal de Bergara¹)*

La bula de composición facilitaba la restitución de cantidades mal adquiridas cuando no se sabía a quién hacer la restitución.

En esta época en que no hay censos ni padrones de habitantes, las bulas pueden servir de aproximación a la demografía, mostrando la existencia de un número de habitantes, como mínimo, para ese año.

Este padrón que podemos leer aquí recoge 510 bulas, que corresponden a habitantes de la universidad de Anzuola en ese año de 1579. No contamos con datos anteriores al siglo XIX, pero parece una cifra importante si tenemos en cuenta que en 1844 contaba con 1.168 habitantes y en 2008 tenía 2.145 habitantes (fuente, página web oficial del ayuntamiento de Antzuola).

Antzuola es municipio independiente desde 1629. Desde 1391 y hasta esa fecha formó parte de Bergara. Este documento se inscribe, pues, en esa época en la que formaba parte de Bergara.



Uzarraga 2002
© Pili Azkarate

**PADRÓN DE BULAS
DE ANTZUOLA DE 1579**
(Transcripción de un documento del
Archivo Municipal de Bergara¹)

1579/03/27. Anzuola. Padrón de bulas.
Contenido en: 1579/01/13-1579/12/17. Anzuola.
Registro de escrituras de Andres Lopez de Ozaeta.
BUA 01 C/402-03. h. 32r a 37 v.

[h. 32 r.]

Padron de bulas

En la unibersidad de Ançuola que es en jurisdiccion de la billa de Bergara a veynte e siete dias del mes de março de mill e quinientos e setenta e nueve años el muy Reverendo señor el liçençiado Olariaga cura y beneficiado de la yglesia parroquial de Nuestra Señora Sancta Maria de la Villa de Plazença presento y predico la bulla de la Sancta Cruzada en la yglesia parroquial de Nuestra Señora Sancta Maria de la Piedad de la dicha Unibersidad y en el sermon que hizo leyo la bulla de Romance y tan bien la ynstruçion del Reberendisimo Señor comisario general e nombro y declaro por rrecetor a Joan de [tachado: Elorriaga, vezino de la villa de Montragon] Murga vezino de la tierra de Ayala y que todas las personas que tomasen la dicha bula ubiesen de pagar dos rreales. Los que quisieren luego y los de mas por el dia de Nuestra Señora Sancta Maria de agosto deste dicho presente año a su magestad y en su nombre al dicho Juan de Murga rrecetor o al cojedor de la dicha bulla que en la dicha Unibersidad fuese nonbrado y para hazer la dicha nombaçion del dicho cojedor el dicho liçençiado Olariaga requerio a Seuastian de Arizti fiel rregidor de la dicha Unibersidad para que conforme a la dicha ynstruçion lo hiziese en persona abonada para que la tal persona acuda y paque con lo proçedido de las dichas bullas al dicho Joan de Murga rrecetor para el dicho dia de Nuestra Señora Sancta Maria de agosto e demas dello las personas que quisiesen tomar la dicha bulla se escribiesen en presencia de mi Andres Lopez de Oçaeta escriuano publico de su Magestad e del numero de la dicha Villa de Bergara luego de que el dicho liçençiado Olariaga pedio a mi el dicho escriuano testimonio y las personas que ansi tomaron la dicha bulla y se escribieron cada uno de su voluntad son los siguientes:

p^o Primeramente Joan abad de Garicaça tomo dos bulas para si e Chaxi su criada pagadas

p^o Yten Madalena de Amezqueta una bula para si fiada
p^o Martin Rruiz de Ygeriuar dos bulas pagadas para si e su sobrina

I
II
VI

[h. 32 vto.]

*Yten el bachiller Oxirondo tomo tres bulas para si e la beata e su criada III
Juan de Liçarrituri herrador tomo una bula para si I
Juan abad de Orusagasti tomo dos bulas para si e su criada II
Martin de Galarrolaça tomo dos bulas para si e Charin su criada II
Pero de Elosidieta tomo tres bulas para si e su muger e su padre defuntos III
Andres de Garitano tomo cinco bulas para si e su muger e familia V
Andres Martinez de Yriarte tomo siete bulas para si e su muger e hijas e criados VII
Pero Lopez de Lausagarreta tomo tres bulas para si e su muger e nieta III
Doña Francisca de Asurduy tomo seis bulas con una de defuntos VI
Maese Domingo de Licarrituri tres bulas para si e su muger e hija III
Miguel de Yraeta tres bulas para si e su muger e hija III
Miguel Perez de Yrala tres bulas fiadas III
Miguel de Aranburu casero cinco bulas para si e su familia V
Christobal de Ynurrigarro casero tres bulas para si e para su madre e muger III
Seuastian de Arizti siete bulas para si e su familia VII
p^o Martin de Olaçaua quatro bulas con una de defuntos una pada IV
Seuastian de Yrala Sarasqueta siete bulas para si e su familia VII
P^o Domingo de Jauregui tomo dos bulas pagadas II
Antonio de Ugarte seis bulas con una de defuntos VI*

**PADRÓN DE BULAS
DE ANTZUOLA DE 1579**
(Transcripción de un documento del
Archivo Municipal de Bergara¹)

Martin de Yrala Sarasqueta una bula para si
Juan de Uçelay Bazterrina tres bulas para si e su familia
Francisco de Yrala cinco bulas para si e su familia
Juan de Ygueriuar suso mayor tres bulas para si e su muger e hijo
Martin de Yrala una bula para si
Joan Estiuariz de Yturbe quatro bulas para si e su familia

[h. 33 r.]

Joan de Santacruz siete bulas para si e su familia
Sebastian de Arizti mas una bula de defuntos
Joan Perez de Ynurrigarro Udala cinco bulas para si e su familia
Juan de Arriaga una bula para si
Andres de Herçila dos bulas para si e su familia
Martin de Ugalde tres bulas para si e su familia
Marina de Yriarte tres bulas para si e su familia
Marina de Otaola una bula para si
Pero Fernandez de Ybarra quatro bulas para si e su familia
Joan de Mendiçaua quatro bulas para si es su familia
Joan Martinez de Urrisarrí una bula para si
Christobal de Vizcalaça quatro bulas para si e su familia
Juan de Otamendi dos bulas para si e su muger
Andres de Ariçaga dos bulas para si e su muger
Pedro de Ynurrigarro casero quatro bulas para si e su familia
Christobal de Ynurrigarro mercader quatro bulas para si e su muger e su familia
Pedro de Ariçaga tres bulas para si e su familia
Joan Perez de Herçila seis bulas para si e su familia
Joan de Madariaga casero quatro bulas para si e su familia
Joan Perez de Ayçaga menor dos bulas
Domingo de Azcarate dos bulas para si e su muger
Joan de Madariaga carpintero cinco bulas con dos de defuntos

I Pedro de Arrelus quatro bulas para si e su familia IIII
Pedro de Ynurrigarro Calleuerria dos bulas para si e su muger II
V Pedro de Garro Mutilegun quatro bulas para si e su familia IIII
III p^o Juan de Manchola una bula pagada I
I Joan de Olaçaua tres bulas para si e su familia III
III Agueda de Olaechea una bula para si I
Joan de Herauça una bula para si I
XCII Domingo de Eguzquiça tres bulas para si e su familia III

LXXXIX

VII
I [h. 33 vto.]
V Miguel de Ascusuegui tres bulas para si e su muger e su familia III
I Juan de Yrastor[ça] casero una bula para si I
II Joan Perez de Ayçaga mayor tres bulas para si e su familia III
III Miguel de Astaburuaga Bazterrina dos bulas para si e su muger II
III Francisca Perez de Herçila tres bulas para si e su familia III
I Maria de Oruesagasti una bula para si I
III Juan de Yrimo tres bulas para si e su familia III
II Joan de Yriçoen dos bulas para si e su muger II
II Graçia de Altube una bula para si I
Diego de Goenaga quatro bulas para si e su familia IIII
III La freyra de Ygueriuar una bula para si I
Pedro de Ynurrigarro mercader tres bulas para si e su familia III
III Maria de Ygeriuar una bula para si I
VI La freyra Marta de Çumuta una bula para si I
Pedro de Madariaga cinco bulas para si e su familia V
III Maria de Elcoro dos bulas para si e su madre II
II Lorencio de Ynurrigarro dos bulas para si e Osana de Sorayz II
II Domenja de Echenagusia dos bulas para si e su hermana II
V Charin de Çupide una bula para si I

**PADRÓN DE BULAS
DE ANTZUOLA DE 1579**
(Transcripción de un documento del
Archivo Municipal de Bergara¹)

Catalina de Yrastorça una bula para si
 Maria Lopez de Yriarte una bula para si
 Margarita de Loyola una bula para si
 Maria Joan de Aguirre una bula para si
 Catalina de Aizcorue dos bulas para si e su hija
 Pedro de Lecuona dos bulas para si e su muger
 p^o El cura [?] de Ganchaegui una bula para si e pagada
 Andres Lopez de Oçaeta seis bulas para si e su mu-
 ger e hijo e criadas
 Chana de Aguirre una bula para si
 La beata de Aluisua dos bulas para si e su her-
 mana Maria Martinez

[h. 34 r.]

Martin de Amileta el criado de Pedro de Elosidieta una
 bula para si
 Madalena criada de Pedro de Elosidieta una bula para si
 Marina Saez de Ygueriuar una bula para si
 Maria Rramus de Madina dos bulas para si e su hija
 Maria Andres de Garro una bula para si
 Pedro de Elorregui dos bulas para si e su muger
 Charin de Machayn una bula para si
 Madalena Saez de Bidaurre una bula para si
 Domingo de Yrala tres bulas para si e su hijo Santuru
 e su nyeta
 Seuastian de Herauça dos bulas para si e su muger
 Marina Saez de Bidaurre dos bulas para si e su hija
 Simona de Aytzi dos bulas para si e su hermana
 Hosana de Madariaga una bula para si
 p^o Maria Martinez de Olaçaua una bula para si pagada
 p^o El criado de Domingo de Jauregui una bula para si
 pagada
 Maria de Otamendi una bula para si
 Tresa de Echeuerria alabesa una bula para si
 Catalina de Eguzquiça tres bulas para si e su her-
 mana Domenja e su sobrina
 Joan de Ynurrigarro Yrala quatro bulas para si e su familia

I Chariaco de Ynurrigarro Buztinçuri una bula para si I
 I Domyngo de Aguirreçaua una bula para si I
 I Ana de Yrala una bula para si I
 I Laurença de Yraeta una bula para si I
 II Margarita de Ygueriuar una bula para si I
 II Maria de Herçila biuda tres bulas para si e su hijo III
 I Domingo de Elusa tres bulas para si e su muger e cu-
 nada III
 VI Domingo de Aguirre quatro bulas para si e su familia IIII
 I Juan de Villar quatro bulas para si e su familia IIII
 Joan Perez de Ynurrigarro dos bulas para si e su muger II
 II Gregorio de Beiztegui dos bulas para si e su familia II
 Martin de Goenaga tres bulas para si e su familia III
 XLX Juan de Liçarriturri Ygeriuar quatro bulas para si e su
 XL XL- familia IIII

LXI

[h. 34 vto.]

I Joan de Çumaeta mercader tres bulas para si e su muger
 e hija III
 I Ana Joaniz de Lausagarreta una bula para si I
 II Joan de Mendiçaua mas una bula para su criado
 I Esteuan I
 I Joan de Ayçaga dos bulas para si e su muger Madalena II
 Maria Gauon de Urisarri dos bulas para si e su sobrina II
 III Maria de Lyçarriturri dos bulas para si e su marido II
 II Catalina de Olaçaua una bula para si I
 II Maria de Goenaga dos bulas para si e su madre II
 II Mateo Fernandez de Ganchaegui una bula para si I
 I Joan de Vendibiçu dos bulas para si e su muger II
 I Maria Andres de Ayçaga una bula para si I
 I Maria de Arrelus una bula para si I
 I Joan Lopez de [tachado: Yriarte] Arrelus quatro bulas para si
 e su familia IIII
 I Maria de Yqueleta en San Bartolome una para si I
 Catalina de Çumaeta la beata una bula para si I
 III Catalina Lopez de Herçila tres bulas para si e su
 IIII familia IIII

**PADRÓN DE BULAS
DE ANTZUOLA DE 1579**
(Transcripción de un documento del
Archivo Municipal de Bergara¹)

Ana de Urisarri una bula para si
 Maria de Aguirre dos bulas para s[i] e Catalina de Lascurayn
 La freyra de Ynurrigarro en Santengracia una bula para si
 Maria de Yrala una bula para si
 Madalena de Çauala dos bulas para si e su cunada huespe-
 da de Yrala
 La freyra de Eguzquiça una bula para si
 Ana de Amileta dos bulas para si e su hija
 Domenja de Çelaya dos bulas para si e subrina
 Maria de Yçaguirre una bula para si
 Catalina de Ygueralde una bula para si
 Maria de Yrigoen una bula para si
 Catalina de Salazar una bula para si
 Chariaco de Loyola una bula para si
 Catalina de Sorabarren natural de Azcoitia una bula
 para si
 Domenja de Anduçu una bula para si

[h. 35 r.]

Chaxi de Ariçaga una bula para si
 Domenja de Ayçaga quatro bulas para si e su erma-
 mana [sic] y su hija Catalina y Maria
 Ana de Garicaça una bula para si
 Domenja de Ybarra una bula para si
 Maria de Amileta una bula para si
 Maria de Galardi en Calleuerri una bula para si
 Simon de Lascurayn dos bulas para si e su muger
 Joan Gazte de Eztala dos bulas para si e su muger
 Domingo de Ucelay Amileta quatro bulas para si
 e su familia
 Joan de Yrala dos bulas para si e su muger
 Graçia de Ygueriuar en Calleuerria dos bulas para si
 e su familia
 Chariaco de Yçaguirre Calleuerria quatro bulas para si
 e su familia
 Charin de Gorosauel una bula para si
 Julian de Madariaga tres bulas para si e su familia
 Maria Anton de Bereterio quatro bulas para si e su familia

I p^o La beata Margarita de Yriarte una bula para si pagada I
 II p^o El criado de Andres de Garitano una bula para si pagada I
 I Chariaco de Yçorategui una bula para si I
 I Graçia de Ygueriuar muger de Joan Saez de Ygue-
 riuar una bula para si I
 II Madalena de Gorospe una bula para si I
 I Mas Joan de Ayçaga Hondarra una bula para su
 II suegra I
 II Maria de Arizti tomo dos bulas para si e su marido men-
 digos fiador Maria Martinez de Sorayz II
 I Domingo de Aguirre hijo de Domingo de Aguerre una
 I bula para si pagada I
 I Juliana de Gorosauel una bula para si I
 I Maria Asençio de Elorregui una bula para si I
 I Maria de Ariçaga Hondarra una bula para si I
 I La freyra de Gorosauel una bula para si I
 I Joan de Ybarra hermano de Pedro de Ybarra una bula para si I
 p^o Charamartin criada de Joan Perez de Ynurrigarro
 XL VII una bula para si pagada I

XLVIII

I [h. 35 vto.]

IIII Margarita Lopez de Herçila una bula para si I
 I Mariagarçi de Oro una bula para si I
 I p^o Maria Perez de Larrea una bula para si pagada I
 I Miguel de Gaztanaeta çinco bulas para si e su familia V
 I Charia de Araoz molinera una bula para si I
 II Ana de Elusa una bula para si I
 II Chaxi de Olaçual una bula para si I
 Marina de Gorospizcar una bula para si I
 IIIII Pero Saez de Bidaurre una bula para su hijo San Joan I
 II Joan Perez de Udala mas una bula para su criada I
 Charin de Liçarriturri una bula para si I
 II Ichana de Herçila hija de Domingo de Herçila una bu-
 la para si I
 IIIII Simon de Lascurayn mas tomo otras dos bu-
 I las con una de defuntos II
 III Maria de Lecuona una bula para si I
 IIIII Maria de Aguirre Bariuondo dos bulas para si e su madre II

**PADRÓN DE BULAS
DE ANTZUOLA DE 1579**

(Transcripción de un documento del
Archivo Municipal de Bergara¹)

Pedro de Ariçaga mas dos bulas de defuntos
Marina de Goenaga una bula para su criado
Sebastian de Arizti mas una bula de defuntos
Gada de Çumaeta hija de Margarita de Loyola una
bula para si
Maria de Oyarbide una bula para si
Machin de Ynurrigarro estudiante una bula para si
Martin Martinez de Yriarte seis bulas para si e su
familia
La huespeda de Ayçaga quatro bulas tomo
por ella su hermano Antonio
Miguel de Gorosauel dos bulas para si e su muger
Graçia de Bereterio dos bulas para si e su hermana
Francisco Garcia de Recalde tres bulas para si e su fa-
milia
Antonio de Ugarte una bula para su cri-
ado

[h. 36 r.]

Joan de Yracauai Arrandariolaça tres bulas
para si e su familia
Francisca de Altuna tres bulas para si e su familia
Ana de Lapaça dos bulas para si e su hija
tomolos Maria de Lascurayn por ella
Joan de Galardi çinco bulas para si e su fa-
milia
Maria Martinez de Galarça tres bulas para si e
su familia
Madalena Lopez de Erçila dos bulas para si
e su criada
Catalina de Çelaya una bula para si
Maria de Arregui y Grubaola una bula para
Si
Maria de Galardi quatro bulas para si e su fa-
milia
Maria de Loyola huespada [sic] de Yrala suso çin-
co bulas para si e su familia
Agada de Licarriturri tres bulas para si e su

II familia III
I Joaniça de Yturrioz tres bulas para si e
I su hija e su hermana Graçia III
Joan de Eguiguren tres bulas para si e su muger
I e familia III
I Ana de Goya en Ondarra una bula para si I
I Domenja de Çavala dos bulas para si e su criada II
Domingo de Gorosauel dos bulas para si e su muger II
VI La guespeda de Yrastorça una bula para si I
Catalina de Aguirre y Arbulu una bula para si I
VIII Maria de Azcarate una bula para si I
II Maria de Yrastorça dos bulas para si e su hija alemaniato [ç] II
II Joan de Madariaga casero mas una bula I

III XLIX

I [36 vto.]

XLVII Margarita de Ynurrigarro una bula para su criada I
Graçia de Çumaeta una bula para si I
Maria de Çupide una bula para si I
Chatalin de Alaua dos bulas para si e su hermana Maria I
La freyra de Liçarriturri quatro bulas para si e
sus hermanas IV
III Catalina de Naçubizcar criada de Joan de Perez de Yçaguirre
tomo una bula para si I
II Maria de Yçaguirre madre e hija dos bulas para sis [sic] II
Joan de Villar una bula para Joanico de Alaua su criado I
XVIII
III Todas las sobre dichas personas declaradas en el sobre dicho padron an-
si clerigos hombres y mugeres y moças en el contenidos según que por el
pareçe
II se escribieron cada uno dellos de su propia voluntad sin premio alguno e
I tomaron las dichas bulas a pagar según de suso estaba dicho para el dicho
I dia de Nuestra Señora Sancta Marina de agosto primera deste dicho año. Pa-
III dres por hijos e por sus mugeres amos por criados e hijos por padres e
se obligaron de pagar las dichas bulas a los coletores e e cojedores nom-
brados o a los que se nombrasen para la cobrança dello al dicho plazo
V y las bulas que así se dieron e tomaron e se escribieron en la dicha [Y-]
glesia de Nuestra Señora de la Piedad de la dicha Unibersidad de Ançuola las



**PADRÓN DE BULAS
DE ANTZUOLA DE 1579**

*(Transcripción de un documento del
Archivo Municipal de Bergara¹)*

*dichas persona en presençia de mi el dicho Andres Lopez de Oçaeta escriui-
ron quinientas y diez bulas las diez e seys pagadas
y las demas fiadas y todas la[s] sobredichas personas quedaron con la
paga dello para el dicho dia de Nuestra Soñara Sancta Maria de agosto prime-
ra deste dicho año como parece por este dicho padron y las bulas
pagadas en el numero de los dichos diez e seys bulas ban señaladas
con su rraya en medio y con el pago e de pedimiento del dicho licenciado Ola-
riaga el dicho Seuastian de Arizti fiel rregidor para la cobrança y
cosecha de los maravedis de la[s] sobredichas bulas nonbro por cojedor de todo
ello a Pedro de Yrastorça vezino de la dicha Unibersidad que hera
persona abonada para que con lo preçedido de los maravedis que monta
las dichas bulas acudiese y pagase como fuese cobrando al dicho
Joan de Murga coletor y el dicho Pedro de Yrastorça presente
lo haceto y se obligo a ello con su persona e vienes en forma e*

[h. 37 r.]

*dio poder a las justicias de su magestad de todo lo qual el dicho licenciado
Olariaga pedio testimonio a mi el dicho escriuano estando presen-
tes a todo ello el cura Joan abad de Ganhaegui y Seuastian
de Arizti rregidor e yo el dicho escriuano de su pedimiento di el presen-
te que es fecho en la dicha Unibersidad de Ançuola el dicho dia veyn-
te e siete de março del dicho año de mill e quinientos e setenta e nu-
ebe siendo presentes por testigos el bachiler Oxirondo e Joan abad de Ga-
ricaça e Miguel abad de Garicaça vecinos de la dicha villa e los dichos
cura Joan abad de Ganhaegui e Seuastian de Arizti rregidor e Pe-
dro de Yrastorça coletor firmaron de sus nonbres a los quales yo el
dicho escriuano doy fee que los conozco. Va tachado Elorriaga vecino
de la villa de Mondragon, Yriarte no valan.*

*[Firmas:] Joan abbad de Ganhaegui, Sebastian de Arizti, El licenciado Olariaga, Pedro de Yrastorça, Andres
Lopez.*

[...]

¹ El documento transcrito forma parte del Registro de escrituras del escribano Andrés Lopez de Ozaeta que se conserva en el Archivo Municipal de Bergara con la signatura: 01 C/402-03.
Fotos: Pili Azkarate

UN PUENTE DINAMITADO Y RECONSTRUIDO

Oier Gorosabel Larrañaga

Isabel Berasueta



Nunca se me ocurrió preguntarle directamente por su vida de niña. Quizás empecé a cavilar sobre ello con su mano huesuda dentro de la mía, en aquel invierno de un año que no soy capaz de recordar, mientras la habitación permanecía en un silencio roto únicamente por sus estertores. La amama Isabel dormía ya un piadoso sueño químico del que no despertaría.

Podría haber hablado con ella mil y una veces: hasta los 90 años, cuando tenía la cabeza lúcida y las piernas tan bien como a esa edad se puede; hasta los 92 años, cuando ya poco salía pero tenía mucho tiempo para estar con sus nietos y bisnietos; incluso hasta los 94 años, cuando con su cabeza *“patinaba”* en las cosas recientes pero recordaba las antiguas, que eran las que a mí más me interesan ahora. Pero entonces yo era demasiado joven, y siguiendo la irónica regla, no valoraba esta posibilidad porque todavía no la había perdido.

Únicamente recuerdo de su boca la anécdota del tronco que no era de madera, sino de serpiente: fue a por leña al galpón, y se escurrió entre sus manos... Entonces para mí era una anécdota graciosa de la viejita. Ahora sé lo que podría haber recogido si hubiera seguido tirando de aquel pequeño hilo: la amama tenía 11 años cuando se



Casa
Maiskoterna
en Lekaroz,
(Navarra)

vino al País Vasco con su madre y hermanos, dejando en Argentina a su padre y hermano mayor. Once años en 1914 eran suficientes para trabajar duro en las labores de la granja y cuidar como una mujercita de sus hermanos pequeños. Lo recordaría bien, vaya que sí.

Supongo, sí, que empecé a interesarme por los vascos de la diáspora cuando la amama Isabel murió. Fue algo progresivo, casi inconsciente: fui sondeando por aquí y por allá en mis ratos de aburrimiento, comenzando a salsear en el recién descubierto internet allá por 1997. 11 años de rondar a la Argentina a distancia, hasta encontrarme con un pasaje a la Semana Vasca de Necochea en el bolsillo, y recabando información sobre los Berasueta en Argentina.

Tres adolescentes y un viaje sin retorno

Pero comencemos desde el principio. Corren mediados del S. XIX y en el caserío Maiskoternea de Lekaroz (Valle de Baztan, Navarra) viven Jose Francisco Pío Berasueta y Ana María Meaka con sus hijos José, Josefa, Ventura e Hilario. Según las costumbres de sucesión, sólo uno de los hijos puede heredar el caserío con lo que el resto queda obligado a marchar de casa, siendo las salidas más habituales ingresar en la iglesia católica o emigrar a América. Será esta última la opción escogida para los tres hermanos varones, Hilario, José y Ventura. Junto con muchos otros jóvenes del Valle de Baztan, se embarcan en un viaje de 3 meses; los chicos, que en ese momento tienen en torno a 15 años, se despiden de sus padres y hermana, quienes saben que nunca les volverán a ver.

La joven República Argentina ha conquistado recientemente su independencia de España en 1816. En la época que nos ocupa el nuevo Estado se halla inmerso en plena *“Conquista del Desierto”*, campaña para adueñarse definitivamente de la pampa. Hasta entonces estas vastas y fértiles llanuras se incluían en los mapas como parte de Argentina, pero desde el S.XVI los repetidos intentos de colonización habían sido rechazados por los indígenas. Durante los S. XVII y XVIII los Cabildos autorizaban esporádicamente a vecinos de ciudades como Buenos Aires o Río Cuarto a hacer las llamadas *“entradas”* en territorio no sometido al control español, con el fin de cazar el abundante ganado cimarrón existente. Dichas *“entradas”* solían llegar hasta el actual territorio del partido de Balcarce. Pero el primer asentamiento definitivo de un colono no se produjo hasta 1819.

Las incursiones de los indígenas, que consideraban a los colonos europeos como usurpadores de sus territorios, son una constante por varios años, incluso después de las grandes batallas de 1884, año en que oficialmente se da por finalizada la *“Conquista del Desierto”*. Los indígenas



Juan Bautista Berasueta, marido de Serapia Arana, alias *“el Juerguista”*

practican un sistema de ataques en masa, denominados *“malones”*, en los que utilizan diestramente el caballo, largas lanzas y boleadoras. En tales ocasiones, los pobladores de lo que luego será Balcarce se refugian en las montañas de la Sierra Chata.

En este contexto, Hilario Berasueta Meaka y sus hermanos llegan primero a Castelli, y allí se separan. Aquí perdemos la pista de José y Ventura. Cuando Hilario llega a Balcarce entra a trabajar en la estancia Santa Elena, arrendada por una familia venida también desde Lekaroz: los Zaharrea.

Arrieros en la pampa

En aquellas inmensas llanuras donde la vista se pierde en el horizonte, muchos vascos están haciendo grandes fortunas como alambreadores. La consigna del momento es *“correr al indio”* a toda costa, de forma que se da todo tipo de facilidades a los colonos: el Estado promulga una ley mediante la cual a quien alambre una tierra se le concede la propiedad de la misma, con tal de que hagan frente a los contraataques mapuches. Vienen barcos de Inglaterra cargados de alambre, y tras dotarlo de púas (el alambre de espino se inventa en Argentina) cuadrillas de vascos se dedican a colocarlo con postes a lo largo de centenares de kilómetros. La acaparación de terreno llegó a un punto que el estado consideró conveniente refrenar, y se promulgó una ley mediante la cual se limitaba la extensión máxima de las estancias a 11.000 hectáreas (más del doble de la Península Ibérica).

En esa época la mayoría de los vascos eran alambreadores, y a casi todos les faltaba algún dedo. La razón era que esa tierra bruta y fértil, nunca había sido labrada y en ella abundaban las víboras. Cuando una de ellas les mordía en un dedo -cosa bastante frecuente-, lo ponían en el poste y ellos mismos se lo cortaban de un golpe de hacha, antes de que el veneno pasara a la sangre. Era la única solución para sobrevivir, dado que cualquier atención sanitaria se hallaba a muchas horas de distancia a caballo.

Desde el primer asentamiento en 1819, los colonos van por tanto ocupando lo que después se conocerá como Partido de Balcarce. Es fundado en 1865 y se bautiza así en honor del militar González Balcarce, que luchó en la Guerra de Independencia Argentina. Es en esta época cuando Hilario llega a la estancia Santa Elena. El Partido de Balcarce es por aquel entonces un conjunto rural de estancias o granjas, sin núcleo urbano alguno. La ciudad de San José de Balcarce se creará 11 años después, en 1876, a iniciativa del estanciero vasco José de la Cuadra. El adolescente Hilario comienza a trabajar para los

Zaharrea con una tropa de carretas de bueyes. Transporta géneros del campo a Buenos Aires (cueros, lana, cerda...), regresando a Balcarce con mercadería de almacén (azúcar, harina, vino...). La dificultad principal del viaje a Buenos Aires radica en el paso de los ríos Samborombón y Salado, en el centro de la pampa occidental; no hay puente, y si las aguas vienen crecidas los arrieros tienen que esperar a que bajen para poder vadearlas. Así, el joven Hilario necesita en torno a seis meses para ir a Buenos Aires con su carreta y volver a Balcarce; hace por tanto dos viajes al año.

Podemos afirmar con seguridad que cuando Hilario y su hermano llegaron a Argentina, desconocían el idioma castellano. Ésta era una circunstancia habitual en los emigrantes vascos, y más en los procedentes de la montaña navarra donde la vida se desarrollaba íntegramente en euskera y muy pocos conocían el francés o castellano. Ésto condicionaba evidentemente su círculo de relaciones, y probablemente facilitó su noviazgo con Leona Zaharrea, hija de sus patrones y nacida en Lekaroz como él. Hilario y Leona acaban casándose y marchan a vivir a una casa cerca de la estancia *“El Tropezón”*, en donde nacerán después sus 12 hijos.

El hijo mayor de Leona e Hilario, Sebastián Berasueta Zaharrea, empieza a trabajar con su padre en la tropa de carretas. Según las costumbres de la época, los primogénitos recibían una preparación especial para poder hacerse cargo de sus hermanos en el caso de que los padres faltaran, así que cuando cumple 14 años Sebastián es enviado a Castelli donde permanece 6 años de pupilo en un colegio de curas. A su regreso se casa con Mariana Charo, también descendiente de vascos, y entra a trabajar para sus abuelos maternos en la estancia Santa Elena. Tras unos años trabajando de capataz, reúne un capital y se establece por su cuenta.

Para entonces la ciudad de Balcarce ya ha progresado: en 1884 cuenta con una oficina de telégrafos y una sucursal del Banco Provincial; la primera iglesia es inaugurada en

UN PUENTE DINAMITADO Y RECONSTRUIDO

Serapia Arana,
la "*joven aventurera*"
esposa de Bautista
Berasueta



1886 y en 1892 el ferrocarril llega a la ciudad, cambiando la forma de vida de esta familia. El transporte en carreta a Buenos Aires deja de tener sentido y Sebastián pasa a tener una tropa de carros grandes, tirados por caballos, que se dedican a llevar la producción de grano a las estaciones de tren, con largas hileras de galpones donde queda almacenado hasta su transporte a Buenos Aires o al puerto de Necochea. Del matrimonio de Sebastián y Mariana nacerán 9 hijos.

Una joven aventurera

En 1898 Serapia Arana Katarain tiene 19 años de edad. Vive con sus padres en Eibar (Gipuzkoa, País Vasco), donde su familia tiene una fábrica de armas que exporta a América. El hermano de Serapia, Conrado, se encuentra en Argentina y Serapia viaja a visitarle acompañada de una amiga que también va a ver a una hermana. Es así como conoce a Bautista Berasueta Zaharrea, uno de los hijos mayores de Hilario y Leona, y se enamora de él. No sabemos si vuelve a Eibar para algo o si directamente



Hilario Berasueta, "*Hilarito*",
hijo mayor de Serapia y
Bautista que no pudo marchar
con su madre

se queda en Argentina, pero el caso es que Serapia y Bautista se casan. Marchan a vivir a una casa que ha construido Bautista cerca de la estancia "*El Verano*", y Serapia pasa de llevar una vida acomodada en un pueblo industrial y montañoso, a vivir en un medio rural como la inhóspita pampa argentina.

Bautista y Serapia tendrán 8 hijos. Su hijo Hilarito, como primogénito, marcha a vivir con sus abuelos Hilario y Leona siguiendo las costumbres de la época. Abuelo y nieto tienen una relación muy buena; Hilario enseña a Hilarito y sus otros nietos palabras en vasco, y los premia si las aprenden bien. Respecto a la transmisión del idioma, podemos decir que los Berasueta en Argentina siguen la evolución habitual en las familias inmigrantes, descrita esquemáticamente como sigue:

1. La primera generación, de idioma materno euskera, aprende castellano en Argentina. Hablan vasco entre ellos, y castellano con sus hijos.

UN PUENTE DINAMITADO Y RECONSTRUIDO

2. La segunda generación entiende euskera pero no lo habla, por desconocimiento o por rechazo (la voluntad de integrarse en la sociedad argentina, castellanoparlante, es más fuerte).
3. De la tercera generación en adelante (nietos, bisnietos...) resurge el interés por las raíces (algunos de los Berasueta argentinos más jovencitos portan hoy en día nombres como Iñaki o Arantzazu).

Pasados 14 años de la marcha de Serapia a Argentina, un tío suyo en viaje de negocios decide visitar a su sobrina. La encuentra bastante triste, agobiada por los trabajos del campo, con 7 hijos sin escolarizar y embarazada de la octava. Bautista es tratante de ganado y pasa mucho tiempo fuera, pero no siempre trabajando: es bastante mujeriego y jugador. Serapia y sus hijos suelen quedarse solos en casa, en una situación bastante precaria.

Sabemos que Sebastián se solía enojar por esto con Bautista y sus otros hermanos menores, ya que parece que en general eran algo “vividores”. Los Berasueta argentinos recuerdan que al matar algún animal siempre se acordaba de enviar algo a la tía Serapia para que ella y los niños pudieran comer.

Impresionado por la situación, el tío de Serapia se ofrece, si su marido accede a ello, a pagarles el viaje de vuelta a Eibar a ella y los niños con el objeto de que puedan ir a la escuela. Quedan a la espera de Bautista, y cuando vuelve le plantean la propuesta; se muestra conforme, pero bajo la condición de que tras ir a la escuela los niños tengan la opción de volver a Argentina. La marcha de Serapia es precipitada: con los 6 niños menores y embarazada de Elisa, no puede avisar a tiempo a su hijo mayor Hilario, de 14 años, que vive en casa de sus abuelos a muchas horas de distancia. Su madre y hermanos se marchan sin él.

La separación de Juan Bautista y Serapia se produce en 1914. A pesar del trato al que han llegado, cuando los hijos que marcharon con Serapia finalizan sus estudios ninguno de ellos manifiesta deseos de volver a Argentina.



Margarita Berasoeta, una de las hijas de Serapia. Obsérvese la dedicatoria. (Foto encontrada entre los objetos personales de Hilarito Berasueta)

Bautista nunca se volvió a casar. Vivió al principio con su hijo Hilarito, pero como éste pasaba mucho tiempo fuera de casa, no podía cuidarle y así los últimos años los pasó en casa de su sobrina Mariana Berasueta Charo hasta que murió de cáncer en torno a 1932.

Todos los que conocieron a Hilarito coinciden al recordarle como un hombre solitario, silencioso y triste y no dudan de que esto se debió al hecho de haberse quedado solo de joven. Trabajó siempre en las labores del campo en la estancia Santa Elena, donde vivía en una cabaña al lado del río, y se desplazaba de un lado para otro en sulqui, con un caballo troteador. No le gustaba estar con la familia; tanto es así que un día, preocupados al no haberle visto hacía tiempo, fueron a su casa a ver si le había ocurrido algo. No era así, pero cuentan que para él fue una grata sorpresa ver que alguien se preocupaba por él. Nunca hablaba de su madre o hermanos, y a pesar de que recibió cartas nunca las contestó ni habló sobre ellas. Murió en 1952, con 52 años: un día estaba sacando patatas y se sintió enfermo. En una caja encontraron las cartas y fotos dedicadas por su madre y hermanos, a las cuales él nunca contestó.

UN PUENTE DINAMITADO Y RECONSTRUIDO

Isabel Berasoeta
y Dionisio Larrañaga,
con sus dos hijos
mayores
Felix y Adela



72 años de silencio

Es evidente que los hermanos de Hilarito que marcharon a Eibar vivieron con pena el abandono de su hermano mayor, e intentaron mantener el contacto durante los primeros años, probablemente hasta que la falta de respuesta les hizo desistir (las últimas fotos están fechadas en 1925, unos 11 años después de la separación). Lo que no sabemos es lo que pensó el propio Hilarito sobre su abandono, ya que durante toda su vida mantuvo un mutismo total sobre este tema. También es un misterio lo que pasó por la cabeza de Serapia, cuya voluntad de borrar el pasado llegó al punto de incluir en su testamento una cláusula expresa para desheredar a su hijo mayor. Nunca lo sabremos con seguridad, pero no parece aventurado imaginar al hijo adolescente sintiéndose abandonado por su madre, sin poder superar nunca el golpe y desarrollando una personalidad arisca y depresiva. Tampoco a una madre con

remordimientos, tratando de olvidar el abandono forzoso de su hijo más querido –el primero- bajo una máscara de dureza y rechazo. Desde 1914, pasarán 72 años sin comunicación efectiva entre Serapia, sus descendientes y su familia de Balcarce.

En una época que no hemos podido determinar, Demetrio Larrañaga (esposo de Isabel, hija de Serapia) consigue contactar epistolarmente con alguien. Decimos “alguien”, porque en el momento que su familia política se entera de este intercambio secreto de correspondencia se arma tal escándalo que Demetrio se ve forzado a cortar la comunicación. Hoy no conocemos la identidad de su contacto en Balcarce, ni el año en que se produjo.

Con posterioridad **Félix Larrañaga Berasueta**, hijo de Isabel y Demetrio, hace indagaciones para buscar el rastro de los Berasueta que quedaron en Lekaroz, también desconocidos. Cuando por motivos laborales pasa por Navarra, aprovecha para preguntar; pero nunca consigue saber nada y acaba desistiendo.

En 1986, **Victor Mari Berasueta Iraolagoitia** planea junto a su mujer **Karmentxu Azpiri** unas vacaciones en Argentina. Desconoce casi todo de la historia de sus parientes en América excepto que su abuela Serapia vino de un pueblo llamado Balcarce. Se dirige por carta a la Municipalidad de Balcarce, informando de su próxima visita y solicitando alguna información. Tras pasar el tiempo sin recibir respuesta, emprenden de todas formas el viaje y al llegar a Balcarce se encuentran con una sorpresa: el Ayuntamiento había respondido pero la contestación no llegó a tiempo; para entonces, ya la prensa local ha informado de *“la visita de un industrial de apellido Berasueta, que busca a sus familiares”*, noticia que despierta un revuelo importante entre los numerosos descendientes de Hilarito y Leona. Se les hace un gran recibimiento, y les muestran conmovedores recuerdos: el cuchillo del abuelo Hilarito, la hebilla de su cinturón, el asiento de madera de su ajuar traído desde Lekaroz, la pistola que Bautista llevaba en sus viajes...

UN PUEBLO DINAMITADO Y RECONSTRUIDO



Foto tomada en la Estancia Santa Elena, con motivo de la visita de Victor Mari Berasoeta en 1986.

Así, Victor Mari tiene ocasión de contrastar la *“versión oficial”* que manejaba hasta entonces con la historia real, que es la relatada hasta ahora. Hasta entonces, en la familia de Eibar se creía que Bautista se había juntado con otra mujer abandonando a Serapia. Todo lo relativo a la separación era un tema tabú, que tanto la madre como los hijos rehuían. De hecho cuando se supo que Victor Mari planeaba este viaje, sus tías que aún vivían (hijas de Serapia, las mismas que marcharon de Argentina cuando niñas y tenían para entonces unos 80 años) no les gustó nada que se removiera el pasado y así se lo hicieron saber. En cualquier caso, para la mayoría de los Berasueta de ambas partes del Atlántico fue una magnífica noticia el restablecimiento del contacto, 72 años después.

Actualmente, los Berasueta de Argentina están radicados principalmente en Balcarce; no obstante, hay un par de ramas que marcharon a Mar del Plata y parece que también se encuentra alguna otra en Dolores y Buenos Aires. En cualquier caso, parece que todos los Berasueta de Argentina son familia, a pesar de que unos lo escriben con *“c”* y otros con *“z”*. Ésto ocurrió con muchas familias de emigrantes: dependiendo del escribano que les atendiera, lo registraba de una u otra forma.

Balcarce a los ojos de un Berasueta europeo

En las calles de Balcarce, los edificios más antiguos son de entorno a 1890. Antiguamente todas las calles estaban empedradas en adoquín de granito, sacado de la cantera del cerro El Triunfo. Hoy en día sólo encontramos granito en el centro de la ciudad, y el cerro es el parque verde más grande de la ciudad. Como en la mayoría de los pueblos con 150 años de historia, Balcarce ha tenido desde su misma fundación un urbanismo planificado. Para sus habitantes son absolutamente normales las larguísimas calles perpendiculares, y son capaces de calcular con sorprendente precisión la distancia y la ruta más corta para llegar, por ejemplo, de tal punto al nº 1067 de la calle 18 esquina con la 67; esto extraña sobremanera a los europeos, acostumbrados a los pueblos de calles irregulares y caóticas. Al mirar cualquier mapa, es imposible distinguir la parte vieja de la nueva entre las cuadrículas perfectas y exactamente iguales. Aunque, el propio concepto de *“parte vieja”* es un tanto absurdo en las ciudades americanas.

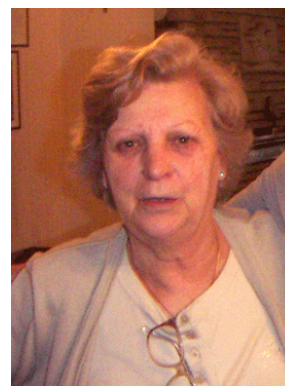
En Balcarce la afición al automovilismo es notable. No en vano nació allá el mítico Juan Manuel Fangio (1911-1995), uno de los mejores pilotos de Fórmula 1 de la historia. La localidad cuenta con un museo del automovilismo en su honor, y es habitual observar por las calles antiguos vehículos que sus dueños se esmeran en cuidar y restaurar. También está muy extendida la afición a las carreras de coches, y existe un Circuito de Competición (llamado, cómo no, Juan Manuel Fangio); sin ir más lejos, Hector Mario Berasueta Berasueta tiene su auto con el que participa en diversas pruebas y exhibiciones.

El ritual del mate está, omnipresente en todos los ámbitos de Argentina. En la empresa de maquinaria agrícola que Hector Mario tiene junto con su hermano Anibal César, se respira un ambiente parecido al de cualquier taller del País Vasco, con una diferencia: en una esquina de la nave, hay una cocina de gas con la llama siempre encendida. Allá está todo el material necesario: mate (un calabacín seco), bombilla (tubo de metal con filtro), yerba (la hierba mate),

pava (especie de porrón metálico para calentar agua) y azúcar (para quien quiera). Tres o cuatro veces al día, alguien se acerca allá a matear. Y detrás vienen los demás, jefes y obreros, que pasarán diez minutos charlando. El que hace el mate vierte el agua caliente, y se lo toma; después vuelve a cebarlo y se lo pasa al siguiente, que cuando acaba se lo devuelve; el proceso se repite, siempre cebando la misma persona. Ritual integrador, que favorece la comunicación de todos con todos y vale para volver al trabajo con más brío. Y debe ser una costumbre pegadiza: la amama Isabel contaba que su madre, Serapia, mantuvo toda la vida una gran afición al mate. De hecho, mujer de gran genio como era, acostumbraba a demostrar su enfado lanzando el mate -yerba y bombilla incluídas- contra el objeto de su ira, manifestando una extraordinaria puntería.

Microhistorias universales

Siempre he mantenido mis investigaciones genealógicas más o menos en privado, difundíendolas exclusivamente entre los miembros interesados de la familia. Nunca se me ocurrió que a alguien de fuera de casa le pudiera interesar. Me di cuenta de mi error cuando, casi por casualidad, colgué un audiovisual en internet. Este rudimentario resumen de la información recopilada en un viaje a Balcarce, hecho para ser visionado en una sobremesa familiar, ha sido descargado ya cerca de 400 veces desde múltiples partes del mundo, y ha conseguido un inusitado eco en el pequeño ciberespacio vasco. Ha tenido que suceder esto para que yo entienda que las historias de los emigrantes son universales; que la dura vida de nuestro tatarabuelo Hilario es un espejo donde muchos pueden ver su propia odisea familiar; que la separación traumática de nuestros bisabuelos Serapia y Bautista refleja el desgarró silencioso que muchísimas personas han pasado; que la feliz recuperación del contacto simboliza que es posible limpiar caminos llenos de maleza y tender puentes sobre las zanjas, por profundas que sean. Por eso, espero que el lector se sienta empujado a despertar las apasionantes historias que en toda familia duermen, a la espera de que alguien las relate.



La información contenida en este artículo ha sido obtenida de diversas entrevistas a los Berasueta americanos y europeos, con especial mención de las aportaciones realizadas (de arriba a abajo) por:

**Carmen Berasueta Charo,
María Elena Berasueta Martín
Victor Mari Berasueta Iraolagoitia**

UN PUENTE DINAMITADO
Y RECONSTRUIDO

Ventura Berasueta Meaka
b. Lekaroz

Jose Berasueta Meaka
b. Lekaroz
d. Argentina

Jose-Francisco-Pio Berasueta
Etxeberria
b. 1926 Lekaroz
d. 1909 Elizondo

Ana-Maria Meaka Sanzberro
b. 1823 Lekaroz
d. 1907 Lekaroz

Hilario Berasueta Meaka
b. 1854 Lekaroz
d. 1919

Leona Zaharrea Y
b. Lekaroz edo Irunita

Josefa-Vicenta Berasueta Meaka
b. 1859 Lekaroz
d. 1912 Lekaroz

Juan-Jose Roser Etxaide

Juan-Bautista Berasueta Zaharrea
b. Balcarce
d. abt. 1932

Serapia Arana Katarain
b. 1879 Eibar
d. 1962 Eibar

Sebastian Berasueta Zaharrea
b. Balcarce
d. 1937

Mariana Charo

Jose-Hilario Berasueta Zaharrea
b. Balcarce

Gregoria Dubois

Leona Berasueta Zaharrea
b. Balcarce

Mariana Berasueta Zaharrea
b. Balcarce

Honorio Balberdi

Joaquin Berasueta Zaharrea
b. Balcarce

Hilario Berasueta Zaharrea
b. Balcarce

Felipe Berasueta Zaharrea
b. Balcarce

Maria-Carmen Cevedio
Chihigaren

Juan Berasueta Zaharrea
b. Balcarce

Maria Berasueta Zaharrea
b. Balcarce

Eusebio Pereira

Eduardo Berasueta Zaharrea
b. Balcarce

Vitalia Valverde

Maria-Leona Berasueta Arana
b. Balcarce

Emma Berasueta Arana
b. Balcarce

Hilario Berasueta Arana
b. 1900 Balcarce
d. 1952 Balcarce

Victor Berasueta Arana
b. 1901 Balcarce
d. 1964 Eibar

Catalina Iraolagotia

Isabel-Manuela Berasueta Arana
b. 1903 Balcarce (Buenos Aires, Argentina)
d. 1993 Vitoria-Gasteiz

Demetrio Larrañaga Arana
b. 1939 Eibar
d. 1980 Vitoria-Gasteiz

Maria-Lorenza Berasueta Arana
b. 1904 Balcarce
d. 1920 Eibar

Margarita-Serapia Berasueta Arana
b. 1908 Balcarce
d. 1999

Elisa Berasueta Arana
b. 1914 Eibar

Margarita Berasueta Charo

Hilario-Aniceto Berasueta Charo
b. 1900

Maria-Carmen Martin

Gregorio Berasueta Charo
b. 1902

Mariana Berasueta Charo
b. 1904

Maria Berasueta Charo
b. 1904

Sebastian Berasueta Charo
b. 1905

Leona Berasueta Charo
b. 1907

Martina Berasueta Charo
b. 1909

Juana Berasueta Charo
b. 1911

Carmen Berasueta Charo
b. 1919

Jose Berasueta Dubois

Jose-Oscar Berasueta Cevedio

Felipe Berasueta Cevedio
b. 1934

Olga-Victoria Berasueta Cevedio
b. 1942

Maria-Luisa Berasueta Cevedio

Amelia Berasueta Valverde

Eduardo Berasueta Valverde

Rosa Berasueta Valverde

Jose-Leon Berasueta Valverde
b. abt. 1920

Victor-Mari Berasueta Iraolagotia

Nieves Berasueta Iraolagotia

Hector-Hilario Berasueta Martin
d. 2005

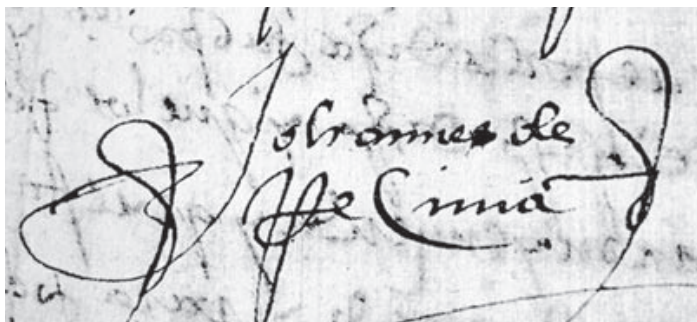
Maria-Elena Berasueta Martin

GENEALOGÍA BERASUETA

20

UN CAPITÁN DE LEITZA SEÑOR DE FERRERÍA

Ana García Santamaría



A la nómina de capitanes navarros del siglo XVI habría que añadir el nombre de **Juan López de Errezuma y Eraso**, ya que como se demuestra, en varios procesos del Archivo General de Navarra, era navarro y no gipuzkoano.

Las referencias que hasta ahora se tenían sobre este capitán, son las siguientes: En la obra titulada, **Compendio histórico de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa**, de Lope Martínez de Isasti, mas concretamente, en el capítulo que trata *“De los almirantes de su Majestad naturales de Guipúzcoa”* reza lo siguiente: *“Juan López de Errezuma y Eraso. Almirante de la Carrera de las Indias, en tiempo del Emperador Carlos V y que fue capitán de infantería en la de San Quintín. Natural de Rentería.”*. Asimismo, figura en la **Geografía de Guipúzcoa** de Serapio Mugica Zufria, *“Errezuma y Eraso, Juan López de. Capitán de infantería en la batalla de San Quintín y almirante en la carrera de las Indias por nombramiento de Carlos V”*. En en la **Enciclopedia Auñamendi**, figura lo siguiente: *“Erresuma y Eraso, Juan López de [Erreñtería]. Almirante de la Carrera de las Indias. Concurrió como capitán de Infantería a la batalla de San Quintín.”* Del mismo tenor es la descripción que el Ayuntamiento de Erreñtería hace en su pagina web, figurando en la nómina de sus hijos ilustres del siglo XVI.

Aunque en un principio, el tema de mi investigación se centraba únicamente en el estudio de las diversas ferrerías habidas en Navarra y las relaciones familiares que se daban entre las mismas, el encontrar entre mis anotaciones relativas a la ferrería de **Errezuma**, un proceso del año 1559, en el cual figuraba el nombre de un Capitán, **Juan López**

de Erreçuma, como propietario de la ferrería de **Iñurrista**, situada en la localidad navarra de Leitza y como quiera que Errezuma, uno de los apellidos del dicho Capitán, era el homónimo de la ferrería **Errezuma**, que situada en la misma localidad, estaba investigando, me detuve a saber un poco más sobre este personaje.

El proceso se abrió a instancias del fiscal: *“Domingo de Barvo, contra el Capitán Lopez sobre presentación de Cédula de Información”*. El fiscal, Domingo de Barvo, atendiendo la cédula real, solicitaba a **Juan López de Reçuma**, cuyo oficio era el de *“Capitán ordinario de mar”* y a **Catalina López**, su hermana, información relativa a la posesión de las ferrerías de *“Ynurrista”* y *“Reçuma”*. La cédula real decía lo siguiente:

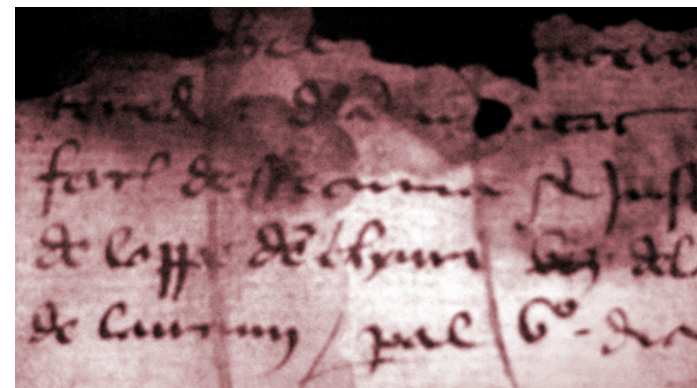
El Rey

“Duque de Alburquerque primo, miovisorey y Capitangeneral del reyno de navarra regente y los del mio consejo del por parte de Juan Lopez de Reçuma mio capitán ordinario de mar y Catalina lopez su germana naturales desedho reyno nos hasido hecha relacion que ellos tienen en el la jurisdiccion del lugar de leiza sendas herrerias de labrar hierro el dho Juan Lopez, la de Ynurrista, y la dha Catalina Lopez la de reçuma, y que puede haver diez años que su madre siendo biuda rehedifico la de ynurrista q por no poderla sustentar se havia caido, yel mo virrey que a la sazón hera en esedho reyno porque la rehedificase la hizo esenta por doze años delos seis maravedis de derechos que nos pertenecen y se nos pagan de cada quintal de hierro que se labra en las dichas herrerias por la utilidad que de ellas sesigue a ntras rentas reales yal bien comun del dho reyno como se acostumbra hazer y ha hecho con otros por que las rehedifiquen reparen y entretengan en pie e que a muchas personas han dado exsencion por esto detreinta años mas o menos suplicandonos que acatan lo sobredho y el poco aprovechamiento que tienen de las dchas dos herrerias así porque sean deproveer delexos de las cosas necesarias para labrarlas como por la sterilidad, delos años passados y no tener tan buena venta el fierro como solia a causa de las guerras y a lo que el dho Juan Lopez y sus passados nos han servido y que al presente lo esta continuando en estas partes les hiziesemos merced de perpetuarles la dch merced y hazerles libres y exsentos de pagar los seis maravedies de derechos que nos pertenecen de cada quintal de fierro y porque queremos ser yn formados que derechos son los sobredhos y lo que pueden rentar y valor en cada un año y sisonanos perte necientes y porque y como se pagan y si en caso que fuesemos servidos hazer merced de ellos a los dhos Juan lopez de Reçuma y Catalina lopez vernia dello algun ynconveniente o perjuizio de otro terçero, nos vos mandamos hayays ynformacion çerca de los sobredho y de loquemas sobrello devemos saver y çerrada y sellada firmada de ntros nombre junto con nio parescer...Jahareis dar a la parte de los dhos Juan lopez y Catalina lopez para q la traigan y presenten antenos y la mandemos ver y porveher sobrello lo que fuesemos dezidido. fecha en brusselas a diez y seis dias del mes de enero de mil y quinientos y cinquenta y ocho años”

Por la cédula real se puede deducir que **Juan López de Errezuma y Eraso**, se encontraba sirviendo a la corona, en Flandes. La batalla de San Quintín, tuvo lugar en noviembre de 1557 y el documento es de enero de 1558. Así pues, parece plausible que se tratara de la misma persona referenciada en la obras citadas.

UN CAPITÁN DE LEITZA
SEÑOR DE FERRERÍA

En el mencionado proceso, se señalaba que estaba pendiente cierto pleito, entre el ministerio fiscal y muchos dueños de ferrerías que confrontaban con Gipuzkoa y Francia, sobre el *“derecho de saca y peaje del hierro que en ellos se haze”*, y que para ello, los *“oydores de comptos y jueces de finanças de su mag”* debían informar sobre el asiento y composición de los dueños de las ferrerías *“de este Reyno”*. El asiento y composición de los señores de ferrerías, contenido en el proceso, se había efectuado en las villas de *“leyça y aresso, lesaqua, goyçqueta, aranaz y en la tierra de bera”*, respectivamente, entre enero y febrero de 1535. Por su interés, se reproduce aquí debajo:



	Señor de ferrería	Nombre ferrería	(*)	Situación
Miguel	Alduncin, de	Aldunçin		Goyçqueta
Martin	Echeberria, de	Aranibar		Aranaz
Martin	Aynues, de	Aranola		Arano
Martin	Aynues, de	Arrambide		Arano
Marticho	Alçubide, de	Articuça	1/4	Goyçqueta
Joanot	Bereau, de	Articuça	1/4	Goyçqueta
Joanes	Ezcurra, de	Articuça	2/4	Goyçqueta
Michelco	Gorriti, de	Astibia		Leyça
Joanot	Çumarrizta, de	Asura	1/4	Erasun
Hernando	Erasun, de	Asura	3/4	Erasun
Joanes	Amassa, de	Berreçaun de Suso	1/2	Yanci
Maria	Amassa, de	Berreçaun de Suso	1/2	Yanci
Joanes	Çabaleta, de	Berreçaun de Yuso	1/2	Yanci
Felipe	Çabaleta, de (Mayor)	Berreçaun de Yuso	1/2	Yanci
Nicolau	Aristoy, de	Biurrea de Suso	1/2	Lesaqu
Felipe	Çabaleta, de	Biurrea de Suso	1/2	Lesaqu
Tomas	Çoçaya, de	Biurrea de Yuso	1/3	Lesaqu
Guillermo	Vergara, de	Biurrea de Yuso	1/3	Lesaqu
Felipe	Çabaleta, de (Mayor)	Biurrea de Yuso	1/4	Lesaqu
Lorenzo	Bergara, de	Cibola	3/4	Goyçqueta
Cristobal	Çumarrizta, de	Çumarrizta		Ezcurra
Joanot	Eliçaldea, de	Elama	1/2	Goyçqueta
Joan	Arano, de	Elama	1/2	Leyça
Arnauton	Goyçqueta, de	Elama	1/2	Leyça
Felipe	Çabaleta, de (Menor)	Endara de Suso		Lesaqu
Pedro	Endara, de	Endara de Yuso		Lesaqu
Pero Sanz	Alçayaga, de	Endaralasa		Lesaqu

UN CAPITÁN DE LEITZA
SEÑOR DE FERRERÍA

Señor de ferrería	Nombre ferrería	(*)	Situación
	¿?		Lesagua
Joanes	Ezcurra, de		Goyçueta
Tomas	Eliçaldea, de	1/2	Goyçueta
Joanot	Peña, de	1/2	Bera
Martin	Sanz de Aroztegui	1/2	Bera
Lorenz	Yribarren, de	1/6	Bera
Martin	Alcoz, de		Areso
Joanes	Michelena, de	1/2	Bera
Joangoche	Telle Echea, de	1/2	Bera
Joanes	Ezcurra, de	1/2	Ezcurra
Sançon	Huyci, de	1/2	Ezcurra
Joanes	Aprendizteguy, de	1/3	Bera
Joanes	Garmendia, de (Mayor)	1/3	Bera
Rodrigo	Liçardi, de	1/3	Bera
Martin	Leyça, de		Leyça
Martin	Arribillaga, de	1/2	Leyça
Joanes	Urbietta, de	1/2	Leyça
Laurenz	Bergara, de		Leyça
Anton	Ansorena, de	1/4	Bera
Pedro	Celaya, de	1/4	Bera
Joanot	Peña, de	1/4	Bera
Martin	Sanz de Aroztegui	1/4	Bera
Joanes	Aranibar, de	2/4	Aranaz
Miguel	Çoçayarena, de	2/4	Aranaz
Martin	Echeberria, de	1/2	Leyça
Sançon	Huyci, de	1/2	Leyça
Martin	Yguereta	1/2	Aranaz
Martin	Leyça, de		Leyça
	Yuso	1/2	Lesagua

UN CAPITÁN DE LEITZA
SEÑOR DE FERRERÍA

Por los diversos documentos contenidos en los procesos consultados, vamos conociendo a diversos ascendientes de **Juan López de Reçuma y Eraso**.

En el asiento, como se puede observar, figura su padre, **Martín de Leyça**, (en muchos otros escritos viene como *"..Martín de Reçuma.."*, en otros como *"..Martin de Leyça, allas Reçuma.."* y también como *"Martin Lopez"*, siendo constante el baile de apellidos) como alcalde de la tierra de Larraún y como señor de las ferrerías de *"..Reçuma e Ynurrista que son en el termino de Leyça"*, actuando en nombre propio y como procurador de otros, todos ellos Señores de Ferrerías. Había sucedido en el cargo a **Miguel de Eraso**, que fuera Señor de la casa torre y palacio de Lekunberri, y padre de su mujer, **Gracia de Eraso**. *"...casso con gracia de erasso hija de miguel de erasso señor de la casa torre y palacio de Lecumberri.."* **Miguel de Eraso**, a su vez era hijo del que fuera alcalde de la tierra de Larraun, **Juan López de Eraso**, y nieto de **Miguel López**, Señor de Eraso, que fuera a su vez, alcalde y tenedor del Castillo de Gorriti, (perteneciente al valle de Larraun y muy próximo a Lekunberri) casado con **Teresa de Zarauz**, la cual al enviudar en 1427, había sucedido a su marido, figurando como *"alcaytessa o tenedera"* del castillo, siendo perteneciente ésta última, a la antiquísima casa solar de **Zarauz**, de parientes mayores de Gipuzkoa y propietarios de numerosas ferrerías.

Restos de la
pared de la
torre
desenterrada
perteneciente
al castillo de
Gorriti,
"Torre Eraso"
en su lugar se
yergue
la ermita de
Santa Barbara



Uno de los testimonios contenidos en el proceso, **Martín de Galanena**, vecino de Astiz, de 80 años de edad, aseguraba haber visto quemar, hacia unos 60 años aproximadamente, la casa torre y palacio de Lekunberri pertenecientes a los señores *"de apellido y renombre de erasso.."*. Otro testigo nos aclaraba el motivo por el cual, la dicha casa torre había sido quemada y destruida por los beamonteses, *"...viamontesses de este reyno y de ypuzcoa, seyendo Capitan General Don Felipe de Biamom con artilleria trydo de Bizcaya..."*, que estaban en guerra contra los agramonteses provocada por la negación de los derechos de sucesión del heredero Carlos, Príncipe de Viana, por parte de su padre Juan II.

Gracias a otro proceso, relativo a una petición de cédula de acostamiento, que **Juan López de Reçuma** había solicitado, vamos conociendo, un poco mejor, a **Martín de Leyça**, su padre, así como al propio Capitán y las hazañas de ambos, en unos tiempos bastante convulsos, en los que estaba en juego la conquista de Navarra, y de las élites que apoyaron dicha conquista

A tenor de lo manifestado por **Martín de Arriçurieta**, vecino de Azpiroz, y de 80 años de edad, **Martín de Leyça y/o Reçuma** debía ser un hombre muy alto *"..y de buena presencia y sombra.."*. Descendiente de fieles y leales servidores del reino de Navarra y de la corona de Castilla, *"...passados fieles y leales servidores de la corona y patrimonio Real deste Reyno y el dº Martin de Reçuma de Vra magS y del rey catolico..."*,. Habiendo servido mas de 40 años en el oficio de Alcalde del valle de Larraun. Participando en la recuperación de Pamplona en 1521. *"ansi como con su honor y gente del dho valle... al tiempo que fue tomada por los franceses.."*

Otro testimonio, el de **Joannes de Legarra**, natural de Uitz y de 70 años de edad, nos da mas detalles. Afirmaba que habiendo estado sirviendo de soldado, bajo la bandera de **Martín de Verrio**, en la toma de Pamplona, había visto a **Martín de Reçuma** como **cabo de guardia** de **Joan Martín de Andueça**, en la misma *"con su persona y gente del dicho valle de Larraun habiendo ido con Joan Martin"*

de Andueça, capitan... qual fue preso y llevado al castillo de la ciudad y como cabo de goardia del dicho capitan, juntado con los españoles y los q estaban de parte de la corona real y el Terº fue huyendo...

Los diversos testimonios que se van sucediendo, nos cuentan que poco después de la recuperación de Pamplona, el castillo de Amaiur fue rendido, no sin antes cortar la línea defensiva navarra del Baztán, en la que dicho **Martín de Reçuma**, habría sido parte activa de dicha ofensiva, habiendo sido nombrado **Alferez** y haber ocupado la Casa Torre de Bertiz, lugar estratégico para la toma de Amaiur. *“...se allo el dicho Martin de Reçuma en Velate en qutar la artilleria a los de Vertiz y despues yendo a Maya...”*,

Joan de Azpiroz, de 74 años de edad y vecino de Azpiroz, que había estado sirviendo como soldado, puntualizaba diciendo que el Capitán, **Juan Martínez de Andueça** convocó a la gente de la tierra de *“arayz, larraun y la villa de leyça y aresso y goiçqueta”* por mandato del virrey, a que fuesen y entrasen en Francia. **Juan Martínez de Andueça**, había encomendado a su Alferez, **Martín de Rezuma**, el defender la posición de Bertiz hasta que el mencionado Capitán volviera de Amaiur, *“...a ello fue levantado por alferez el dicho Martin de Reçuma...”*. Continuaba su relato, señalando que después de la toma de la casa y palacio de Bertiz, el dicho **Martín de Rezuma**, había ido, con su gente de Larraun y de la villa de Leitza y Areso, a Fuenterrabia, habiendo pasado mucha hambre en el tiempo que duro el asedio. *“...unos veinte dias con arto trabajo...”*.

Martín de Leyça y/o Reçuma muere en 1535, antes de que concluya el proceso relativo al nombramiento de su hijo, como su sucesor en las alcaldías de Larraun, Leitza y Areso, por el que **Martín de Aguinaga**, su yerno, reclamaba para sí, dicho derecho sucesorio. **Martín de Aguinaga** junto con el alcalde de los Mercados de Navarra y del Mercado de Pamplona, **Juanes de Berrio**, y junto con los vecinos de Leitza y Areso, se enzarzaban en un pleito, relativo a la correspondencia del nombramiento de

las alcaldías de Leitza y Larraun. Todos ellos con intereses enfrentados sobre la posesión de dichas alcaldías pero haciendo frente común en contra del sucesor nombrado.

En el proceso se señalaba que *“...Johannes de Reçuma, vezino de leyça y larraun cuios son los palacios del lugar de Lecumberri y atte ordinario de la dcha tierra de Larraun y de los lugares de leyça y areso..”*, (al igual que su padre, en muchos otros escritos figura indistintamente como *“Johanes de Leyça y/o, de Reçuma”*) defendía su derecho sucesorio, alegando que la alcaldía de Leitza y Larraun le correspondía por derecho de familia, y ser uno de los privilegios inherentes al linaje de los Eraso.

Varios testimonios, aseguraban además, que tenía experiencia para ejercitar el oficio de Alcalde ya que aunque solo tenía 19 años de edad cuando sucedió a su padre, era hábil en los asuntos de las audiencias y plenos por haberle enseñado su padre el oficio y haber estudiado con *“.. muy buenos curiales y latinos..”* en la Ciudad de Pamplona desde los 11 años de edad.

Los testimonios se suceden en el proceso, **Martín de Andueça**, abad de Betelu y Errazkin, aseguraba haber tenido por señores de la casa solar palacio y torre de Lekunberri, a los señores de Eraso. Añadiendo, que **Martín de Reçuma** había participado, con otros muchas personas principales de la tierra de Araiz en compañía del Señor de Andueza, en la última jornada de Amaiur. Del mismo tenor era el testimonio de **Andrés de Lecumberry**, abad de Astiz.

Por otra parte, los vecinos de Leitza y Areso, que reivindicaban su derecho a nombrar alcalde con independencia del Alcalde de Larraun, afirmaban que si habían sido Alcaldes **Miguel de Eraso** y **Martín de Leyça**, era simplemente porque eran vecinos y naturales de la misma. **Juanes de Berrio**, por su parte señalaba que por antiguo fuero de Navarra, correspondía a los Alcaldes del Mercado de Pamplona, proveer las alcaldías de las tierras de Larraun y de Leitza y Areso. Por sentencia del consejo

UN CAPITÁN DE LEITZA SEÑOR DE FERRERÍA

real designado, donde se señalaba que los nombramientos de Alcalde de Larraun, Leitza y Areso, correspondían al rey, (Fernando el Católico, en 1513, había ordenado, que los Alcaldes renovasen sus títulos ante el Alcalde Mayor) sabemos que fue favorable a los vecinos, al confirmarles el derecho de presentar dos vecinos de la villa, para que el virrey pudiese elegir y así nombrar a uno de ellos.

Previamente y para demostrar su procedencia, **Juan López de Reçuma** y su hermana, hubieron de someterse a una probanza de filiación, en Leitza. En dicha probanza, contenida en el proceso, varios vecinos, afirmaban *“aberlos ablado tratado y conbersado”*. Entre ellos, su tío, **Miguel de Leyça**, de 64 años de edad, hermano de su padre, manifestaba haberles tratado y visitado, cuando se quedo viuda la madre de ambos, en la casa que junto a la ferrería de Erreçuma tenían.

También en el proceso de acostamiento, figura una cédula real, fechada en Madrid en 1563, por la que se solicitaba información para saber si era cierto que **Juan López de Reçuma** había servido en la armada en la que fuera Capitán, **Luis de Carvajal**, durante las jornadas que hicieron en Inglaterra y San Quintín y si por lo bien que hubiera servido en dichas empresas, se le habría hecho la merced de un asiento de *“capitan ordinario de mar”*. Además pedían información sobre si había participado con su persona y gentes, en varias batallas, habiendo tenido que vender parte de su hacienda para hacer frente a las mismas, y que debido a ello, manifestaba encontrarse con necesidad, y que por todo ello había solicitado la merced de dicho acostamiento.

En dicho proceso se suceden los testimonios en los que se constatan dichos servicios. Por ellos se sabe que estuvo sirviendo como escolta a **Felipe II** en su viaje del año 1.554 a Inglaterra, y que fue preso por los franceses en la mar, en el navío de **Domingo de Yllarreta**, con **Juan Vélez de Medrano**. También, debió resultar herido por un *“arcabuço”* del cual tardo en curar, más de tres meses. Asimismo, por orden del **Duque de Alburquerque** fue a servir llevando 80 hombres a Saint Jean de Luz. **Esteban**

de Berdanio, vecino de Leitza, afirmaba que habiendo estado sirviendo bajo la bandera del **Señor de Ezcurra**, en San Juan de luz, vio que el dicho Capitán, estaba bajo la bandera de Gipuzkoa.

Martín de Urreaga, vecino de Atallo y de 40 años de edad, que manifestaba haber sido *“campanero y soldado”* y de estar al servicio del nombrado Capitán, teniendole *“al cuidado de sus vestidos y cabalgaduras en todas las jornadas”*, aseguraba con rotundidad, que fue *“de los primeros q entraron en San Quintin”* porque de otros tres criados que tenia el dicho **Juan Lopez de Reçuma y Eraso**, a este le tenia por su compañero.

Joannes de Yribas, de 24 años de edad y natural de Iribas, afirmaba haber visto al Capitán, **Juan López de Reçuma**, en la *“..Nao de Domingo de Çubieta, vecino de la villa de las rentas...cuando este yba y fue a Flandes”*. Otro testimonio *“Bassua, vezino de Atallo y morador de Arayz”* afirmaba en relación con la batalla de San Quintín, que dicho capitán *“..entro en la abanguardia en la 2ª ylera de gente”*

Batalla de San Quintin, detalle de un fresco de G. Castello, que representa a las tropas españolas tomando posiciones frente a la ciudad antes del combate



A inicios de 1563, Juan López de Rezuma, vivía en Erreterria, y pleiteaba contra **Juan de Gastealopez**, (ver Antzina nº 4, "Casa Torre Ibero"), vecino de Goizueta y fiador de **Juan de Zubiri**, el cual debía el arriendo de la ferrería de Iñurrista, al dicho capitán.

Poco mas tarde, en junio de ese mismo año, una vecina de Madrid, viuda de **Juan del Monte**, soldado que fuera del tercio de **Juan López de Rezuma y Eraso**, reclamaba a su viuda, **Gracia de Yerobi**, 8 ducados que dicho soldado le habría prestado para el pago de deudas.

Por lo que se desprende, que **Juan López de Rezuma y Eraso**, habría muerto entre enero y junio del año 1563 fecha coincidente con la manifestada por varios testigos.

Dentro de mis anotaciones también se encontraba un proceso bastante largo, de unos 568 folios que iniciaba en 1590, su viuda, **Gracia de Yerobi**, muriendo en medio de todo el proceso, y que continuaría hasta 1618, la hija de ambos, **María de Rezuma**.

El proceso que contiene otros subsumidos en el mismo sumario, era de "*María de Rezuma, contra el Abad y veneficiados de la Parrochial de la Vª de Leiza*" sobre *ejecucion para pago de deudas..*". En el se redunda en la filiación de la dicha **María de Rezuma** y los derechos inherentes de la misma. Por los testimonios que se suceden en el mismo, sabemos que era "*hija del Capitan Joan Lopez de Reçuma*" y que "*Gracia de Yerovi,*" fue su mujer legitima. El nombrado Capitán, habría muerto hacia unos veintidós años aproximadamente, dejando entre otros bienes, una ferrería (Ynurrista) "*sin el gobierno que tenia en vida del difunto*" y en los últimos tiempos "*vivian en la villa de Erreterria de la provincia de guipuzcoa*" y como por esa razón, estando ausentes de Leitza, les habían quitado las tejas del tejado de la misma, arruinándose la dicha ferrería. **Martín de Leyza**, alcalde ordinario de la villa y escribano real, afirmaba haber conocido al "*Capitan Joan lopez de Erasso y Rezuma*", señalando que había fallecido "*en el sesenta y cuatro poco mas o menos*".

La hija que tenía 29 años al inicio del pleito "*dicho momento presente, veynteynuebe años de edad*", manifestaba ser hija única, y ser "*de pupilar edad por el tiempo de la muerte del dicho suyo padre, x no tener quando mucho mas de siete u ocho años*". **Juan López de Reçuma y Eraso**, al decir tanto por parte de su viuda como de los testigos, había muerto en el lugar de Lekunberri siendo llevado a enterrar dentro de la iglesia parroquial de Leitza. **Maesse Joanes de Unsaló**, señalaba que "*al capitan Joan lopez de eraso traxeron muerto desde Lecumberry a la villa de Leyça*".

Así pues, el *Capitán ordinario de mar*, Juan López de Errezuma, era natural de Leitza, en Navarra y no de Erreterria, en Gipuzkoa. Descendiente de la casa solar y linaje de Eraso. Si bien es cierto, que como manifiesta su mujer, en los últimos años de la vida del Capitán, vivieron en Erreterria, donde nació su hija, María de Errezuma. Además, para más confusión sobre su naturaleza, en las jornadas de Saint Jean de Luz contra los franceses, estuvo sirviendo con sus hombres, bajo la bandera de Gipuzkoa.



Errezuma baserria,
Leitza (Navarra)
© Ana García Santamaría.2009

No podemos terminar sin hablar de las dos ferrerías en cuestión citadas, la que da el nombre de Errezuma, la que hereda **Catalina López de Reçuma**, hermana del dicho Capitán, y la de Iñurrista, que hereda el propio Capitán. **Juan López de Errezuma y Eraso** (ambos apellidos aparecen indistintamente en todos los procesos consultados) encontrándose muy bien descrita en los papeles del proceso antes citado, el cual contiene un proceso anterior, (como prueba) por el que ya habían sido condenados **Martín de Çumarrista**, y **Thomas y Martín Lorenzo de Astibia** a reponer *“la casa y herreria que dejo el Capitan Joan de Heraso”* y por lo que su heredera, **María de Rezuma** reclamaba un importe de 2000 ducados por daños.

Ferrería de Ynurrista

(Desaparecida, solo ha llegado hasta nuestros días el topónimo y en su lugar se construyó una nueva ferrería, tal como su nombre indica: Olaberria).

Gracias a la descripción pormenorizada de dicha ferrería así como el memorial de instrumentos y aparejos que contiene dicho proceso, podemos hacernos una idea de cómo era.

*“...Primeramente que la cassa de la herreria llamada de Ynurrista al tiempo y quando el dicho **Martín de Çumarrista** quito la teja de la dicha cassa y erreria estaba toda ella muy bien edificada y labrada y las paredes muy fuertes y buenas y hechas de piedra y cal todas ellas en altura de cinco estados de sombre y mas y la dicha Cassa de la erreria era cinco y mas pasos en largo y treinta y tres y mas passos en ancho y tenia quatro aposentos o repartimientos hechos con tablas gruesas y maderas el uno para labrar el yerro, el otro para recogerse las yuntas otro para guardar el metal y el otro para coger el carbon como los hay en todas las demas herrerias”....“que el dicho **Martín de Çumarrista** quito la teja....estaba la dicha erreria corriente y labrante..los instrumentos y aparejos que amenester un erreria para estar labrantey corriente y asi despues de la muerte del Cappan **Juan Lopez de Heraso** y muy poco antes que el dicho Çumarrista le quitase la teja la tuvo arrendada a un hombre de Goyçqueta que por sobrenombre le llamaban Moço...”.*

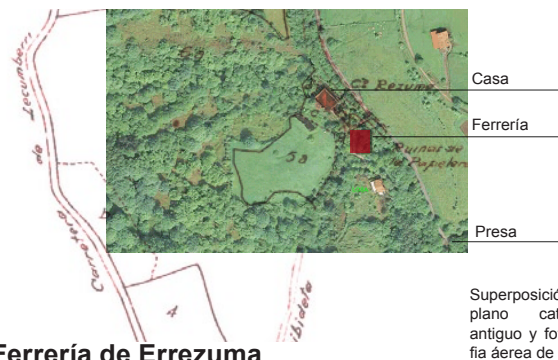
Martin, no era otro, que el marido de la hermana del dicho capitán, **Catalina Lopez de Errezuma**, y dueña de la ferreria de Errezuma. El mencionado Martin, argumentaba que

necesitaba la teja para reedificar la ferrería de Errezuma, ya que se había quemado, pero la razón principal , al decir de los testimonios fue *“para hacer perder la dicha erreria de ynurrista pareciendole tenia mas provecho el en su propia herreria y que se aprovecharia a solas del monte y de la mena..”.*

Memorial de los instrumentos y aparejos q amenester usaria para estar labrante y corriente y el valor de ella

<i>Primeramente el uso mayor para para el maço con sus cercillos y rueda</i>			
<i>mas el uso de la barquinera con sus masucarilagunas de fierro y Rueda</i>		050	“
<i>mas cuatro cepos dos grandes y dos pequeños</i>		120	“
<i>mas el fogar dondese hace la fundicion del fuego todo de yerro</i>		032	“
<i>mas el ingursuquila con su cipotea todo de fusta</i>		010	“
<i>mas la barquinera donde han de estar los barquines</i>		016	“
<i>mas dos cepos pequeños en la basquinera</i>		004	“
<i>mas el yunque</i>		020	“
<i>Item el maço</i>		024	“
<i>Item la sogá de yerro</i>		020	“
<i>Item una tobera de cobre</i>		012	“
<i>Item los barquines</i>		007	“
<i>Item dos gorrucas de yerro</i>		006	“
<i>Item quatro palancas de fierro</i>		006	“
<i>Item unas tenazas para calentar el yerro</i>		010	“
<i>Item una pala de yerro</i>		003	“
<i>Item una perasquia de fierro</i>		006 reales	
<i>Item una talladera con sus dos tenaças</i>		006	“
<i>Item un gancho de fierro</i>		006	“
<i>Item otros muchos instrumentos y erramientas particulares</i>		006	“

UN CAPITÁN DE LEITZA SEÑOR DE FERRERÍA

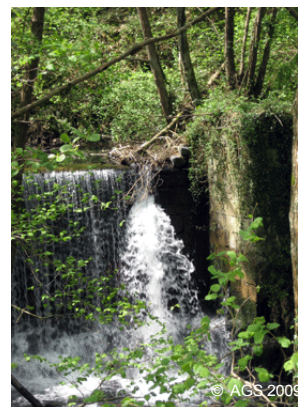


Ferrería de Errezuma

Situada en el valle de Leitzaran, en el barrio de Erasote, bañada por el arroyo del mismo nombre. Es una de las ferrerías más antiguas de Navarra y probablemente, fuera una de las más grandes de la zona, tipo “*ferrería mayor*”. Formaría parte de las 28 ferrerías que la corona poseía en 1388. En 1398 se tiene constancia de su explotación. En 1426, figura en Rolde de la Cámara de Comptos. Constaba como derruida en 1521, ya que Martín de Isasti, natural de Errenteria, había solicitado autorización para reedificar la misma. En el siglo XVI, producía mas de 2000 quintales de hierro al año. Tenía la propiedad de los montes que la circundaban Landasoroeta, Cordoban, Azparren y Aguerregui. De hecho, existen varios procesos, relativos a la propiedad de dichos montes, que lo atestiguan.

Constaba de casa de habitación propia, ferrería, molino y presa. Prueba evidente de la gran importancia de la actividad ferrona en el territorio, son las innumerables presas, que como esta, perteneciente a la ferrería Errezuma de Leitza, jalonan sus ríos. Esencialmente una ferrería cuenta con presa para captar agua, un canal para conducirla, antepara o depósito, túnel hidráulico, donde se sitúan las ruedas, y el taller ferrón, propiamente dicho.

El acceso a dichas dependencias se daba atravesando un puente de piedra de ojo único. Hoy en día, el puente sigue en pie, aunque poco se puede ver ya que ha dado paso a una carretera de asfalto, que da acceso a la casa. La ferrería, en la actualidad, se encuentra totalmente cubierta de maleza y vegetación, aunque se pueden llegar a atisbar las anteparas. También se llega a atisbar parte del canal de la ferrería.



Los propietarios que de la misma han sido:

1398	María	Huyci, de	½
1412	Lope	Zarra	¼
	Juan	Zufico	½
1413	Miguel	Zurco	¼
	Juan	Zufico	½
	Maria	Lopez	¼
1414	Juan Miguel	Leyça, de	¼
	Lope	Zarra	¼
1415	Juan	Atondo, de	½
1427	Martin	Añorbe, de ²	½
1428	Miguel	dho “ <i>Bracero amigo</i> ”	½
1428	Martin	Añorbe, de ³	½
1430	Juan	Atondo, de	½
1430	Martin	Añorbe, de ⁴	½
1431	Miguel	Albistur, de ⁵	
1436	Juan	Erreçuma, de	
1439	Juan	Atondo, de ⁶	
1444	Juan	Aya, de	½
1444	Miguel	Ochoa de Leyça	½
1445	Pedro Miguel	Urdanoz, de	½
	Maria Miguel	Bertiz de	
1448	Garcia	Perez de Irazteguieta ⁷	½
1454	Juan	Atondo, de	
	Gastea	Lucea ⁸	
1456	Martin	Leyça, de	
1458	Maria	Cruzat, de	
	Miguel	Eraso, de	
1526	Martin	Leyça y/o Reçuma, de	
1534	Martin	Leyça y/o Reçuma, de	
1541	Juan Martínez	Yurramendi, de	
	Catalina	Rezuma, de	
1552	Catalina	Rezuma, de	
1567	Martin	Zumarrista, de	
1597	Martin	Zumarrista, de	
1602	Cristobal	Arano, de ⁹	
1642	Cristobal	Arano, de	
1649	Fernando Pérez	Noguera, de ¹⁰	
1705	Juan Bautista	Noguera, de	
1748	Miguel	Noguera, de	
1767	Tomas	Noguera, de	

UN CAPITÁN DE LEITZA SEÑOR DE FERRERÍA

Juan Lopez de Erreçuma y Eraso
b. 1516 Circa Leitza
d. 1563 Circa Lekunberri

Martin de Leyça y Reçuma
b. 1470 Circa
d. 1535 Leitza

Gracia de Cibola o Eraso
b. 1475 Circa

Miguel de Eraso
b. 1430 Circa

Johan Lopez de Eraso
b. 1400 Circa

Miguel Lopez de Eraso
b. 1370 Circa
d. 1427 Circa Gorriti

Teresa de Zarauz

NOTAS

- 1.- Los linajes de Eraso y Lazcano se hacían la guerra por los años 1410.
- 2.- Mercader. Nombra a Juan Lopez y Lope Pérez de Eraso procuradores pleito con Camara de Comptos.
- 3.- El año 1428, la camara de comptos ordena a Juan López de Lecumberri alcalde que fue de lecumberri y dueño de la ferrería de Hurto, que se presente ante dicha cámara por cierto pleito que le habia interpuesto Martin de Añorbe, vecino de Pamplona y dueño de la mitad de Erreçuma. AGN. Caj 194 nº 6, 54, Se trata de la misma persona
- 4.- Blanca reina de Navarra y su esposo el Rey Juan II ordenan a Juan Sanchez de Ostiz, recibidor de la Merindad de Pamplona, que no obligue a Juan de Atondo a pagar cantidad alguna en Leztas otros derechos reales a partir de 1429 mientras no se resuelva la suplica presentada en la que solicitaa junto con Martin de Añorbe, como tenedores de la ferrería de Rezuma, exencion del pago de ayudas y derechos reales, debido a los robos que ultimamente habian sufrido. AGN. CO_ Documentos, caj 130, nº 9.4
- 5.- dueño a tributo
- 6.- *Oydar* de la Camara de Comptos.
- 7.- Pedro de Erretereria, contador de la ferrería de Erreçuma
- 8.- Citacion de los oidores de Comptos a Gastea Lucea, Tributador de la ferrería de Erreçuma, a instancia de Achachu Paradiet de Vizcaya, vecino de Aiçoaín.
- 9.- Ana de Zumarrista, viuda de Juan de Ercaztí, Martin de Ercaztí y Clara Ezquerria, vecinos de Leitza, contra Martin de Rezuma y Cristobal de Arano, su yerno, dueño de la ferrería de Rezuma
- 10 - Fernando Perez de Noguera y Cristobal de Arano pleitean por la propiedad de los montes, Landasoroeta, Cordoban, Azparren y Aguerregui, pertenecientes a la Ferrería de Erreçuma

FUENTES

AGN, Procesos, 096886 Serie Solano, 1558,
AGN, Procesos 001268, Serie Ochoa, 1563,
AGN, Procesos 41732, Serie Lecaroz, 1590-1618
AGN. Comptos. Florencio Idoate
Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra, de José Yanguas y Miranda .1840
Navarra, Castillos y Palacios, de Juan José Martinena. 1980
Atlas de Navarra, de Alfredo Floristán. 1977
Navarra, Castillos que defendieron al reino, Volumen I de Iñaki Sagredo. 2006
Toponimia y cartografía de Navarra, Volumen XLVIII. Areso. Leitza, 1997.
Ferrerías guipuzcoanas, de L.M. Díez de Salazar Fernández-Rosa Ayerbe.
La Hermandad de Frontera entre Navarra y Guipúzcoa, s. XIV y XV, de José Luis Orella Unzué
Castillo de Gorriti, Un pueblo recupera su memoria. Luis Zabala Fernandez de Heredia
SITNA

LAS LANZAS MAREANTES DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA

Goio Bañales



Presentación.

La figura conocida con el nombre de “*lanzas mareantes*” se creó por **Juan II**, señor de **Bizkaia** y rey de **Castilla**, con el fin de que fuese un cuerpo armado que defendiese los puertos de mar del **Señorío**. Sin embargo, este propósito fue transformándose poco a poco, hasta acabar convirtiéndose en una fuerza armada puesta al servicio real, la cual, desvirtuando su cometido inicial, participó en empresas que revestían un carácter más amplio, como, por ejemplo, en la guerra de **Granada**, en el socorro de **Fuenterrabia** o sirviendo como escolta a **Felipe II** en su viaje del año 1.554 a **Inglaterra**.

Desgraciadamente, la mayor parte de referencias documentales a las lanzas mareantes son posteriores al primer cuarto del XVI, lo que provoca que, inevitablemente, existan demasiados interrogantes acerca de sus primeros tiempos. Por esta razón, en el presente artículo, nos limitaremos a ofrecer una visión parcial, ceñida a los pocos años que van desde finales del XV hasta mediados del XVI. Partiendo de esta premisa, y de forma muy general, podría aventurarse una definición diciendo que, en el tiempo indicado, entre el señor de **Bizkaia** y algunos hidalgos del **Señorío** se estableció un ajuste o contrato mediante el

cual éstos asumían la prestación de un servicio de armas, generalmente con su propia persona y con el de una cantidad variable de soldados a su cargo (llamados lanzas y ballesteros mareantes), recibiendo como contraprestación una remuneración que se tomaba de las rentas que el señor gozaba en estos lugares. Este convenio, que se entendía como una merced, recibía el nombre de *carta de vizcainía* o contrato de *acostamiento*. En cualquier caso, no debe confundirse a estas lanzas mareantes con las “*lanzas*”, una fuerza de caballería creada en **Castilla** hacia 1387 por iniciativa de **Juan I** para defensa del reino.

En el contrato por lanzas mareantes, la obligación de servir con las armas a cambio de una renta figura claramente explicitada y no ofrece dudas en cuanto a su propósito, pero resulta bastante más complicado precisar bajo qué términos y en qué condiciones debía realizarse. De todas maneras, y antes de entrar a considerar algunos matices, conviene no confundir este acuerdo con la conocida obligación que tenían los hidalgos de **Bizkaia**, perfectamente definida en el **Fuero**, de acudir al servicio del señor siempre que éste los llamase, hasta el confín del territorio, que se situaba en el árbol **Malato**, en el término de **Luiaondo**. También, en el mismo **Fuero**, se recoge la existencia de lanzas mareantes (Título 1º, ley 6ª), pero simplemente para indicar que el señor no podía otorgar esta merced a ningún foráneo y que debía transmitirse de padres a hijos. Hechas estas excepciones, todo indica que debe entenderse como una obligación entre dos particulares, que, al contrario que la anterior, cesaba en cuanto uno de ellos decidía renunciarla.

El contrato.

Las dudas acerca de cuáles eran las funciones que debían cumplir los caballeros que gozaban rentas por lanzas y ballesteros no es una cuestión que nos planteamos ahora. De hecho, ya a mediados del siglo XVI, durante el reinado de **Felipe II**, el *Consejo Real* encargó a **Ochoa de Salazar**, preboste de **Portugalete**, quien en aquel momento ostentaba el cargo de *capitán general de las lanzas mareantes del señorío de Bizkaia*, que elaborase un informe acerca de cómo se contemplaba aquel servicio. Su

LAS LANZAS MAREANTES DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA

respuesta fue que, después de haber consultado los libros más antiguos, en ninguno de ellos, ni en el de los *contadores mayores* ni en los de la *Tesorería de Vizcaya* “*se halla razón de cómo solían servir los vasallos mareantes*” y que, en consecuencia, se veía obligado a elaborar su exposición basándose en elementos indirectos, y más concretamente, en algunos procesos que atañían a su propia familia (AGI. Cámara de Castilla. Leg.4-D.119). Resulta evidente que si, como vemos, los propios interesados no eran capaces de concretar la respuesta, difícilmente podremos nosotros dar una definición mucho más ajustada que la suya.

En el siguiente extracto, tomado de un documento del memorial que presentó **Ochoa de Salazar**, quedan claramente expuestas algunas dudas acerca del modo en que debía realizarse el servicio de lanzas mareantes, así como la función que en sus primeros tiempos debieron cumplir :

“Ochoa de Salazar dize que en el memorial que tiene dado para que en vuestro consejo de guerra se determine si los vasallos mareantes han de servir con sus personas y con las lanças que se nonbran por los maravedis que lleban para ellas. Tanvién se determine si serán obligados a servir con sus personas mismas o dar otras en su nonbre, porque si son obligados a servir con sus personas en defensa de los puertos de mar donde cada vno tiene su casa y vezindad, sería más conveniente para la defensa de la costa de la mar, y reducir si han las lanças mareantes a los puertos de mar, para lo qual los señores de Vizcaya antiguamente las hordenaron, y los caballeros estarían apercebidos cada vno en su puerto, a la defensa, y cesarian las maneras que se procuran pedir merced de las lanças mareantes, que se hordenaron para defender los puertos de mar. Y las que están fuera de Bizcaya y frontera se reduzirían en defensa de la costa y servicio de su magestad, y se podría navegar, que como cada día se vee dos zabras de Françia quitan el trato y navegación de los puertos, y dellos lleban las naos” (AGI.CCA.DIV-6-121).

El señor de **Bizkaia** gozaba en este territorio de las rentas que le proporcionaban los impuestos establecidos sobre diversos conceptos, entre los que destacaban los siguientes:



impuesto sobre el hierro labrado y exportado; sobre las casas censuarias; sobre iglesias y monasterios de los que fuese patrón y, finalmente, sobre las “*prebostades*” de las villas de **Bilbao**, **Durango**, **Portugalete**, **Lekeitio**, **Ermua** y **Gerrikaitz**, consistente en el cobro de un 2,5 por 100 de los géneros exportados y sobre los combustibles, comestibles y potables. Prácticamente todo cuanto producían estas rentas se destinaba a ser repartido en forma de “*mercedes*” o bien a contratar servicios, uno de los cuales era, precisamente, el de vasallaje o acostamiento por lanzas y ballesteros.

El servicio con una lanza mareante solía fijarse en torno a los 1.500 maravedís de renta anual y el de los ballesteros en, aproximadamente, la mitad. Cada vasallo podía contraer la obligación de servir con uno o más de estos soldados, siendo lo más común que no se superase el número de tres. Ahora bien, la acumulación de varios de estos contratos en una sola persona, ya fuese por compra, por herencia, o por cualquier otro motivo, condujo a que en algunas ocasiones se superase largamente el medio centenar. Unido a esto, conviene señalar que hubo ocasiones en las que no se sabía si el vasallo estaba obligado a servir con su propia persona o únicamente con las lanzas que le correspondiesen, lo que



derivó en que se diesen numerosas quejas en uno y otro sentido. De hecho, la frase recogida en el nombramiento del citado **Ochoa de Salazar** como capitán de las lanzas que debían escoltar a **Felipe II** en el viaje a **Inglaterra** (año 1554), es suficientemente descriptiva: *“...abemos acordado de os nonbrar como por la presente os nonbramos por capitán de la gente que dieren las personas que tienen las dichas lanças y ballestas mareantes, que an de ser tantos ombres quantas lanças y ballestas mareantes tienen”* (AGI.CCA.DIV.6-67). Es decir, se contempla que debían servir en aquella jornada las lanzas y ballesteros que habían sido contratados, pero no queda claro que debieran acudir los vasallos que debían aportarlas. En este sentido debe señalarse también que la prestación de lanzas y ballesteros no era permanente o estable, sino que, atendiendo a la llamada del señor, el vasallo se encargaba de alistar, contratar y el pagar el salario de las personas que harían el servicio de guerra; y esto lo hacía de forma puntual, puesto que cesaba en el pago en el momento que terminaba la prestación. A pesar de ello, en algún caso se presentaron quejas ante el rey por parte de vecinos del **Señorío**, por ejemplo, a finales del siglo XV, acusando a los señores que habían sido llamados a servir con sus lanzas mareantes en la guerra de **Granada**, de que pretendieron incluir en ellas, contra todo derecho, a los hombres de las comarcas donde gobernaban o donde tenían sus áreas de influencia.

Siguiendo con las indefiniciones, tampoco podemos determinar cuestiones tan importantes como si existía límite de tiempo o si se aplicaban condiciones específicas para cuando se realizase el servicio fuera del **Señorío**. Más aún, el mismo nombre de *“lanza mareante”* parece llevar implícito el hecho de que la prestación debía realizarse en el mar y, sin embargo, hubo muchos momentos en los que también se exigió la asistencia en tierra.

Los acostamientos.

No creo que exista un término que defina a los caballeros que cobraban una renta por prestar sus servicios con lanzas mareantes. *“Vasallos, acostados, criados del señor...”* cualquiera de estos nombres se queda incompleto porque, además de a ellos, podrían aplicarse a muchas otras personas. Ahora bien, todos ellos reunían una serie de características comunes.

La mayor parte de los vasallos que sirvieron con lanzas mareantes pertenecían a los solares más notorios de **Bizkaia** y **Gipuzkoa**. Eran *Parientes Mayores*, funcionarios reales o militares destacados, cuyos apellidos, según se verá por el listado que sigue, resultan harto reconocibles entre los más influyentes del territorio en el tiempo comprendido entre finales de la **Edad Media** y los primeros años de la **Moderna**. Esto explicaría, por otro lado, que el prestigio social inherente a poder ser llamado *“vasallo”* o disponer de una renta del señor, pesase más que el verdadero montante económico que recibían a cambio de su servicio, que no siempre resultaría tan atractivo como para mantener el gasto y el riesgo que conllevaba. Es más, en ocasiones ni siquiera se pagaba en su totalidad, como protestaron en 1480 ante los reyes algunos caballeros del **Señorío**, a causa de que la mayor parte de las rentas señoriales estaban empeñadas en otras mercedes o en otros gastos y no quedaba de dónde cobrar. Tampoco sería desdeñable el número de vasallos que, gozando por este motivo de parte de las rentas que correspondían al señor de **Bizkaia** en iglesias, monasterios y ferrerías, aprovecharían cualquier circunstancia para incorporarlas a su propia hacienda

como algo inherente a ella, incluso, haciéndolas de vínculo y mayorazgo, desvirtuando su origen y apropiándose de derechos que no les correspondían; algo que ya apuntaba **Ochoa de Salazar** en uno de sus memoriales al rey, indicando que *“muchos se han quedado con los monasterios y no sacaron cartas vizcaynas, y ansi no ay razon en los libros destas lanças”* (AGI.CCA.DIV.6-121). Y ya que hemos citado a los *Parientes Mayores*, vuelve a ser necesario hacer otra pequeña puntualización para evitar malentendidos, y dejar constancia de que, en tanto que en las guerras de banderías le bastaba al *Pariente Mayor* proclamar el *“apellido”* para que, inmediatamente, todos los miembros del solar o del linaje, acudiesen a él con sus armas, en este otro caso, el *Pariente Mayor* se veía obligado a contratar a las personas que cumplirían esa prestación, las cuales podían ser, sin que nada lo impidiese, incluso de fuera de Bizkaia. Se trataba, como ya queda dicho anteriormente, de un contrato entre particulares, en el que una de ellas era el señor de **Bizkaia** y la otra algunos hidalgos.

La codicia inacabable de estos *“jauntxos”*, concluyó en que ofreciesen sus servicios con lanzas a grandes caballeros del reino, lo que determinó a los *Reyes Católicos* a ordenar (15-IX-1.500) que cuantos cayesen en esta práctica, sirviendo otros que no fuesen ellos, perdiesen todos los beneficios y acostamientos que por mercedes gozasen en **Bizkaia**, **Gipuzkoa** y **Araba**.

Territorios en los que existieron Lanzas Mareantes.

La práctica totalidad de lanzas mareantes se hallaban situadas en **Bizkaia** y **Gipuzkoa**, pero también hallamos algunas en **Araba** y **Cantabria**. En este último territorio, según pesquisa realizada el año 1553 por el corregidor de las **Cuatro Villas de la Costa**, únicamente se hallaban establecidos impuestos por razón de lanzas mareantes en las villas de **Castro Urdiales** y **Santander**; la primera pagaba 2.000 maravedís anuales y los testigos presentados aseguraron que los cobraba la casa de **Salazar**, aunque ésta había traspasado los derechos en el doctor **Arteaga**. En cuanto a **Santander** también tenía establecido el impuesto

en 2.000 maravedís anuales, los cuales, se apuntaba, estuvieron adjudicados a **Juan de Escalante**, cuyo derecho recayó en su heredera, **Mariana de Escalante** y en el marido de esta, **Diego de Herrera**, y posteriormente en su hijo, **Diego de Herrera Escalante**, quien ejerció el cargo de contino del rey. En las conclusiones de la mencionada pesquisa se aseguraba que jamás se había conocido impuesto en razón de lanzas mareantes en las otras dos villas de la Costa de la Mar: las de **San Vicente de la Barquera** y **Laredo**. (AGS, Leg.6-182).

El número.

No disponemos de datos que nos permitan cuantificar qué número de personas que sirvió habitualmente como lanzas y ballesteros, aparte de que aquel podía ser, lógicamente, variable. En la información de **Ochoa de Salazar**, en referencia al año 1486, se señalaba que los reyes ordenaron que acudiesen a servir en la guerra de **Granada** 150 lanceros y ballesteros, los cuales debían repartirse de forma proporcionada entre sus vasallos: *“... repartimiento de los çiento çinquenta hombres lançeros y vallesteros que han de servir los vasallos de las villas y Tierra Llana y Encartaciones de Vizcaya al rey y a la reyna, nuestros señores, en la guerra contra los moros del rey de Granada...”*. Esta cifra nos permite deducir la que correspondería al número total. Pongamos como ejemplo que en aquella ocasión a **Juan de Salazar**, señor de la casa de **San Martín de Muñatones**, le correspondió servir únicamente con 6 hombres, en tanto que el acostamiento que gozaba lo era por 5 lanzas y 18 ballesteros. De este dato se infiere que, habiéndose establecido aquel reparto de forma proporcional entre todos los vasallos que tenían lanzas mareantes, y dado que por cada 23 lanzas servían únicamente 6, podría estimarse que el número total en **Bizkaia** se hallaría en torno a los 575 hombres; una cifra que, a nuestro parecer, no se alejaría mucho de la real.

Por lo que respecta al contingente que llevó **Felipe II a Inglaterra**, en cuyo viaje tuvieron obligación de servir la totalidad de lanzas y ballesteros, conocemos algunas cifras.

Remitiéndonos nuevamente a datos que aportó **Ochoa de Salazar**, capitán general de esta fuerza, conocemos que participaron 28 oficiales (4 capitanes, 4 alféreces y 20 cabos de escuadra), 8 músicos (4 pifanos y 4 tambores, todos ellos extranjeros), a todos los cuales se les pagó el mismo sueldo que a los correspondientes cargos de infantería española, extraído del presupuesto destinado para la armada, salvo al dicho **Salazar** que llevaba sueldo de 30 ducados mensuales y que iba acompañado de alguno de sus deudos que servirían sin sueldo, salvo la manutención. El total de lanceros y ballesteros que podían llegar a concentrarse no creemos que excediese nunca del millar de personas, aunque esta es una cifra que por el momento, y hasta que no profundicemos más en el estudio, no nos atrevemos a concretar.

Por lo que respecta a su lugar de origen, la mayor parte corresponde a naturales del **País Vasco**, pero entre quienes escoltaron a **Felipe II** también los hallamos de lugares como **Caicedo**, **Ágreda**, **Ejea de los Caballeros**, **Cudón**, **Miengo**, **Santillana**, numerosos gallegos e, incluso, algún vecino de las **Azores**. Se dieron casos, como el de **Francisco de Barahona**, que se vio incapaz de presentar los 14 hombres que le correspondían y acudió a servir con

su propia persona junto con cuatro compañeros más, o como **Juan de Arteaga**, cuyo cupo alcanzaba 47 personas, viéndose obligado a contratar muchos de ellos en **A Coruña**, donde se disponía la armada para ir a **Inglaterra**.

Hemos visto que aún quedan demasiadas incógnitas por resolver acerca de las lanzas mareantes, y que el tema precisa de un estudio más riguroso. Aquí nos hemos limitado a ofrecer una breve introducción, necesaria para dar paso al listado que hemos confeccionado de las personas que en algún momento tuvieron a su cargo el servicio de lanzas mareantes. Para ello nos servimos de numerosos documentos existentes en el **Archivo General de Simancas**, la mayor parte de los cuales están hoy día disponibles en internet, a través del portal **PARES**, página del *Ministerio de Cultura*. Entre ellos debemos destacar muy especialmente los ya mencionados informes realizados por **Ochoa de Salazar**; el resto de documentos consultados, que se aproxima al medio centenar, recoge las *cartas de vizcainía* de diversos caballeros, aludiendo, casi siempre, al origen que tenían las rentas y lanzas que se concedían, retro trayéndonos en muchos casos hasta el reinado de **Juan II**.

Relación de caballeros que gozaron merced de lanzas mareantes (hasta el año 1560 aprox.)

ABAITUA, FRANCISCO. Vecino de Markina. (Véase ARRIAGA, MARTÍN SÁEZ).

ABAITUA, MIGUEL. Vecino de Markina. (Véase ARRIAGA, MARTÍN SÁEZ).

AGUIRRE, PEDRO RUIA. Vecino de Arrigorriaga. Tenía obligación de servir con 3 lanzas y 4 ballesteros (Véase MEMORIAL).

ALQUIZA, MARTÍN. (Véase LASCANO, LOPE GARCÍA)

ANUNCIABAY, FRANCISCO. Vecino de Orozko. (Véase BARAHONA, FRANCISCO).

ANUNCIBAY Y UGARTE, FRANCISCO. Vecino de Orozko. (Véase BARAHONA, FRANCISCO).

ANUNCIBAY, IÑIGO. (Véase BETERI, JUAN ORTÍZ).

ANUNCIBAY, LOPE SÁNCHEZ. Vecino de Orozko. Señor del solar de Anuncibay. (Véase ANUNCIBAY, LOPE)

ANUNCIBAY, LOPE. Vecino de Orozko. Tenía merced de 5.000 mvs. de tierra para 2 lanzas y 5 ballesteros que el rey Enrique IV confirmó a su heredero, Lope Sánchez de Anuncibay, en 1473.

ANUNCIBAY, MARTÍN. (Véase ARRIAGA, LOPE).

ARAIZ, ANTONIO. Tenía obligación de servir con 7 lanzas (Véase MEMORIAL).

ARANDIA, JUAN XIMÉNEZ. Vecino de Bilbao (Véase ARRIAGA, LOPE).

ARANDIA, MARTÍN IÑIGUEZ. Vecino de Arrigorriaga. Tenía obligación de servir con 2 lanzas y 4 ballesteros (Véase MEMORIAL).

ARBIETO, ANDRÉS. Vecino de Bilbao. (Véase ARBOLANCHA, SANCHO).

ARBIETO, JUAN FERNÁNDEZ. Vecino de Bilbao. (Véase ARBOLANCHA, SANCHO).

ARBIETO, JUAN. Vecino de Bilbao. (Véase ARBOLANCHA, SANCHO).

ARBIETO, PEDRO LÓPEZ. Vecino y regidor de Bilbao. (Véase ARBOLANCHA, SANCHO). Tenía obligación de servir con 8 lanza y 4 ballesteros (Véase MEMORIAL).



LAS LANZAS MAREANTES DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA

ARBIETO, SANCHO. Vecino de Bilbao y Deusto. Regidor de Bilbao. (Véase ARBOLANCHA, SANCHO).

ARBOLANCHA, OCHOA PÉREZ. Vecino de Bilbao. (Véase ARBOLANCHA, SANCHO).

ARBOLANCHA, PEDRO DÍAZ. Vecino de Bermeo. Tenía merced de 9.000 mvs, por dos impuestos, uno de 4.000 mvs, sobre las rentas de la villa de Bermeo, y otro de 5.000 mvs, por rentas en la villa de Lekeitio, que correspondían a 3 lanzas y 6 ballesteros. Falleció en 1557, dejando por herederos de su matrimonio con María Martínez de Albiz a Juan Pérez, primogénito, que fue fraile en el convento de San Francisco de Bermeo, y de Pedro y Juan de Arbolancha, quienes se hallaban en Indias, desconociéndose si eran vivos, por lo que, sin perjuicio del derecho prevalente de estos, se cedió por real cédula de 21-VI-1558 a favor de Juan de Otaola.// En la relación presentada por Ochoa de Salazar en el año 1554, constaba que debía servir con 3 lanzas y 6 ballesteros (Véase MEMORIAL).

ARBOLANCHA, SANCHO. Vecino de Bilbao. Obtuvo carta de vizcainía, otorgada por Enrique IV en 20-III-1469, por 6.500 mvs. en razón de 4 lanzas y 1 balletero. A su muerte, heredó su hijo Ochoa Pérez de Arbolancha, el cual, por falta de hijos, renunció en 1502 a favor de Juan Fernández de Arbieta, quien ya tenía 8.210 mvs. por 3 lanzas y 4 ballesteros. Este murió hacia 1504, heredándole su primogénito Juan de Arbieta, pero, por su muerte en Aragón hacia el año 1515; y a petición de María Sánchez de Vitoria, viuda del dicho Juan Fernández de Arbieta, se volvió a desglosar en dos partes, la primera por importe de aquellos 6.500 mvs. para su nieto Juan de Arbieta. Este último falleció sin descendencia, razón por la que heredó su hermano Sancho de Arbieta; finalmente, en el año 1554, este renunció a favor de su tío Andrés de Arbieta. La segunda parte, por valor de los 8.210 mvs. quedó para Francisco López de Arbieta y Vitoria, y a la muerte de este, en 1539, para su primogénito Pedro López de Arbieta.

AREILZA AROSTEGUI, HERNANDO. Vecino de Bermeo. (Véase AREILZA, HERNÁN GARCÍA). Tenía obligación de servir con 1 lanzas y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

AREILZA, HERNÁN GARCÍA. Vecino de Bermeo. Gozaba de 3.000 mvs. de renta anual por 1 lanza y 2 ballesteros. A su muerte pasaron (27-IX-1553) a su primogénito y heredero Hernando de Areilza y Arostegui.

ARILZA, JUAN GARCÍA. Vecino de Bermeo. 3.500 maravedís por 2 lanzas mareantes. Traspasó el derecho en Juan Sánchez Patrón, reconociéndosele a este por carta de vizcainía de Juan II del año 1.454.

AROSTEGUI, JUAN IBÁÑEZ. Vecino de Bermeo. Obtuvo carta de vizcainía por 10.000 mvs. por 5 lanzas y 2 ballesteros. Fallecido hacia 1557 le sucedió su hijo del mismo nombre.// En el memorial de Ochoa de Salazar figura con obligación de servir con 7 hombres (Véase MEMORIAL)

AROSTEGUI, JUAN PÉREZ. Obtuvo carta vizcaina otorgada por el rey don Juan en 16-IX-1.443, de 5.000 mvs. situados en la tesorería de Bizkaia por 3 lanzas mareantes. Renunció, en 1.451 a favor de Martín Pérez de Fagaza, quien gozó dicha merced hasta su muerte, acaecida en 1.481, en que pasó a su hijo Juan Pérez de Fagaza, de quien se transmitió a su hijo Martín de Fagaza, vecino de la villa de Bilbao, y de este al suyo, también llamado Martín de Fagaza. En 4-VII-1523, habiendo quedado vacante, se concedió al licenciado Sancho Díaz de Leguizamón, del consejo real, y por su muerte, desde 14-VII-1543, a su hijo Lope Martínez de Leguizamón, caballero de Alcántara, quien falleció en 3-VI-1.555, sin haber contraído matrimonio por razón de su pertenencia a la citada orden, el cual transmitió el derecho a Gómez de Butrón y Múxica, quien comenzó a gozarlo desde el 17-VIII-1.555.

AROSTEGUI, JUAN. Vecino de Bermeo. Tenía obligación de servir con 3 lanzas (Véase MEMORIAL).

ARRIAGA, LOPE. Vecino de Bilbao. Gozaba de merced otorgada por el rey don Juan, por valor de 2.500 mvs. por 1 lanza y 2 ballesteros, que heredó su primogénito Juan Ximénez de Arandía, quien los incrementó con otros 1.500 mvs. para una lanza mareante, que hubo por renuncia en él de Lope Ibañez de Aguirre; y aún hubo otro albalá por 11.800 mvs. otorgado por los Reyes Católicos en 10-IV-1484, de cuyo derecho renunció a favor de Martín de Anuncibay. Los dos primeros censos quedaron en su hijo que fue llamado Juan de la Guerra, quien los renunció a favor de Juan Sánchez de Basurto y que este dejó a su primogénito Martín Ruiz de Basurto. Finalmente, este los cedió a Lope Ibañez de Luxarra en el año 1528, de quien pasaron a su hijo Lope de Luxarra en 1537, y, finalmente, este renunció en Gómez de Butrón en 1554.

ARRIAGA, MARTÍN SÁEZ. Vecino de Elgoibar. En los libros de contaduría se da cuenta de un posible error, pues figura que gozaba de una renta de 7.500 maravedís por 5 lanzas mareantes, que primero estuvieron puestos sobre las alcabalas de Motrico, Plazencia y Elgoibar, en Gipuzkoa, y que posteriormente, sin explicación aparente, se hallaban situadas en la tesorería de Bizkaia, repartiéndose así: 1.400 mvs. en "Villaviciosa de Marquina", 1.600 mvs. en la herrería de "Anchia" de Markina, 4.500 en los pechos de los labradores de Markina. Esta merced pasó, por carta de vizcainía de los Reyes Católicos (13-I-1476) a Martín Martínez de Manozca; este renunció, en 1513, a favor de su yerno, Juan Martínez de Elorriaga, quien a su vez los renunció en su cuñado Miguel de Abaitua, quien falleció en 1550, dejando el derecho en su hijo Francisco de Abaitua. Por otro lado, también consta que en el año 1476 se hizo merced de las lanzas mareantes de que gozaba Martín Sáez de Arriaga a Martín Ruiz de Ganboa y, aunque no se especificaba su cuantía ni el número de lanzas que le correspondía, parece aclararse el malentendido, debiendo, según deducimos, considerar que son dos mercedes diferentes, una sobre las citadas alcabalas de Gipuzkoa, que ascendería a 9.000 mvs. por 4 lanzas mareantes, y la otra la ya especificada de 7.500 mvs. que en realidad debería iniciarse en Martín Martínez de Manozca.

ARTEAGA Y GANBOA, HERNANDO. Vecino de Bermeo. (Véase ARTEAGA, ORTÚN GARCÍA). Tenía obligación de servir con 25 lanzas y 22 ballesteros (Véase MEMORIAL). Tenía merced por 12.700 mvs. de renta anual en razón de dos cartas de vizcainía, por un total de 3 lanzas y 8 ballesteros. Una de estas cartas, de 5.500 mvs. de renta, le fue otorgada en el año 1561, y la había gozado previamente de Juan Sáez de Meceta (Véase MECETA, JUAN SÁEZ); la otra, que gozó desde 1.556, tenía 7.200 mvs. de renta, situados en la tesorería de Bizkaia.

ARTEAGA Y GANBOA, JUAN. Señor de la casa de Arteaga y Ganboa. Preboste y vecino de Bermeo. 4 lanzas mareantes en 1532 (Véase ARTIETA, IÑIGO MARTÍNEZ). 2 lanzas mareantes en 1532 (Véase ZABALA, JUAN RUIZ). 3 lanzas mareantes en 1539 (Véase GOROSTIZAGA, OCHOA SÁNCHEZ). 6 lanzas y 6 ballesteros (Véase ARTEAGA, ORTÚN GARCÍA).// En el memorial de Ochoa de Salazar figura con la obligación de servir con 47 hombres (Véase MEMORIAL).

ARTEAGA, LUIS FLORES. Tenía obligación de servir con 30 lanzas y 26 ballesteros por 64.520, mas 3 lanzas mareantes situadas en Castro (Véase MEMORIAL). No asistió a la jornada de Inglaterra de año 1554. (Véase ARTEAGA, ORTÚN GARCÍA).

ARTEAGA, MARTÍN RUIZ. Vecino de Bermeo (Véase ARTEAGA, ORTÚN GARCÍA).

ARTEAGA, ORTÚN GARCÍA. Vecino de Bermeo. Obtuvo carta vizcaina con los derechos pertenecientes al oficio de la prebostad de Bermeo, por 6 lanzas y 6



LAS LANZAS MAREANTES DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA

ballesteros, otorgada por el rey Juan II. De aquel fincó en su hijo Ortún García de Arteaga, quien renunció en 1.464 a favor de su hijo Martín Ruiz de Arteaga, quien falleció en 1.496, viniendo de Flandes con doña Juana. Debía heredarle su hijo Juan de Arteaga y Ganboa pero, siendo este menor de edad, se hizo cargo de la prebostad de Bermeo su tío, Flores de Arteaga. A la muerte de este último, retornó a Juan de Arteaga y Ganboa (aún menor de edad, por lo que hubo de esperar a cumplir la mayoría). A este le sucedió, desde 6-II-1549, Hernando de Arteaga y Ganboa, su hijo. Además de la citada carta de vizcainía, Ortún García de Arteaga heredó otra de su padre, Martín Ruiz de Abendaño, por valor de 7.000 mvs. impuestos sobre el pedido de la villa de Lekeitio, por dos lanzas y 6 ballesteros. Falleció Ortún García de Arteaga, el rey Enrique lo concedió a su guarda real Ferrán Marín, quien no lo poseyó ni siquiera un año, porque lo traspasó, en 1467, a Ortún García de Arteaga, hijo homónimo del anterior, de quien fue sucediendo en la misma manera que queda expuesta antes, hasta su nieto Juan de Arteaga y Ganboa, hijo de Martín Ruiz de Arteaga e Isabel de Ganboa.

ARTEAGA, SANCHO IBAÑEZ. Vecino de Durango. 2 lanzas mareantes desde 6-III-1555 (Véase BERRIZ, OCHOA RUIZ).

ARTIETA, IÑIGO MARTÍNEZ. Cobraba 7.500 maravedís impuestos sobre la villa de Ondarroa, por 4 lanzas mareantes. Posteriormente pasaron a su hijo Nicolás de Artieta y de este (hacia el año 1532) a Juan de Arteaga y Ganboa.

ARTUNDUAGA, SANCHO ORDÓÑEZ. Vecino de Zaratamo. Tenía obligación de servir con 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

AULESTIA Y URIONA, OCHOA LÓPEZ. Vecino de Aulestia (Véase URQUIZA, OCHOA LÓPEZ).

AULESTIA, OCHOA. Vecino de Aulestia. Señor de la casa de Aulestia. (Véase URQUIZA, OCHOA LÓPEZ).

AZQUIZU, JUAN MARTÍNEZ. Vecino de Bermeo. Tenía obligación de servir con 2 lanzas y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

BARAHONA, FRANCISCO. Gozaba de 8.400 mvs. situados en la tesorería de Bizkaia, por 4 lanzas mareantes y 10 ballesteros. Murió en Flandes sin descendencia de su matrimonio con Mariana de Anuncibay, heredándole en 20-VI-1.555, su pariente en tercer grado Francisco de Anuncibay, y a este, por su fallecimiento en 1560, su primogénito Francisco de Anuncibay y Ugarte, por petición concedida a su madre Mayor de Ugarte, quien le había parido 24 días después del fallecimiento de su esposo. // En el memorial de Ochoa de Salazar figura con obligación de servir con 4 lanzas y 10 ballesteros (Véase MEMORIAL)

BARRAONDO, JUAN. Vecino de Bilbao. Tenía merced del rey don Juan por 4.000 mvs. situados en las alcabalas de la rentería de la villa de Bilbao, por 2 lanzas mareantes, que por su fin fueron confirmados por el rey Enrique IV a su hijo Sancho de Barraondo en 1.474. Este último, renunció a favor de Sancho Martínez de Bilbao, confirmado por carta de vizcainía que dieron a este los Reyes Católicos en 20-X-1497.

BARRUETA, MARTÍN ROIZ. Tenía obligación de servir con 4 hombres (Véase MEMORIAL).

BASURTO, DOMINGO LÓPEZ. Vecino de Bilbao. Tenía obligación de servir con 7 hombres (no se especifica si eran lanzas o ballesteros y también queda dudosa la cantidad (7 o 12) (Véase MEMORIAL).

BASURTO, JUAN SÁNCHEZ. Vecino de Bilbao (Véase ARRIAGA, LOPE).

BASURTO, MARTÍN RUIZ. Vecino de Bilbao (Véase ARRIAGA, LOPE).

BELTRÁN, ANTONIO. Se le exigía servir con 3 lanzas aunque le negaba esa obligación, alegando que era merced concedida a sus antepasados en memoria de los servicios que hicieron en la toma de Antequera (Véase MEMORIAL).

BERMEO, PEDRO. Vecino de Bilbao. Tenía obligación de servir con 2 lanzas (Véase MEMORIAL).

BERRIZ Y GUIZASA, JUAN SÁEZ. Escribano y vecino de Durango. Tenía merced de 1.500 maravedís impuestos sobre la escribanía del número de la villa de Durango, para servir con una lanza mareante. En 1557 renunció en favor de Amador de Larrea. // En el memorial de Ochoa de Salazar, de 1554, consta que tenía obligación de servir con 1 lanza y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

BERRIZ, OCHOA RUIZ. Vecino de Durango. En 1527 se le traspasaron 3.500 maravedís cargados a la tesorería de Bizkaia por 2 lanzas mareantes que tenía su padre, Martín de Berriz. En 1555, a falta de hijos que le sucediesen, traspasó estas lanzas a Sancho Ibañez de Arteaga. // En el memorial de Ochoa de Salazar consta que tenía obligación de servir con 2 lanzas (Véase MEMORIAL).

BERTENDONA, XIMENO. Vecino de Bermeo. Tenía obligación de servir con 7 lanzas que delegó en su hijo Martín Ruiz de Echaga (Véase MEMORIAL).

BETERI, JUAN ORTÍZ. Gozaba de 1/4 de los derechos que pagaban cada año los labradores de Ugarte, en Zeanuri, merindad de Arratia, que fueron traspasados por real cédula de 2-IV-1547 a favor de Iñigo de Anuncibay.

BILBAO BASURTO, SANCHO. Vecino de Bilbao (Véase BILBAO, SANCHO).

BILBAO, GASPAR. Vecino de Bilbao. Tenía obligación de servir con 5 hombres (Véase MEMORIAL).

BILBAO, SANCHO. Vecino de Bilbao. Tenía merced cédula de 5-IV-1554, de Carlos V, que se dividía en dos, uno 4.000 mvs. situados en los derechos de la rentería de Bilbao, y otra por otros 4.000 mvs. en la tesorería del Señorío, que en conjunto suponían servir con 3 lanzas y 3 ballesteros. A su muerte, en el año 1554, quedó por primogénito y heredero, de su matrimonio con Catalina Sáenz de Basurto, Sancho de Bilbao y Basurto. // En el memorial de Ochoa de Salazar consta que tenía obligación de servir con 6 hombres (Véase MEMORIAL).

BILLELA (BILELA), MARTÍN RUIZ. Vecino de Mungia. Señor de la casa de Billela (Vilela). Tenía delegada en su hijo Pedro de Billela la obligación de servir con 6 lanzas y 7 ballesteros (Véase MEMORIAL).

BILLELA, PEDRO. Vecino de Mungia (Véase BILLELA, MARTÍN RUIZ).

BUTRÓN Y MUXICA, GOMEZ. Señor de Aramaiona. Tenía merced de 15.940 mvs. por 7 lanzas y 6 ballesteros, situados así: 10.500 mvs. en la tesorería de Bizkaia y el resto, 5.440, en el pedido de la villa de Bilbao, que por su fallecimiento en 1562 pasaron a su hijo Juan Alonso de Muxica (Véase ARRIAGA, LOPE). 3 lanzas (Véase AROSTEGUI, JUAN PÉREZ). 1 lanza y 1 balletero (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN). // En el memorial de Ochoa de Salazar figura con la obligación de servir con 24 lanzas y 37 ballesteros, que delegó en su hijo Juan de Muxica (Véase MEMORIAL).

CARQUIZANO, MARTÍN SANZ. Vecino de Elgoibar. Tenía obligación de servir con 7 lanzas y 4 ballesteros (Véase MEMORIAL).

CASTILLO, MARTÍN IÑIGUEZ. Una lanza mareante desde 1504 (Véase CASTILLO, SANCHO MARTÍNEZ).

CASTILLO, SANCHO MARTÍNEZ. Cobraba acostamiento por una lanza mareante, que en 1504 pasó a su hijo Martín Iñiguez del Castillo.



LAS LANZAS MAREANTES DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA

ECHAGA, MARTÍN RUIZ. (Véase BERTENDONA, XIMENO).

EGINO, ANTONIO. Vecino de Azkoitia. 6 lanzas mareantes en 1542 (Véase ZARAUZ, LOPE MARTÍNEZ)

ELGUERO, OCHOA. Merced de 4.710 mvs. por 1 lanza y 2 ballesteros desde 1.473 (Véase XAUREGUIBEITIA, MARTÍN).

ELORRIAGA, JUAN MARTÍNEZ. Vecino de Gerrikaitz. Renta de 7.500 mvs. por 5 lanzas mareantes (Véase ARRIAGA, MARTÍN SÁEZ).

ELORRIAGA, PEDRO. Tenía merced del rey don Juan y de don Enrique de la "saca de la vena de San Juan de Lus de Bayona e tierra de Laborte", traspasándola a Pedro de Salazar, quien obtuvo confirmación de ella por los Reyes Católicos en julio de 1475, en premio a sus servicios y los de su padre, Pedro García de Salazar, por haber procurado que el señorío de Bizkaia les diese la obediencia y por haber servido con su casa y parientes en la entrada del rey de Portugal, haciendo una armada, exigiéndole a cambio de dicha merced que le sirviese en adelante en la mar con 2 lanzas y 3 ballesteros mareantes.

ERQUIÑIGO, SAN PEDRO. Tenía obligación de servir con 4 lanzas y 1 balletero (Véase MEMORIAL).

FAGAZA, JUAN PÉREZ. Vecino de Bilbao (Véase AROSTEGUI, JUAN PÉREZ), (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN)

FAGAZA, MARTÍN PÉREZ. Vecino de Bilbao (Véase AROSTEGUI, JUAN PÉREZ), (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN).

FAGAZA, MARTÍN. Vecino de Bilbao (Véase AROSTEGUI, JUAN PÉREZ), (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN).

GALARZA, MARTÍN PÉREZ. (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN).

GANBOA, FRANCISCO LÓPEZ. Vecino de Motrico. Tenía obligación de servir con 4 lanzas (Véase MEMORIAL). Cobraba 9.000 mvs. por 4 lanzas mareantes. Murió en Laredo en 1554, a la vuelta del viaje que hizo a Inglaterra acompañando a Felipe II. Pasó a su hijo Martín de Ganboa. (Véase ARRIAGA, MARTÍN SÁEZ).

GANBOA, JUAN. Señor de la casa de Berriz. Capitán de infantería. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

GANBOA, MARTÍN. 4 lanzas mareantes desde 1554 (Véase GANBOA, FRANCISCO LÓPEZ).

GAREZA, MARTÍN RUIZ. Señor de la casa de Gareza. Tenía obligación de servir con 3 lanzas y 6 ballesteros (Véase MEMORIAL).

GOROSTIZAGA BELENDIZ, OCHOA SÁNZ. Vecino de Murelaga. (Véase GOROSTIZAGA, OCHOA SÁNCHEZ).

GOROSTIZAGA, HERNÁN SÁNCHEZ. Vecino de la Puebla de Aulestia y Murelaga. (Véase GOROSTIZAGA, OCHOA SÁNCHEZ).

GOROSTIZAGA, MARTÍN SÁNCHEZ. Vecino de Murelaga. (Véase GOROSTIZAGA, OCHOA SÁNCHEZ).

GOROSTIZAGA, OCHOA SÁNCHEZ (1). Vecino de Aulestia. Tenía dos cartas de vizcainía, la primera otorgada por Juan II, en que constaban 3.500 mvs. de renta anual por 2 lanzas y 1 balletero, y la segunda de 4.500 mvs. de renta por 3 lanzas mareantes. Heredó ambas mercedes su primogénito Ochoa Sánchez de Gorostizaga, el cual, en el año 1.475, las cedió a su hijo Martín Sánchez de Gorostizaga, de quien pasaron, en 1.517, a su primogénito Hernán Sánchez de Gorostizaga. Este traspasó la segunda de las rentas, en el año 1539, a favor de Juan de Arteaga y Ganboa, dejando para su hijo primogénito, habido en su matrimonio con Inesa de Belendiz, la primera de las rentas, en la cual las poseyó desde la muerte de su padre, acaecida en el año 1.556.

GUEREÑA, SAN JUAN (Véase UGARTE, DIEGO HERNÁNDEZ).

GUERNICA, JOAN. Aposentador real, vecino de Gernika. Gozaba de una renta de 7.500 maravedís por 5 lanzas mareantes. A falta de hijos y nietos legítimos traspasó esta merced en el año 1556 en el bachiller Juan Pérez de Guiliz (Véase ABAITUA, FRANCISCO).

GUERRA, JUAN. Vecino de Bilbao (Véase ARRIAGA, LOPE).

GUEVARA, JUAN VÉLEZ. (Véase LASCANO, LOPE GARCÍA)

GUEVARA, NICOLÁS. (Véase LASCANO, LOPE GARCÍA)

GUILIZ, JUAN PÉREZ. Bachiller, vecino de Gernika. Desde 1556 cobraba 7.500 maravedís por 5 lanzas mareantes (Véase GUERNICA, JOAN).

GUISASA Y BERRIZ, JUAN SÁEZ. Vecino de Durango (Véase RAIGADO, PEDRO OCHOA).

HERRERA ESCALANTE, JUAN. Vecino de Santander. Tenía obligación de servir con 2 lanzas (Véase MEMORIAL).

HURTADO DE MENDOZA, JUAN. Obtuvo varias cartas de vizcainía. Dos de ellas, por un montante total de 6.500 mvs, que se desglosaban así: una de 3.000 mvs. para 1 lanza y 4 ballesteros, y otra de 3.350 mvs. para 2 lanzas y 1 balletero. De este pasaron a su hijo Juan Hurtado de Mendoza, por carta de vizcainía otorgada a su favor por Enrique IV en 1-V-1.473. A su muerte (9-VIII-1514), fincaron en su hijo mayor, Diego Hurtado de Salcedo, y después en el de este, Iñigo Ortíz de Salcedo y, de este en el suyo, Diego Hurtado de Salcedo, quien lo obtuvo en 27-VIII-1.514. Finalmente, desde 1556, recayó en Lope Hurtado de Salcedo, señor de la casa y solar de Salcedo y de la villa de Legarda, primogénito del anterior. Retomamos nuevamente a Juan Hurtado de Mendoza, quien como decíamos logró varias cartas de vizcainía, para citar otra, por 3.000 mvs. situados en el partido de Bedia, de la que le hizo merced el rey don Juan, por 1 lanza y 1 ballesteros, y que renunció en Martín Pérez de Galarza. Cuando este murió, en 1.488, se adjudicaron a su hijo Juan Pérez de Fagaza, de quien, con aquiescencia de los Reyes Católicos, se transmitieron a su hijo del mismo nombre, Juan Pérez de Fagaza, en el año 1.488, siguiendo desde aquí el mismo proceso de trasmisiones que queda reflejado en la entrada dedicada a Juan Pérez de Arostegui (Véase AROSTEGUI, JUAN PÉREZ), hasta culminar en Gómez de Butrón y Múxica.

HURTADO DE SALCEDO, DIEGO. Vecino de Salcedo (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN). Tenía obligación de servir con 3 lanzas y 5 ballesteros (Véase MEMORIAL).

HURTADO DE SALCEDO, LOPE. Vecino de Salcedo. Señor de la casa de Salcedo y villa de Legarda (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN).

IBARGUEN, IÑIGO ORTÍZ. Licenciado. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

IBARRA, JUAN MARTÍNEZ. (Véase IBARRA, PEDRO LÓPEZ).

IBARRA, PEDRO LÓPEZ. Gozaba renta de 10.500 mvs. por una lanza y 10 ballesteros, que heredó su hijo Juan Martínez de Ibarra, en 1504.

IBIETA, JUAN PÉREZ. Vecino de Bilbao. Tenía obligación de servir con 10 lanza y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

IDIAQUEZ, FRANCISCO. Vecino de Azkoitia. Tenía obligación de servir con 5 lanzas (Véase MEMORIAL).

ISASAGA ANDUEZA, JUAN. Vecino de Villafranca (Véase ISASAGA, JUAN).

ISASAGA, JUAN. Vecino de Villafranca de Gipuzkoa. Obtuvo merced de 5.700 mvs. situados en Villafranca, por 3 lanzas y 3 ballesteros. De él pasaron a su hijo,



LAS LANZAS MAREANTES DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA

y de María Martín de Andueza, Juan de Isasaga Andueza, quien los traspasó a su yerno (21-V-1551) Lorenzo de Lazcaibar.

IZAGUIRRE, MARTÍN PÉREZ. Vecino de Azpeitia. Tenía obligación de servir con 2 lanzas (Véase MEMORIAL).

JAUREGUI, ANDRÉS MARTÍNEZ. Licenciado, vecino de Bergara. Tenía obligación de servir con 1 lanza (Véase MEMORIAL).

LARREA, AMADOR. Escribano y vecino de Zornotza. Gozaba de de 1.500 maravedís por una lanza mareante (Véase BERRIZ, JUAN SÁEZ).

LASCANO, LOPE GARCÍA. Obtuvo merced del rey don Juan por 7.000 mvs. asentados en "la merindad de Allendehebro con la provincia de Guipuzcoa", por 1 lanza y 10 ballesteros. De este pasaron a su hijo Juan Pérez de Loyola, y por su muerte fueron otorgados por Enrique IV, en 13-X-1470, a Martín de Alquiza, y de este pasaron a Nicolás de Guevara y, posteriormente, la reina Isabel, en 2-XII-1488, hizo merced de ellos a su hijo Juan Vélez de Guevara. A este lo heredó Nicolás de Guevara, y a su muerte se dio albalá (1-V-1538), para que pasasen al criado de S.M. Francisco de Murguía. Hallándose este último en la Corte, imposibilitado de servir adecuadamente, Felipe II los otorgó (23-VIII-1556) a Juan de Orbea.

LAZCAIBAR, LORENZO. Vecino de Villafranca de Gipuzkoa (Véase ISASAGA, JUAN). En el memorial de Ochoa de Salazar figura con obligación de servir con 3 lanzas y 3 ballesteros (Véase MEMORIAL).

LEGUIZAMÓN, LOPE MARTÍNEZ. Caballero de Alcántara (Véase AROSTEGUI, JUAN PÉREZ), (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN), (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN). Obligación de servir con 10 lanzas y 7 ballesteros que no se le exigió cumplir, pues se hallaba en Inglaterra en servicio se S.M. a donde había acudido con el marqués de las Navas (Véase MEMORIAL).

LEGUIZAMÓN, SANCHO DÍAZ. Licenciado. Vecino de Bilbao (Véase AROSTEGUI, JUAN PÉREZ), (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN).

LEZAMA, GARCÍA. Vecino de Bilbao. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 1 balletero (Véase MEMORIAL).

LICONA, SEBASTIÁN. Vecino de Lekeitio. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 1 balletero (Véase MEMORIAL).

LOIZAGA, JUAN ORTÍZ. Vecino de Galdames. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

LOIZAGA, JUAN. Gozaba de carta de vizcainía por 2.500 mvs. impuestos sobre la villa de Placencia, por una lanza y un balletero. Falleció en 1546 sin hijos, razón por la que Juan González de Musaurieta solicitó el traspaso, que se otorgó a su yerno Ochoa de Menchaca. Sucedió más tarde su primogénito, habido en María Pérez de Musaurieta, Ochoa de Menchaca y Musaurieta, en 29-IV-1.555. En el año 1.559 Juan González de Musaurieta reclamó para su heredero, del mismo nombre, que servía en Flandes, en la armada de Pedro Menéndez de Avilés, que se le retornase la concesión, lo cual se concedió en 25-VIII-1559.

LOYOLA, JUAN PÉREZ. (Véase LASCANO, LOPE GARCÍA)

LUXARRA, LOPE IBAÑEZ. Vecino de Deusto y Bilbao (Véase ARRIAGA, LOPE)

LUXARRA, LOPE. Vecino de Deusto y Bilbao (Véase ARRIAGA, LOPE).

MADARIAGA, PEDRO GALÍNDEZ. Señor de la casa de Madariaga. Vecino de Santa María de Busturia. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 9 ballesteros (Véase MEMORIAL).

MANOZCA, MARTÍN SÁEZ. Vecino de Markina. Renta de 7.500 mvs. por 5 lanzas mareantes (Véase ARRIAGA, MARTÍN SÁEZ).

MARZANA, PEDRO VÉLEZ. Vecino de Durango. Tenía obligación de servir con 2 lanzas y 8 ballesteros (Véase MEMORIAL).

MECETA, GARCÍA. (Véase MECETA, JUAN SÁEZ).

MECETA, JUAN SÁEZ. Vecino de San Pedro de Luno. Señor de las casas de Meceta y Albiz. Tenía merced de 5.500 mvs. situados en los derechos de los monasterios de San Pedro de Luno y San Andrés de Gamiz y en la prebostad de la villa de Gernika. No se especifica por cuántas lanzas. No tuvo herederos de su matrimonio con Isabel de Ganboa, por lo que se traspasó esta merced a favor de Hernando de Ganboa y Arteaga.// En el memorial de Ochoa de Salazar figura presentando lanzas en dos ocasiones, una con 3 lanzas y 8 ballesteros y otra con 4 lanzas y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

MEMORIAL. El año 1554 Ochoa de Salazar fue designado por capitán general de las lanzas mareantes existentes en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Cuatro Villas de la Costa de la Mar. En consecuencia, presentó un memorial en el que se contenían los nombres de varios vasallos que tenían obligación de servir con lanzas y el número de estas. Algunos epígrafes de este trabajo se refieren a este memorial, que se halla en el AGI.CCA.DIV, 6-67.

MENCHACA MUSAURIETA, OCHOA. Vecino de Urduliz (Véase LOIZAGA, JUAN).

MENCHACA, OCHOA. Vecino de Santa María de Gatica (Véase LOIZAGA, JUAN). En el memorial de Ochoa de Salazar figura con obligación de servir, como sucesor de su padre difunto, con 1 lanza y 1 balletero (Véase MEMORIAL).

MIXAOT, JUAN. Vecino de Bilbao (Véase ZURBARAN, LOPE MARTÍNEZ).

MONASTERIO, SANCHO. Vecino de Gordexola. Tenía obligación de servir con 1 lanza (Véase MEMORIAL).

MORO, SANCHO. 4.500 mvs. por 2 lanzas y 2 ballesteros, desde 1.473 (Véase SOLORZANO, JUAN).

MUNCHARAZ, MARTÍN RUIZ. Vecino de Durango (Véase MUNCHARAZ, RODRIGO IBÁÑEZ).

MUNCHARAZ, RODRIGO IBÁÑEZ. Vecino y preboste de Durango. Gozaba de merced de 10.600 mvs. por 4 lanzas y 6 ballesteros. Por su fallecimiento pasó a su heredero Martín Ruiz de Muncharaz en 9-IV-1567.// En el memorial de Ochoa de Salazar figura con obligación de servir con 2 lanzas y 4 ballesteros.

MURGUÍA (también figura MUNGUÍA), FRANCISCO. (Véase LASCANO, LOPE GARCÍA). Tenía obligación de servir con 1 lanza y 10 ballesteros (Véase MEMORIAL).

MURGUÍA, FRANCISCO. (Véase LASCANO, LOPE GARCÍA)

MUSAURIETA, JUAN GONZÁLEZ. Vecino de Barrica (Véase LOIZAGA, JUAN SÁEZ)

MUXICA Y BUTRÓN, JUAN ALONSO. Señor de Aramaiona. Hijo y heredero (hacia 1562) de Gómez de Butrón y Luisa Manrique, por cuya muerte gozaba de 15.940 mvs. por 7 lanzas y 6 ballesteros (Véase BUTRON Y MUXICA, GÓMEZ).

MUXICA, LOPE. Señor de la casa de Estobiza, comendador de la orden de Santiago. Tenía obligación de servir con 9 hombres (Véase MEMORIAL).

NAJERA, DUQUE DE. Obligación de servir con 10 lanzas y 7 ballesteros (Véase MEMORIAL), (Véase UGARTE, GONZALO).

NELZA, ORTÚN SÁEZ. (apellido dudoso) Vecino de Bermeo. Tenía obligación de servir con 3 hombres, posiblemente todos ballesteros (Véase MEMORIAL).



LAS LANZAS MAREANTES DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA

OLABARRI, JUAN IBAÑEZ (sin data). Tenía 1 lanza y 4 ballesteros, con renta situada en el “pedido de Arratia, en Zeberio, y en Ugaz, en Uribe”, que renunció en favor de Juan de Usansolo.

OLABERRIA, LOPE. Vecino de Segura. Tenía obligación de servir con 2 lanzas y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

OLAETA, JUAN ORTÍZ. Vecino de Mendata. Tenía obligación de servir con 1 lanza (Véase MEMORIAL).

ORBEA, DOMINGO. Tenía obligación de servir con 4 lanzas (Véase MEMORIAL).

ORBEA, JUAN. Vecino de Eibar. (Véase LASCANO, LOPE GARCÍA)

OTAOLA, JUAN. (Véase ARBOLANCHA, PEDRO DÍAZ).

PATRÓN, JUAN SÁNCHEZ. Vecino de Bermeo. (Véase ARILZA, JUAN GARCÍA).

PUENTE, GARCIBAÑES. Vecino de Balmaseda. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 2 ballesteros (Véase MEMORIAL).

PUENTE, JUAN LÓPEZ. Vecino de Balmaseda. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 1 balletero (Véase MEMORIAL).

RAIGADO, PEDRO OCHOA. Vecino de Villareal de Álava. Gozaba de 1.500 mvs. de renta por 1 lanza y 2 ballesteros. A su muerte sin descendencia, fueron otorgados por carta de vizcainía, de 20-II-1552, a Juan Sáez de Guisasa y Berriz.

RECALDE, JUAN MARTÍNEZ I. Vecino de Bilbao, criado del rey. Gozaba de 9.833 mvs. por 3 lanzas y media y 10 ballesteros, situados en dos albalás, el uno de 22-I-1550 y el otro de 1-VII-1550. Fincaron en su primogénito Juan Martínez de Recalde por cédula de Felipe II en 5-X-1558. Sin embargo, en la relación de Ochoa de Salazar, del año 1554, consta que le correspondía servir con 13 lanzas y medio balletero (Véase MEMORIAL)

RECALDE, JUAN MARTÍNEZ. Vecino de Bilbao. (Véase RECALDE, JUAN MARTÍNEZ I).

RECARTE, PEDRO MIGUELEZ. Señor de la casa de Zerain y de la villa de Segura. Tenía obligación de servir con 5 lanzas y 7 ballesteros, que había delegado en su hijo Pero García de Zerain (Véase MEMORIAL).

RIBAS, JUAN MARTÍNEZ. Vecino de Bilbao. Tenía obligación de servir con 5 lanzas y 6 ballesteros (Véase MEMORIAL).

SALAZAR, LOPE GARCÍA. Vecino de Portugaete. Tenía obligación de servir con 7 hombres ballesteros (Véase MEMORIAL).

SALAZAR, LUIS. Vecino de San Martín de Muñatones. Tenía obligación de servir con 23 lanzas mareantes, pero no acudió con ellas a la jornada de Inglaterra, por lo que Ochoa de Salazar pidió que se le quitasen las mercedes de los monasterios, cuyas rentas gozaba a cambio de aquel servicio (Véase MEMORIAL).

SALAZAR, OCHOA DE. Preboste de Portugaete. En 1493 se pretendió cobrar a la villa de Castro urdiales 4.500 mvs. por 3 lanzas mareantes de que gozaba Ochoa de Salazar, dándose orden de que no se cobrase a estos sino a los arrendadores de la villa.

SALAZAR, PEDRO. Vecino de Somorrostro (Véase ELORRIAGA, PEDRO).

SALCEDO, IÑIGO ORTÍZ. Vecino de Salcedo (Véase HURTADO DE MENDOZA, JUAN).

SASIOLA, RODRIGO. Tesorero. Vecino de Deba. (Véase ZARAUZ, LOPE MARTÍNEZ). Tenía obligación de servir con 11 lanzas (Véase MEMORIAL).

SOLORZANO, JUAN. Vecino de Bilbao. Gozaba de 4.500 mvs. por 2 lanzas y 2 ballesteros, que a su muerte (hacia 1.473) fincaron, por juro de heredad, en Sancho Moro.

TORCIOS, JUAN. Vecino de Bilbao. Tenía obligación de servir con 1 lanza (Véase MEMORIAL).

UGARTE, DIEGO HERNÁNDEZ. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 3 ballesteros. En su lugar servía esta merced San Juan de Guereña (Véase MEMORIAL).

UGARTE, GONZALO. Vecino de Markina. Gozaba de renta por lanzas mareantes (no se especifica cantidad), sobre la prebostad de Markina y monasterios de Jemein y Mendata. //En el memorial de Ochoa de Salazar figura como hijo de Lope Ibañez de Ugarte, señor de la casa de Ugarte, presentando en nombre de su padre y del duque de Najera 1 lanza y 6 ballesteros (Véase Memorial)

URIONA, MARTÍN SÁEZ. Vecino de Aulestia (Véase URQUIZA, OCHOA LÓPEZ).

URQUIZA, JUAN OCHOA. Vecino de Aulestia (Véase URQUIZA, OCHOA LÓPEZ).

URQUIZA, OCHOA LÓPEZ. Vecino de Aulestia. Obtuvo de los reyes Juan II y Enrique IV, carta de vizcainía, con renta de 5.900 mvs. que se hallaban situados en la tesorería de Bizkaia (3.900 mvs.) y en el pedido de la villa de Bilbao (2.000 mvs.), por 3 lanzas y un balletero. Fueron transmitidos a su heredero, Juan Ochoa de Urquiza, por confirmación de los Reyes Católicos (2-XI-1.504). Posteriormente fincaron en el hijo de este, Ochoa de Aulestia, de quien se transmitieron a su yerno Martín Sáez de Uriona (casado con Juana de Aulestia y Meceta), y, finalmente, de este a su primogénito Ochoa López de Aulestia y Uriona, en el año 1.555.

USANSOLO, JUAN. (sin data) Tenía merced de 12.580 mvs. por 6 lanzas y 5 ballesteros (Véase ZABALA, DIEGO PÉREZ y OLABARRI, JUAN IBAÑEZ)

VILLELA, JUAN SÁNCHEZ. En 1504 se le hizo merced de una de las cinco alcaldías del Fuero de Vizcaya, por cese de su padre, Pedro de Avendaño, y se le señaló la cantidad precisa para una lanza mareante.

XAUREGUIBEITIA, MARTÍN. Cobraba 4.710 mvs. por una lanza y dos ballesteros, que por su muerte fincaron, hacia 1473, en Ochoa de Elguero.

YARZA, MARTÍN GARCÍA. Señor de la casa de Zubieta. Vecino de Lekeitio. Tenía obligación de servir con 1 lanza y 10 ballesteros (Véase MEMORIAL).

ZABALA, DIEGO PÉREZ. Vecino de Bilbao (sin data). Tenía merced de 5 lanzas y 1 balletero, que renunció en Juan de Usansolo.

ZABALA, JUAN RUIZ. Cobraba 3.000 maravedís situados en la tesorería de Bizkaia por 2 lanzas mareantes. Traspasó el derecho en su hijo Lope de Bizkarra, quien lo cedió (hacia el año 1532) a Juan de Arteaga y Ganboa.

ZALDIBAR, HERNÁN PÉREZ. Señor de la casa de Zaldibar. Tenía obligación de servir con 2 lanzas y 5 ballesteros (Véase MEMORIAL).

ZAMUDIO, DIEGO LÓPEZ. Vecino de Bilbao. Tenía obligación de servir con 8 lanzas y 3 ballesteros (Véase MEMORIAL).

ZAMUDIO, JUAN. Se le concedió merced de una lanza mareante en 1497.

ZAMUDIO, ORDOÑO. Tenía obligación de servir con 13 hombres (Véase MEMORIAL).

ZARAUZ, LOPE MARTÍNEZ. Obtuvo carta de vizcainía del rey don Juan en 20-XI-1447, haciéndole merced de 9.000 maravedís por 6 lanzas mareantes, establecidos 6.000 de ellos en las alcabalas de las herrerías de Lasao, en Zumaia, Babiola, en Azpeitia Y de Bidaiaga e Ibarrola en Orio, y los 3.000 restantes en las alcabalas de

LAS LANZAS MAREANTES DEL SEÑORÍO DE BIZKAIA

la villa de San Nicolás de Orío. En el año 1494 Lope Martínez de Zarauz traspasó el derecho en su hijo, Miguel López de Zarauz, y posteriormente, este en el suyo, Domingo López de Zarauz, quien, a su vez, lo traspasó (junio de 1531), en su hijo Lope de Zarauz. Este último lo pasó a Antonio de Egiño, quien, tras mantenerlo brevemente, lo cedió a Rodrigo de Sasiola.

ZERAIN, PERO GARCÍA. (Véase RECARTE, PEDRO MIGUELEZ).

ZUAZOLA, PEDRO. Comendador. Vecino de Azkoitia. Tenía obligación de servir con 8 lanzas (Véase MEMORIAL).

ZUAZUOLA, MARTÍN OCHOA. Se le asignaron 5 lanzas mareantes, por carta de vizcainía, en el año 1500 (no se especifica sobre qué impuesto se imponen).

ZURBANO, JERÓNIMO. Vecino de Bilbao (Véase ZURBARAN, LOPE MARTÍNEZ). Tenía obligación de servir con 7 lanzas y 1 ballestero (Véase MEMORIAL).

ZURBARAN, LOPE MARTÍNEZ. Vecino de Bilbao. Ganó tres cartas de vizcainía otorgadas por el rey don Juan en 7-II-1472, por un total de 13.000 mvs, desglosados de la siguiente manera: 5.000 mvs. por 2 lanzas y 1 ballestero, para librar en el pedido de la Tierra Llana de Vizcaya; 2.000 mvs. por 1 lanza, situada en los labradores de la Tierra Llana de Vizcaya; 6.000 mvs. por 4 lanzas situadas en el pedido de la villa de Bermeo. De aquel pasaron a su hijo Martín López de Zurbaran y de este al suyo, Ochoa López de Zurbaran. Este los dio a su suegro, Juan de Mixaot, vecino de Bilbao, pero a la muerte de este, en el año 1531, retornaron a los Zurbaran. Finalmente, Ochoa López de Zurbaran los cedió, en 8-XII-1550, a su yerno Jerónimo de Zurbarano.

ZURBARAN, MARTÍN LÓPEZ. Vecino de Bilbao (Véase ZURBARAN, LOPE MARTÍNEZ).

ZURBARAN, OCHOA LÓPEZ. Vecino de Bilbao (Véase ZURBARAN, LOPE MARTÍNEZ).

Apéndice

Oficiales que fueron nombrados para gobierno de las lanzas mareantes que escoltaron a Felipe II a Inglaterra.

Capitán general:

Ochoa de Salazar, señor de la casa de Salazar y Muñatones.

Capitanes:

Gracián de Meceta, hijo del señor de la casa de Meceta.

Juan Inglés, pariente mayor de la villa de Placencia (Plentzia).

Hortuño de Sosuniga, pariente mayor de la casa de Sosuniga en Bizkaia.

Juan de Salazar, vecino de Orduña.

Alféreces:

Juan de Gorostola, vecino de Bergara.

Pedro de Salazar, vecino de Valdegobía.

Lope de Achuriaga, pariente mayor de la casa de Achuriaga.

Martín de Achuriaga, hermano del anterior.

Cabos de escuadra:

Gaspar de Salazar, vecino de Valpuesta.

Juan del Casal, vecino de Portugalete.

Pascual de Otañes, vecino de Castro Urdiales.

Bartolomé de Loizaga, vecino de Sopuerta.

Francisco de Vergaray, vecino de Balmaseda.

Diego de Zumalabe, vecino de Balmaseda.

Pedro de Arandia, vecino de Portugalete.

Gonzalo de Herrotaeta, vecino de Morga.

Juan de Sosunaga, vecino de Barakaldo.

Diego de Larando, vecino de Plazencia.

Pedro de Areteta, vecino de Plazencia.

Pedro de Udayaga, vecino de Bermeo.

Juan del Corral, vecino de Portugalete.

Martín de Bañales, vecino de Portugalete.

Lope Martínez de Olabarria, vecino de Segura.

Fernando de Maceda, vecino de Mondoñedo.

Martín Ochoa de Cerrein, vecino de Amezketa.

Miguel de Gallarrea, vecino de Gipuzkoa.

Tambores:

Fadrique de Amberes.

Pierres flamenco.

Pedro de Brujas.

Jaques.

Pifanos:

Pierres flamenco.

Cornieles Desclansa.

Ruber francés.

Jorge flamenco.



Nota:

La presente es una lista provisional, a la que, evidentemente, habrá que agregar más personas. Por otro lado, también debe tenerse en cuenta que la relación de apellidos y topónimos no aparece normalizada salvo algún caso de toponimia mayor.

VASCOS EN LOS INICIOS DEL OLIMPISMO MODERNO

Fernando Arrechea Rivas

En este artículo repasaremos el papel jugado por los vascos (en el sentido más amplio del término) en la restauración de los Juegos Olímpicos y en sus primeras ediciones (1896-1912) y responderemos a dos cuestiones básicas: ¿Quién fue el primer vasco en participar en unos JJOO? y ¿quién fue el primer vasco en ganar una medalla olímpica?, aquellos que esperen unas respuestas fáciles y rápidas quizás no deberían seguir leyendo...

El Comité Olímpico Internacional se fundó el 23 de junio de 1894 en París y entre sus miembros fundadores hubo un vasco: **José Benjamín Zubiaur** (1856-1921), argentino de origen vizcaíno y miembro del COI "*para Sudamérica*" hasta su cese en 1907 por no haber acudido a ninguna de las sesiones (6) celebradas hasta entonces...

Los primeros JJOO de la Era Moderna se celebraron en Atenas en 1896 y allí no consta oficialmente la participación de ningún vasco, aunque esto es discutible.

El diplomático chileno de origen francés y vasco **Luis Subercaseaux Errázuriz** (1882-1973), embajador en España en 1951, declaró a sus familiares pocos años antes de fallecer que, en 1896 era un adolescente residente en el País Vasco francés y viajó con sus padres a Atenas tomando parte en las pruebas de 100 m., 200 m. y 400 m. de atletismo de los Juegos. No hay ningún registro que lo demuestre y entre los historiadores olímpicos es una historia que se cuestiona, sólo Chile reivindica la participación de Subercaseaux...

La segunda edición tuvo lugar en París en 1900 coincidiendo con la Exposición Universal y siendo "*absorbidos*" por la misma, transformándose en los "*Concursos Internacionales de Ejercicios Físicos y Deportes*", una amalgama de pruebas para amateurs y profesionales, deportes olímpicos y otros de todo tipo (desde pesca a automovilismo pasando por el tiro con cañón o la colombofilia) que hoy en día aún divide a los historiadores y crea polémicas.

La última reforma del medallero y palmarés de París 1900 se efectuó en el verano de 2004 y, desde esa fecha, la pelota



época como el resto de su familia, hijos del gran empresario **José de Amézola Viriga**.



vasca (concretamente el torneo de cesta punta para amateurs), está incluida. Tengo el honor de haber descubierto la identidad de los campeones de cesta punta en 1900: **Francisco Villota Baquiola** (nacido en Madrid de familia procedente de Mioño, Castro Urdiales, actual Cantabria, fallecido en 1949) y **José de Amézola y Aspizúa** (nacido en Izarra, Urkabustaiz, Álava en 1874, fallecido en 1922), empresario y diputado por Durango en 1914, personaje muy conocido en la



José de Amézola fue el primer campeón olímpico vasco y entre sus descendientes (todos ellos pelotazales y deportistas) figuran sus nietos Teresa Aranguren Amézola y José Amézola Mesa que han colaborado gentilmente conmigo en esta larga investigación.

Sus rivales (que por cierto abandonaron por discrepancias en la organización) fueron los jugadores de Iparralde Maurice Durquetty y Etchegaray.

También compitió en París (en tenis) **Basil Spalding de Garmendia** (1860-1932), adinerado ciudadano estadounidense de origen vasco y afincado en Francia, en la competición de dobles formó pareja con el francés Max Décugis y ganaron la medalla de plata.

En las pruebas de 1900 que no están reconocidas como *“olímpicas”* encontramos varios apellidos vascos más: los pelotaris profesionales Ángel Barrenechea, Juan Ituarte, *“Abadiano”*, José Elícegui, *“Chiquito de Cambó”* y su hermano Pierre Apesteguy, los jugadores de polo Luis de Errazu (ciudadano español, aunque nacido en México) y Manuel de Iturbe (mexicano), un competidor en tiro al pichón llamado Amézaga (probablemente Camilo Hurtado de Amézaga, sobrino del celebre Marqués de Riscal del mismo nombre) y un atleta profesional apellidado Estella.

En San Luis 1904 no participó ningún vasco, pero coincidiendo con la inauguración de los Juegos y de la Exposición Universal se inauguró en la ciudad el primer frontón industrial de los Estados Unidos, iniciativa del

eibarrés Basilio Zarasqueta y con un gran plantel de pelotaris de Eibar [Navarrete, Pasieguito y su hermano Pasiego *“el menor”*, Ali *“el menor”* y Chiquito de Eibar (hijo)], el frontón cerró a los dos meses por problemas con las apuestas (ilegales en Missouri) y se transformó en una pista de hielo, el edificio conservó el nombre *“Jai Alai”* durante decenios.

En Atenas 1906 se celebraron unos Juegos Olímpicos *“Intercalados”* que hoy en día el COI no reconoce como *“oficiales”* (aunque fueron mucho más olímpicos que los de 1900 o 1904), en estos Juegos el club *“Aviron Bayonnais”* ganó dos medallas de bronce en la pruebas de remo de *“dos remeros con timonel”* (Adolphe Bernard, Joseph Halcet y Jean-Baptiste Mathieu) y *“cuatro con timonel”* (Adolphe Bernard, Joseph Halcet, Jean-Baptiste Mathieu, Jean-Baptist Laporte y Pierre Sourbé).

En Londres 1908 no hubo ningún apellido vasco y hubo que esperar a Estocolmo 1912 para ver de nuevo a los remeros labortanos (en este caso de la *“Société Nautique”* de Bayona) en competición (aunque sin mucha fortuna), participaron en *“cuatro con timonel”* (Pierre Alibert, André Mirambeau, René Saintongey, Louis Thomaturgé y François Elichagaray como timonel), en *“cuatro con timonel inriggers”* (Charles Garnier, Alphonse Meignant, Gabriel Poix, Auguste Richard y François Elichagaray como timonel) y en *“ocho con timonel”* (Pierre Alvarez, Jean Arné, Joseph Campot, Jean Elichagaray, Louis Lafitte, Marius Lenjeune, Etienne Lesbats, Gabriel St.Laurent y, lógicamente, François Elichagaray al timón).

En nuevos números de Antzina proseguiremos este repaso al papel de los deportistas vascos en los Juegos Olímpicos de la Era Moderna.

Fotos: Archivo familiar Amézola (gentileza de José Amézola Mesa)

Fuentes Principales Consultadas:

Archivos: Archivo del Comité Olímpico Internacional (Lausana, Suiza)
Prensa: Eskualduna, Unión Vascongada, La Vie Au Grand Air, Gran Vida, El Mundo Deportivo...

Agradecimientos: José Amézola Mesa (Bilbao), Teresa Aranguren Amézola (Madrid), Gustavo Barrón (Izarra, Urkabustaiz), Ana Careaga Villota (Madrid), Joan Fauria (Sant Just Desvern).

persona

MIKEL

LABOA

Marisa Rivas Bacaicoa

jes



Donostia 2006
© Ana G.S.

*"Hegoak ebaki banizkio,
neria izango zen,
ez zuen alde egingo!
bainan*

*honela,
ez zen gehiago txoria izango,
eta nik.....
txoria nuen maite".¹*

El pasado 1 de diciembre de 2008 falleció en Donostia, a los 74 años, Mikel Laboa Mancisidor, cantautor, músico y poeta vasco considerado el patriarca de la música euskara. Enamorado de su pueblo, luchó por él y por su idioma y dedicó su vida a fomentar la cultura vasca y a revitalizar y modernizar la tradición oral vasca.

Dotado de una voz muy particular, su música es una combinación de tradición, poesía y experimentalismo, al estilo de los cantautores de las décadas de los 60 y 70. Su obra combina viejas canciones populares reinterpretadas con un estilo más moderno, poesías musicadas de autores como Bertolt Brecht y composiciones propias.

Su afición a la música y sobre todo a la guitarra se la debe a su cuñado Juan José Lasa que cantaba y tocaba dicho instrumento. Además de influir en su pasión por la música, su cuñado, psiquiatra de profesión, fue pieza clave en la



Bat-Hiru, 1974.
Portada del disco
(Pintura de J. L. Zumeta)
Doble LP. Considerado el mejor
disco vasco de la historia.

decisión de Mikel Laboa de estudiar la carrera de Medicina que cursó entre los años 1953 y 1963, especializándose en 1967 en neuropsiquiatría infantil.

Durante su etapa de estudiante se interesó en la música influido por artistas como Atahualpa Yupanqui y Violeta Parra y comenzó a tocar canciones suyas. Debutó en el Teatro Gayarre de Pamplona en 1958. En Madrid cantaba entre amigos alguna canción de Iparragirre en euskara y empezó a sacar canciones del cancionero popular vasco de Jorge de Riezu, pero no será hasta el año 62 cuando actúe en público por primera vez cantando en euskara en el Teatro Argensola de Zaragoza, en un acto de estudiantes organizado por el Hogar Navarro.

En Barcelona tuvo contacto con el movimiento de la Nueva Canço y Setge Judges donde constató un alto nivel cultural que le hizo pensar en hacer algo parecido, lo que le llevó, junto con otros artistas vascos a formar un grupo, Ez Dok Amairu (No existe el trece), con el objeto de revitalizar la cultura vasca y especialmente de recuperar y dignificar el euskera.

Laboa supo combinar su pasión por la música con su carrera de médico que desarrolló fundamentalmente en la unidad de Neuropsiquiatría infantil del Patronato San Miguel de San Sebastián y en la que trabajó casi 20 años. El cierre del Patronato San Miguel fue determinante para que tomara la decisión de dejar la medicina y dedicarse exclusivamente a la música.

persona

MIKEL

LABOA

jes

Participó en espectáculos vanguardistas y grabó una quincena de discos, (curiosamente numerados)³ muchos de ellos con la discográfica Elkar. Uno de ellos, Bat-Hiru de 1974, fue elegido *“Mejor Disco Vasco de la Historia”* por una votación popular del Diario Vasco. Algunas de sus canciones populares forman parte del folclore vasco, Haika mutil, Gure Hitzak, Baga, biga, higa, ... y especialmente Txoria txori, su canción más conocida, llena de sentimiento y emotividad que llegó a ser interpretada por Joan Báez con su letra original en euskera.

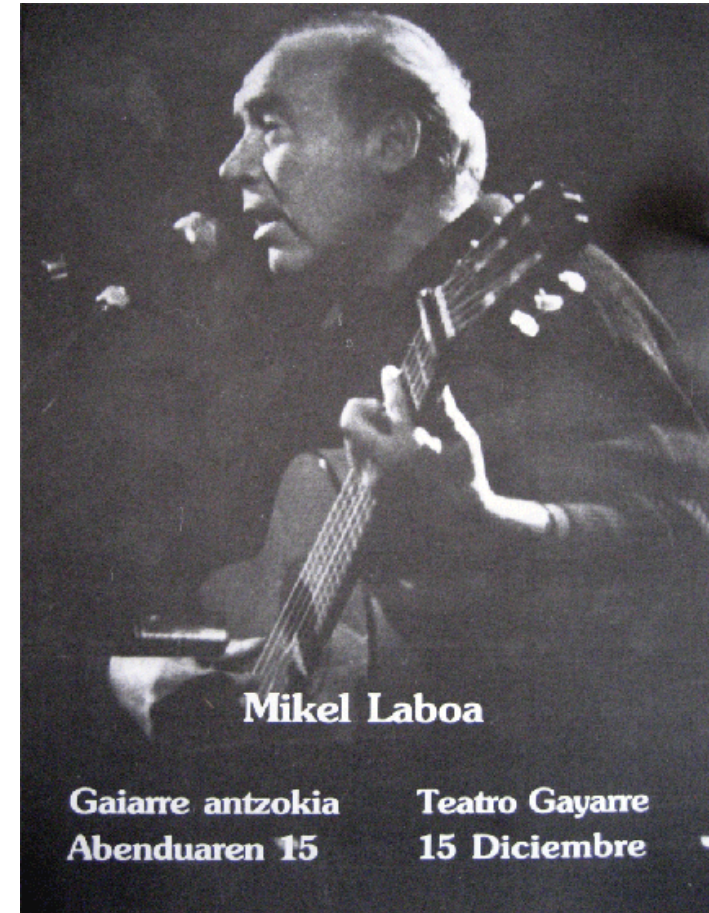
Además de poner la banda sonora a la película de Julio Medem “La Pelota Vasca”, Laboa participó en 2006 en el multitudinario *“Concierto por la Paz”* que Bob Dylan ofreció en la playa de La Zurriola en la capital guipuzcoana, siendo el último concierto que interpretaría. Tras 35 años de actividad musical, sus apariciones públicas se habían reducido significativamente en los últimos tiempos debido a su delicado estado de salud.

La Diputación foral de Guipúzcoa quiso reconocer su trayectoria y le concedió su máximo galardón, la Medalla de Oro de Gipuzkoa. El 21 de febrero de 2009 el colectivo Donostiako Kantu Jira homenajeó al músico en su tradicional cita en la parte vieja con una placa en la casa en la que nació.

El mérito de Mikel Laboa es lo que produjo en nosotros cuando entonaba sus canciones. Él nos hizo ver la realidad de nuestro pueblo a través de sus canciones populares, exaltando la alegría y la tristeza de un pueblo



Xoriek - 17, 2005
Portada del disco
(Pintura de J.L. Zumeta)



Programa de mano del Concierto de Mikel Laboa en Iruña en 1987,
Organizado por el Ayuntamiento de Pamplona/ Iruñeko Udala

45

MIKEL
LABOA

jes

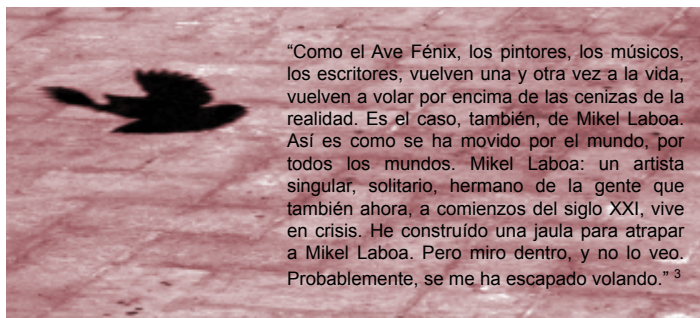
que quería conseguir la libertad. Nos transmitió una realidad silenciada y oprimida por el dominante. Nos hizo querer nuestra cultura y nos ayudó a expandirla a los cuatro vientos.

Su mensaje pervive en nosotros y pervivirá en nuestros hijos y nietos porque estamos seguros de que transmitiremos su compromiso a través de su música, de sus poemas actuales musicados y de sus experimentos en las sobremesas, calles y plazas de nuestros pueblos y barrios.

Seguimos y seguiremos honrando a nuestros muertos con su música, celebraremos acontecimientos entonando sus canciones porque siempre habrá un sitio en nuestros corazones para él.

Muchas gracias Mikel por darnos tan buenos momentos y por la belleza de tus canciones y tu poesía.

Eskerrik asko Mikel, Agur eta ohore!



“Como el Ave Fénix, los pintores, los músicos, los escritores, vuelven una y otra vez a la vida, vuelven a volar por encima de las cenizas de la realidad. Es el caso, también, de Mikel Laboa. Así es como se ha movido por el mundo, por todos los mundos. Mikel Laboa: un artista singular, solitario, hermano de la gente que también ahora, a comienzos del siglo XXI, vive en crisis. He construido una jaula para atrapar a Mikel Laboa. Pero miro dentro, y no lo veo. Probablemente, se me ha escapado volando.”³



Lekeitioak, 2007
Portada del último disco
(Pintura de J.L. Zumeta)

Discografía

- Lau herri kanta, 1964 (EP)
- Ursuako Kantak, 1966 (EP)
- Bertolt Brecht, 1969 (EP con textos de Bertolt Brecht)
- Haika Mutil, 1969 (EP)
- Euskal Kanta Berria, 1972
(LP con sus EP anteriormente publicados)
- Bat-Hiru, 1974.
(Doble LP. Considerado el mejor disco vasco de la historia)
- Lau-bost, 1980 (Doble LP).
- 6 (Sei), 1985.
- Lekeitioak, 1988 (Recopilatorio de sus lekeitioak)
- 12 (Hamabi), 1989
- 14 (Hamalau), 1994
- Mikel Laboa Zuzenean, 1997 (Disco en directo).
- Zuzenean II - Gernika, 2000 (Disco en directo).
- 60ak+2, 2003 (Recopilatorio de sus obras de los años 60).
- Xoriek - 17, 2005
- Lekeitioak, 2007

NOTAS

- 1.- Letra de la canción *“Txoria txori”* escrita por J.A. Artze y compuesta por Mikel Laboa, perteneciente al disco BAT IRU, 1974
- 2.- La costumbre de numerar los títulos de sus LP comenzó en 1974 con la publicación de su doble LP Bat-Hiru (1-3). Laboa se saltó el número 13 como homenaje al grupo Ez dok Amairu.
- 3.- Texto de Bernardo Atxaga, autor de varias letras de canciones compuestas por Mikel Laboa, publicado en el disco Xoriek, 2005

FUENTES:http://es.wikipedia.org/wiki/Mikel_Laboa,
<http://www.kaosenlared.net/noticia/mikel-laboa-hago-no-transgradir-sacar-tengo>
FOTOS: Ayuntamiento de Pamplona/irufiako Udala. Ana García Santamaría

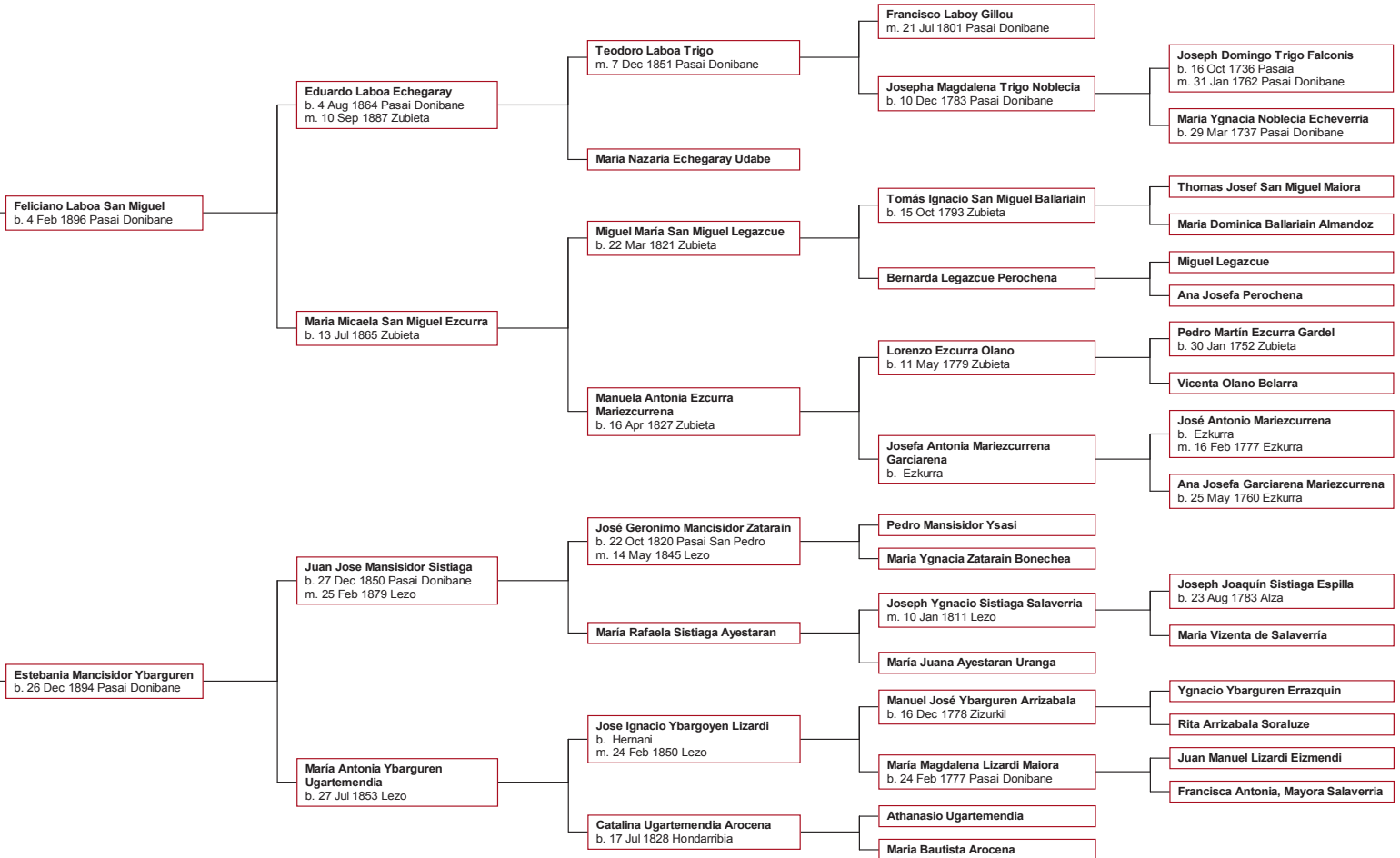
persona

MIKEL

LABOA

jes

Mikel Laboa Mancisidor
b. 15 Jun 1934 Donostia
d. 1 Dec 2008 Donostia



47

GENEALOGÍA LABOA

casas

III PARTE

José M^a Auzmendi



ELOSUA

48



Elosua

El presente trabajo es la tercera y última parte de la genealogía de las casas de Elosua elaborada por el cura Auzmendi a partir de los libros parroquiales. En las genealogías se indica, entre paréntesis, la casa a la que va o de la que viene. Hay que advertir que cuando se habla de “*familia actual*” se refiere a cualquiera de los años comprendidos entre 1896 y 1916.

XVIII. LUCHURDIO (LUTXURDIO)

a. LUCHURDIO GUIASOLA

1. **Ana de Narbaiza**, hija de José Narbaiza Azpitarte y Mariana Alzola y Echaniz, del caserío Narbaiza azpikoa Lizarralde, casó en 1741 con **Joseph Aguirrezabal**, hijo de Pedro Aguirrezabal y María Jacinta Aguirre Gomezcorta, del caserío Sautegui. Fueron padres de: Pedro Raymundo, José, Manuela Josepha, María Carlos, María Jesús, Manuel Ygnacio, Bernardino Ygnacio, Francisco Agustín, Francisca Agustina, Gaspar Ygnacio y Mariana Pascuala.
2. **José Aguirrezabal** casó el año 1775 con **María Simona Narbaiza**, del caserío Aguirrezabal. Tuvieron una única hija: María Joaquina.
3. **María Joaquina Aguirrezabal** casó en Elosua en 1793 con **Bautista Guisasola**, que era de Santa Marina, Bergara. Fueron padres de: José Antonio, María Juana, otro hijo con bautismo privado que murió, Pedro Andrés, Ana María, Andrés María (murió soltero), Jabiera Ygnacia y Jacinto Vicente.
4. **José Antonio Guisasola** casó en 1813 con **Juana Ramona Lizarralde**, del caserío Sautegui. Fueron padres de: Ramona Bautista (murió niña), María Jacinta Benita (casada a Echeverri), Manuel María, Rafaela Ygnacia Petra, José Ramón, Pedro Ygnacio, María Andresa y José Francisco Matilde.
5. **Manuel María Guisasola** casó el año 1841 con **Micaela Lizarralde**, del caserío Añadey. Tuvieron 4 hijos: el primero murió con solo el bautismo privado, José Manuel, Josefa Ygnacia (murió de 3 días) y Ramón Eduardo
6. **José Manuel Guisasola** casó en 1870 con **Josefa Larrañaga**, del caserío Aroztondo. Tuvieron a: Nicasio José Manuel, José Miguel Eustaquio (“*americano, ahora en Vergara*”), Román (murió de 23 años), Eusebia (casó a Bergara) y Josefa Cruz (murió de 20 días)
7. **Nicasio José Manuel Guisasola** casó en primeras nupcias en 1896 con **Martina María Josefa Alberdi**, de Cortaberri azpikoa, con ella sólo tuvo una hija: Juana Josefa Francisca. En segundas nupcias casó el año 1901 con María Francisca Zabaleta, de Cegama. Sus hijos fueron: Josefa, Rufina, Eusebia, Eugenio, Ramón, Dolores y Jesusa.



Lutxurdiano Azpikoa

© Foto Archivo Municipal de Bergara. Fondo Juan Idigoras. Autor Juan Idigoras Irala, 03/1984.

casas

III PARTE



Elosua

b. LUCHURDIO BAZTERRICA

1. **Juan Azpitarte** casado con **Catalina Gabilondo** fueron padres de María Cruz Azpitarte. *“Fácil es también que Juan Azpitarte y su muger Catalina velados solo aquí el año 1651 viniesen de la parte de Azcoitia a fundar la familia de Luchurdio pues aquí tuvieron un hijo y 4 hijas entre ellas a la M^a Cruz casada con Martin Muruamendiaras”.*
2. **María Cruz Azpitarte** casó en Elosua el año 1683 con **Martín Muruamendiaras**, natural de Legazpia. Fueron padres de: Joseph y Cathalina, *“no aparecen más hermanos; en las hojas rotas quizá habría...”*
3. **Joseph Murua-Mendiaras** casó en Elosua año 1733 con **María Josefa Zabaleta**. Fueron padres de: Santiago, Gaspar, Martín, José Joaquín y Paulo.
4. **Gaspar Muruamendiaras** casó en 1757 con **María Agustina Larrañaga**, de Amencelaga. Fueron padres de: María Luisa, Santiago Andrés Gregorio, Martín Antonio, María Manuela, Gaspar y María Josefa.
5. **Martín Antonio Murua-Mendiaras** casó en 1787 con **Ana María Alberdi**, del caserío Sautegui. Sus hijos fueron: Ygnacia Agustina, Martín Andrés (casó a Amencelaga) y Joseph Andrés (murió de 24 días)
6. **Ygnacia Agustina Murua-Mendiaras** casó el año 1809 con **Javier Martín Bazterrica**, de Sacristaukoa. Fueron sus hijos: María Concepción, Joaquín María Marcelino (murió de 98 años en Villarreal), María Ana Josefa Manuela, Clara Ygnacia, Javier María, José Martín, María Magdalena (a Cortaberri) y José Francisco Javier. Javier Martín Bazterrica casó en segundas nupcias en 1833 con **María Rosa Alberdi**. Con ella tuvo a Bernarda Petra (a Yriaun txiki), María Ana, Joaquín Hermenegildo, Susana Javiera y José Dámaso.
7. **Javier María Bazterrica** casó el año 1842 con **Juana Zabaleta**, del caserío Mutillaun de Antzuola. Fueron padres de: Javier Marcos, Francisca Rosa (a Eguiaga-barrena), María Ygnacia, Juan Ramón, José Ygnacio, Leoncio Gregorio, José Francisco Ramos, María Joaquina, Pablo Víctor y Francisca Rosa.
8. **Juan Ramón Bazterrica** casó en 1876 con **Juliana Luisa Alberdi**, del caserío Ondamendi. Tuvieron a: Juana Gregoria, Paula Gabriela, Micaela, Florentino María Benito, Tomasa Joaquina y Joaquina Agustina.
9. **Florentino María Benito Bazterrica** casó en 1911 con **Teresa Larrañaga** del caserío Echeverri. Fueron padres de María, Bernardo y Juana.



Lutxurdiano Gainekoa

© Foto Archivo Municipal de Bergara. Fondo Juan Idigoras. Autor Juan Idigoras Irala, 02/1984.

ELOSUA

casas

III PARTE



Elosua

XIX. CORTABERRI (KORTABARRI)

a. CORTABERRI GAÑEKO. BADIOLA de la parte de acá.

Familia actual.

“Nota. Cuando el último colono anterior Roque María Larrañaga pensó emigrar a Perú, el abajo citado José Larrañaga consiguió de la señora dueña del caserío establecerse en él y dicen que a Roque luego se le pesó ir a Perú y casado en segundas nupcias quiso quedarse en el caserío pero como el José tendría ganado a la señora, consiguió echar a Roque y entonces éste con su segunda esposa casada el año 1859 (2 agosto) y con sus 4 hijos dejando en Echeverri al menor emigró a Perú.”

1. **José Larrañaga**, del caserío Echasagacorta (Azcoiti auzo) casó en Elosua el año 1860 con **Francisca Ysabel Badiola**, que era de la otra vivienda del mismo caserío de Cortaberri gañekoa. Fueron padres de: Josefa Tomasa, Agustín Guillermo (murió de 44 años), Manuela Margarita, José Francisco, Antonio María (murió niño), Domingo Guillermo Ramón, Ascencia, Eusebia, Francisco, Saturnino, Águeda, María Candelaria y Luisa. *“Agustín Guillermo quedó como heredero mejorado al frente de la familia y como murió a los 44 años, soltero, le mejoró en el testamento a la hermana más joven, María Candelaria, y caso ésta con su primo José María a casa”*
2. **María Candelaria Larrañaga** casó en 1907 con **José María Nicolás Badiola**, que era de la otra vivienda del mismo caserío. Fueron padres de: José, María Concepción, Julián (murió de 19 meses) y Benito



© Foto Archivo Municipal de Bergara. Fondo Juan Idigoras. Autor Juan Idigoras Irala, 04/1984.

CORTABERRI GAÑEKO. Familia anterior

1. **Santos Elorriaga Sorayz** (“o Cortabarria”) casó con **Gracia Joanis de Elussa** (“el libro 1º no alcanza a estos”) Tuvieron 6 hijos: Mariquita, Joan, María, Pedro, Andrés y Ana.
2. **Ana Joanis Elorriaga Sorayz** casó en Elosua el año 1630 con **Pedro Zabaleta**, que subió de Azcoitia. Tuvieron como hijo a Diego.
3. **Diego Zabaleta** casó con **Catalina Alberdi**. *“Estos no casaron aquí, ni su hijo Gaspar aparece bautizado aquí; a mi juicio vinieron de Anzuola o Azcoitia con el hijo Gaspar y aquí tuvieron dos hijas Ursola y Ana los años 1692 y 1696, debieron casar hacia 1675”*
4. **Gaspar Zabaleta** casó en Elosua el año 1702 con **María Josepha Lete**, quien vino de Azcoitia. Fueron padres de: Diego, María Josepha, María Ygnacia, Joseph, Assencio y Ana María.
5. **Diego Zabaleta** casó en 1728 en primeras nupcias con **María Ana Larrañaga**, del caserío Amencelaga. Fueron padres de: Gaspar Ynacio (murió de año y medio), Diego, Josepha y Melchor (murió de tres meses). Casó por segunda vez con **Ana María Aramberria** (véase Cortaberri gañekoa de la parte de allá)

ELOSUA

casas

III PARTE



Elosua

- Diego Zabaleta** casó en 1762 con **María Ygnacia Narbaiza**, del caserío Aguirrezabal. Tuvieron a: María Escolástica, Diego Martín, Andrés Santiago, Diego Joseph y María Ygnacia.
- María Ygnacia Zabaleta** casó en Elosua en 1796 con **Nicolás Larrañaga**, que era de Uzárraga (Anzuola). Tuvieron por hijos a: Diego Santiago, Andrés, María Ygnacia, Nicolás Melchor, María Agustina, Joseph Andrés, Emeterio María, Josepha Ygnacia y Josepha Francisca.
- Diego Santiago Larrañaga** casó en Elosua en 1813 con **Francisca Osinalde**, que era de Anzuola. Tuvieron a: Diego Francisco, Joaquina Ygnacia, Juan Diego, Francisca Ygnacia, María Ramona Blasa (murió niña), Javier Ygnacio José, Roque y Francisco Agapito.
- Roque Larrañaga** casó en primeras nupcias en 1848 con **María Magdalena Bazterrica**, de Luchurdío. Fueron padres de: Diego María Jesús Hilarión (murió de dos meses), Javier Francisco, Juan Bitoriano, Víctor Ygnacio María, Manuela Joaquina Basilia y José Jacinto Ruperto. Con su segunda mujer, **María Manuela Larrañaga**, de Echeverri, casó el año 1859.

b. CORTABERRI GAÑEKOA. De la parte de allá

“A mi juicio esta familia es de la nueva 2ª vivienda (antes solo había una familia en todo el caserío) se bifurcó casando hermano y hermana: esta a la nueva vivienda”

“De modo que el Diego Zabalza y Lete tuvo dos mugeres; la 1ª María Ana Larrañaga del caserío Amencelaga y tuvo de ella tres hijos y una hija, entre ellos a Diego que casó con Mª Ygnacia Narbaiza como se ve en la hoja anterior: la 2ª mujer Ana Mª Aramberri de Azcoitia; de ella tuvo tres hijos y tres hijas, entre ellos a Josepha que casada con Martín Larrañaga quedó en casa (nueva vivienda)”

- Diego Zabaleta*** casó el año 1741 con **Ana María Aramberri**, que era de Azcoitia y fue su segunda mujer (la primera y sus hijos aparece en Cortaberri gañekoa familia anterior). Con ella tuvo a Josepha Ygnacia (murió de pocos días), Josepha, Christobal, Melchor Antonio, Fernando y Rosa Mathea (a Amencelaga).
- Josepha Zabaleta** casó en 1762 con **Martín Larrañaga**, del caserío Amencelaga. Tuvieron 10 hijos: Juan Pedro, Agustina Josepha, Joseph, Martín Antonio, María Josepha, Gaspar, Melchor, Rosa, Andrés Miguel y Francisco Ygnacio.
- Joseph Larrañaga** casó en 1798 con **María Andresa Lizarralde**, del caserío Añadey. Fueron padres de: Josepha, Joseph María, Ana María, Ascencia y Joseph Joaquin.
- Josepha Larrañaga**, *“teniendo ella 13 años”* casó el año 1812 con **Joseph Badiola**, del caserío Ulla. Fueron padres de: Andresa Francisca, José María Raimundo, Domingo, Joseph Antonio, Joseph María (murió soltero), Ascencia Ramona, Manuela Ramona (a Eguizabal), Agustina Eugenia y Francisca Ysabel (a Cortaberri gañekoa Badiola).

ELOSUA

casas

III PARTE



Elosua

XX.ERREKA TXIKI (Hoy desaparecido)

“Nota: el citado Andrés Larrañaga vino de Villarreal soltero, hizo la primera chabola, la cual chabola se transformó en Erreka txiki y feligrés ya de esta parroquia casó el año 1809 en esta parroquia con la Ramona Lizarralde”

- José María Raimundo Badiola** casó en primeras nupcias en 1855 con **Josefa Bautista Lete (56)**, de Eguizabal. Con ella tuvo 5 hijos: José Andrés, Domingo María, Pedro María, Juan Domingo y Blas Antonio. En segundas nupcias casó en 1862 con **Bernarda Aguirrezabal**, de Asketa-azc. Con ella tuvo a: María Josefa, Francisca Ygnacia, Gregoria, José León y Martina.
- José Andrés Badiola** casó en 1884 con **María Juliana Lete**, que era también del caserío Eguizabal. Fueron padres de: José María Nicolás, Casimiro Domingo Bernardo, Pedro Andrés, Ángel, Plácido y Gregoria.
- Pedro Andrés Badiola** casó el año 1912 con **María Josefa Lete**, del caserío Eguizabal. Tuvieron a: Ygnacia y José María.
- Andrés Larrañaga**, natural de Villarreal de Urrechua, hijo de Eugenio Larrañaga (era de Anzuola) que había casado en Elosua el año 1771 con Santos Ángela Costamonte (de Elosua), casó en Elosua el año 1809 con **Ramona Lizarralde**, del caserío Añadey (Azkoiti-auzo). Fueron padres de: María Ysidra (murió de tres años), María Ygnacia Teodora (casada a Ondamendi) y Feliciano Eustaquia.
- Feliciano Eustaquia Larrañaga** casó en 1837 con **Nicolás Gárate**, del caserío Arteche. Fueron padres de: Ruperto Ramón, Petra Josefa Antonia y José.
- José Garate** casó el año 1869 con **María Joaquina Ynchausti**, de Ychaso. Fueron padres de: Sabina Feliciano, Felicia Francisca Antonia y José Francisco.

ELOSUA

casa

III PARTE



Elosua

XXI. CORTABERRI-AZPIKOA. Familia actual

“Nota. Véase la familia actual de Eguiaga-barrena en este cuaderno y allí se verá la ascendencia de este caserío, pues el último mayorazgo directo llamado Javier Nazario Alberdi y Bazterrica casado a este caserío con Francisca Larrañaga, con sus siete hijos, por disensiones graves con sus padres Diego Martín Alberdi y Madariaga y Francisca Rosa Bazterrica, comprando el caserío Eguiaga-barrena, se trasladó a ella: en su lugar subió a este caserío el Julio de 1914 su hermano el más joven León Tomás que estaba de caminero en Placencia y antes estuvo en Hernani y Casado con Javiera Alberdi es el tronco de la familia actual”

León Tomás Alberdi, oriundo de este caserío casó con **Javiera Alberdi**, que era de Ondamendi (Anzuola). Casaron en Uzarraga (Anzuola) el año 1909 y marcharon a Hernani de peón caminero; luego se trasladaron el 1911 a Placencia y el 1914 a este caserío. Fueron padres de: Francisca (nació en Hernani), María (en Placencia), Felipe (en Placencia), Lucio (en Elosua) y Manuel (en Elosua)

XXII. ECHEVERRI a. ECHEVERRI-PRUDENCIO

Por una parte, el matrimonio formado por **Juan Larrañaga** y **Ángela Laspiur** tuvieron a: Marcos, Zeledón, Domingo, Mariana, Josepha, María Josepha, María, Juan Baptista, María Ángela, Joseph, Ana María y Teresa. Por otra parte **Nicolas Eguren** y **Ursola Gabilondo** fueron padres de: Madalena (natural), Mariana, Tomas, Gabriela, Josepha, Ursola, Joseph y María Ygnacia.

1. **Zeledón Larrañaga** casó en Elosua en 1708 con **María Ygnacia Eguren**. Fueron padres de: Mariana, María Ygnacia, Joseph, Juan y Nicolás (*“en las hojas rotas habría algún otro...”*)
2. **Joseph Larrañaga** casó el año 1738 con **Mariana Narbaiza**, del caserío Aguirrezabal. Fueron padres de Joseph Silvestre, María Ana, Josepha e Ygnacia.
3. **Joseph Silvestre Larrañaga** casó en 1762 con **María Josepha Lizarralde (26)**, de Elormendi gañekoa. Fueron padres de: Joseph Sebastián (murió de dos días), Joseph Ramón Manuel, Domingo Ramón, Manuel Ygnacio, Josepha, Joaquina, Josefa Clara y María Andresa.
4. **Joseph Ramón Manuel Larrañaga** casó en Elosua en 1799 con **Josepha Ecenarro**, que era de Bergara (Santa Marina). Fueron padres de: José Manuel, Manuel Andrés, Josef Domingo, Juana Bautista y Antonia Joaquina.
5. **Josef Manuel Larrañaga** casó en Elosua en 1826 con **Ramona Aramendi**, del caserío Ulla de Azcoitia. Fueron padres de: José Ramón, María Manuela, José Plácido, Manuel Eustaquio, Tomás Julián, Rafaela y Domingo Eusebio.
6. **José Ramón Larrañaga** casó en Elosua en 1862 con **María Luisa Ymaz**, que había venido de Regil. Fueron padres de dos hijas: Josefa Ramona (casada a Zumarraga) y Josefa Simona (casada a Valento-Bergara). Al quedar viuda María Luisa Ymaz casó en 1870 con **José Prudencio Juan Alberdi**, que era de la otra vivienda y soltero. Con su segundo marido tuvo tres hijos: Manuel Cornelio, Timoteo y Celedonia.

casas

III PARTE



Elosua



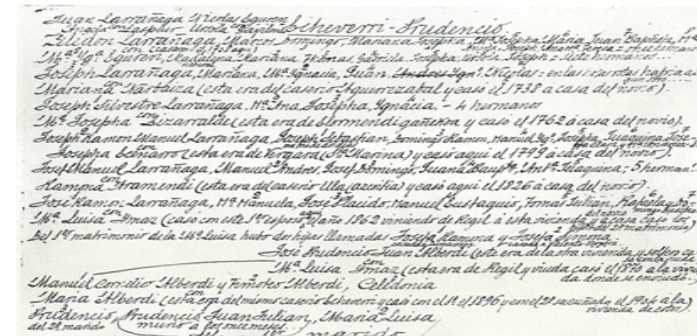
ELOSUA

54

7. **Manuel Cornelio Alberdi** casó en 1896 con **María Alberdi** que era del mismo caserío Echeverri. Tuvieron dos hijos: Prudencio Juan Julián (murió a los once meses) y María Luisa. María Alberdi quedó viuda y casó en segundas nupcias con su cuñado **Timoteo Alberdi** el año 1904. Fueron padres de: Prudencio

b. ECHEVERRI-ANTONIO

1. **Joseph Silvestre Larrañaga** casó el año 1762 en Elosua con **María Josefa Lizarralde**. "En este matrimonio entronca la familia anterior de Echeverri (Prudencio) véase hoja anterior". Fueron padres de: Joseph Sebastián (murió de dos días), Joseph Ramón Manuel, Domingo Ramón, Manuel Ygnacio, Josepha, Joaquina, Josepha Clara y María Andresa.
2. **Manuel Ygnacio Larrañaga** casó en Uzarraga el año 1806 con **Ana Bautista Arayztegui**, que era de Uzarraga. Fueron padres de: Josepha, Joseph Asencio, Joseph Miguel, Juan Bautista, Joaquina Antonia, Jose Zeferino, Josef Andrés y Juan Antonio.
3. **Joseph Asencio Larrañaga** casó en 1839 con **María Jacinta Benita Guisasola**, del caserío Luchurdio. Tuvieron a: Manuela Ramona Leocadia (a Cortaberri), Antonio Ruperto, José, Manuel Vicente, Francisco Borja María, José Ygnacio Lorenzo, Ramona Eurica, Pedro Agustín y Miguel Ruperto.



4. **Antonio Ruperto Larrañaga** casó en Elosua en 1865 con **Teresa Plácida Eguren**, del caserío Ondamendi. Tuvieron 4 hijos: José Ascencio, Juana (Inurriagarro), Esteban José Javier (murió de 1 año) y Vicente.
5. **José Ascencio Larrañaga** casó en Elosua en 1892 con **María Rosa Urteaga**, que era de Idiazabal. Fueron padres de: Hermenegilda Josefa Antonia (murió de 11 meses), Antonio, Juana Josefa Anastasia (murió de 14 meses) y Vicente.

c. ECHEVERRI-JUAN MARÍA

1. **Pedro Martín María Alberdi (36)**, "este era de Cortaberri azpikoa (véase Eguiaga barrena) casaría en Anzuola el año 1790 ó 1791" con **Joaquina Larrañaga**, que era de Anzuola. Fueron padres de: Andrés Blas, Joaquina Juliana, Pedro Juan (murió de 2 años), Josef María (murió de 3 años), Ana María, Melchor Ygnacio y Ana Catalina.
2. **Andrés Blas Alberdi** casó en Elosua el año 1816 con **María Joaquina Guridi**, que era de Legazpia. Fueron padres de: Juana (murió de 2 años), Manuel Andrés, Prudenciana Ygnacia (casó a S. Prudencio), Antonina Cruz (murió de 1 año), Melchor Luis (casó a Ondamendi), Diego Francisco (casó a Picunieta), Juana Francisca (casó a Aguirrezabal).

casas

III PARTE



Elosua

d. ECHEVERRI-LUIS

- Manuel Andrés Alberdi** casó en Elosua en 1841 con **Clara Zabaleta**, "*ésta nació aquí (Yriaun, al casar era de Ondamendi)*". Fueron padres de: Andresa Javiera (casó a Arteche), Juan María, José Prudencio Juan (casó a la otra vivienda), María Luisa (América), Francisca Polonia (casó a Ondamendi), Francisco Gabriel (camenero en Azkoitia), Canuto y José Tomás.
- Juan María Alberdi** casó en Elosua en 1872 con **Juana Brigida Eguren**, de Ondamendi. Fueron padres de: María (casó a LA otra vivienda), Ángela (murió soltera), José Javier (murió de tres meses), Vicente Javier y Prudencio Ascencio (murió de 10 meses).
- Vicente Javier Alberdi** casó en Elosua el año 1906 con **Juliana Eusebia Alberdi**, del caserío Ondamendi. Sus hijos fueron: Francisca, Alejandro, Timoteo y Melchor.
- Francisco Larrañaga**, de Azkoitia, casó con **Francisca Zabaleta** que era de Antzuola y fueron padres de: Manuel Casimiro (vino con sus padres a Aroztondo), José Javier, Esteban (murió de 8 meses), Esteban Ygnacio, María Ygnacia y María Martina.
- Esteban Ygnacio Larrañaga** casó en Elosua en 1833 con **Juana Cortaberria**, de Antzuola. fueron padres de: Juana Francisca Vicenta (casada a Narbaiza gañekoa), Santiago (murió de 1 mes), José Manuel Severino, Juan José María (murió de un mes), Juan Francisco Acisclo y José María.
- José Manuel Severino Larrañaga** casó en primeras nupcias en Elosua el año 1874 con **Francisca Larrañaga**, de Aroztondo. Con ella tuvo a: Nicolás Esteban María (murió de 18 días), Julián (murió de 26 días), Rufina, Joaquín Luis (murió de 7 días) y Luis. En segundas nupcias casó en 1883 con **Andresa Francisca Muruamendaras**, del caserío Aguirrezabal. Y con ella tuvo a: Dominica Bonifacia, Teresa, María Concepción, Marciala, Dámaso, Juan José, Rosario y María Agustina.
- Luis Larrañaga** casó en Oñate el año 1912 con **María Josefa Erostequi**, que era natural de Antzuola aunque feligresa de Oñate al casar. Tuvieron a María y a Luciano.

ELOSUA

casa

III PARTE



Elosua

XXIII. ZOKOTEGUI (SOKOTEGI) Hoy desaparecido.

a. Familia actual.

“Este matrimonio vino a Zokotegui de Legazpia el mes de septiembre del año 1913 con ocho hijos: aquí tuvieron el 9 de septiembre de 1915 al 9º hijo, Nicolás”

1. **Bartolomé Oñate** (hijo natural de Oñate) casó con **María Gregoria Zurutuza**, que también era de Oñate. Fueron padres de: Doroteo, María, Ygnacio, José, Carmen, Claudio, Rufino, Martina y Nicolás.

b. Familia anterior.

“Este matrimonio vino de Azcoitia con su hija mayor Josefa Antonia el año 1862 a este caserío y aquí tuvieron a los tres hijos restantes. El año 1905 se trasladó Jose Antonio con su primera esposa y toda la familia abajo citada al caserío Artechezarra. José Antonio compró el caserío Artechezarra a su cuñada Javiera que luego fue su segunda esposa quien estaba sola en dicho caserío muerto su esposo José Agustín Lete y Lete y el hijo único Diego. Fallecida en dicho caserío la primera esposa Andresa el 1906 de sobrepardo casó José Antonio con su cuñada citada Javiera; no han tenido sucesión”

1. **José Sudupe**, que era de Martires de Azcoitia casó con **Ygnacia Olazabal**, de Azpeitia. Fueron padres de: Josefa Antonia (casada a Azpeitia), José Antonio, Josefa Joaquina (casada a Vicunieta) y Josefa Ygnacia (casada a Ur-salto).

2. **José Antonio Sudupe** casó en primeras nupcias en Elosua el año 1884 con **Andresa Alberdi**, de Vicunieta-Anzuola. Fueron sus hijos: María Ygnacia (casó a Ursalto), José Agustín Carlos (murió de 3 años), Martina (casó a Francia), José Agustín (emigró a Francia), Daniel (murió de 5 años), Manuel Lucas y Nicolasa. Casó en segundas nupcias en 1907 a Arteche con su cuñada, también viuda **Faustina Javiera Alberdi**.

c. Familia ante anterior.

“No he llegado a saber si en Zokotegui hubo alguna otra familia anterior, trasladada la cual a otra parte, se establecieron Ygnacio Telleriarte y María Lete, o si al contrario estos fueron los primeros colonos de este caserío; lo cierto es que éstos se establecieron recién casados el 1812 y que su hijo José (no sé cuál de los Josés o José Ygnacio o Pedro José) casado con Manuela Garate con toda su familia salió del caserío hacia el año 1861; que ese mismo año o el siguiente vino José Sudupe y que su hijo José Antonio dejó este caserío el 1905 y hasta el 1913 septiembre estuvo vacío el caserío”.

1. **Ygnacio Telleriarte**, que era natural de Idiazabal pero vecino de Gabiria, casó en Elosua en 1812 con **María Lete**, de Labeaga. Fueron padres de: María Ygnacia, Juan José (murió de un año), José Ygnacio, Yldefonso José (emigró a América), Pedro José y Juan Antonio.
2. **José Telleriarte** casó en Elosua el año 1847 con **Manuela Garate**, que era de Arteche (Azcoitia). Fueron padres de: José María Gabino, Juan María Nicolás, María Josefa Gregoria, Antonio María y Claudia Francisca (nacida el 30 octubre 1860).

Fuentes Documentales

ALGUNAS OBSERVACIONES
SOBRE LOS LIBROS
SACRAMENTALES
EN LAS DIÓCESIS DE
PAMPLONA Y CALAHORRA

Juán José Varea

Este artículo tiene como finalidad proporcionar información, especialmente, a los que se inician en la genealogía y a las personas que por vivir lejos del País no tienen acceso a las fuentes originales. Dada la tardía aparición del Registro Civil, se hace imprescindible el recurso a los libros sacramentales, bien de forma puntual cuando se realizan estudios de carácter genealógico, bien de forma sistemática cuando se pretenden estudios más profundos de demografía histórica a través de la reconstrucción de familias.

El artículo se ciñe a las diócesis históricas de Pamplona y Calahorra, con lo que damos cobertura a la mayor parte de los territorios vascos, salvo Iparralde (provincias vasco francesas), ya que en Calahorra estaban integradas las actuales diócesis de Vitoria, Bilbao y San Sebastián.

Es opinión extendida entre profanos, el que los libros sacramentales, en los que se recogen datos de los bautizados, casados y fallecidos de cada parroquia, hacen su aparición a partir de 1563 con la finalización del Concilio de Trento y por mandato expreso de éste. En realidad, lo que el Concilio de Trento hace, es dar carácter canónico de obligatoriedad y universalidad para todo el mundo católico, a una costumbre que venía desarrollándose, por lo menos en las diócesis vasco navarras, incluso desde las últimas décadas del siglo XV y, de un modo más frecuente, desde los inicios del XVI.

Las disposiciones canónicas del Concilio de Trento, sobre la obligatoriedad de registrar los nacimientos, matrimonios y defunciones en las parroquias, alcanzan en España fuerza

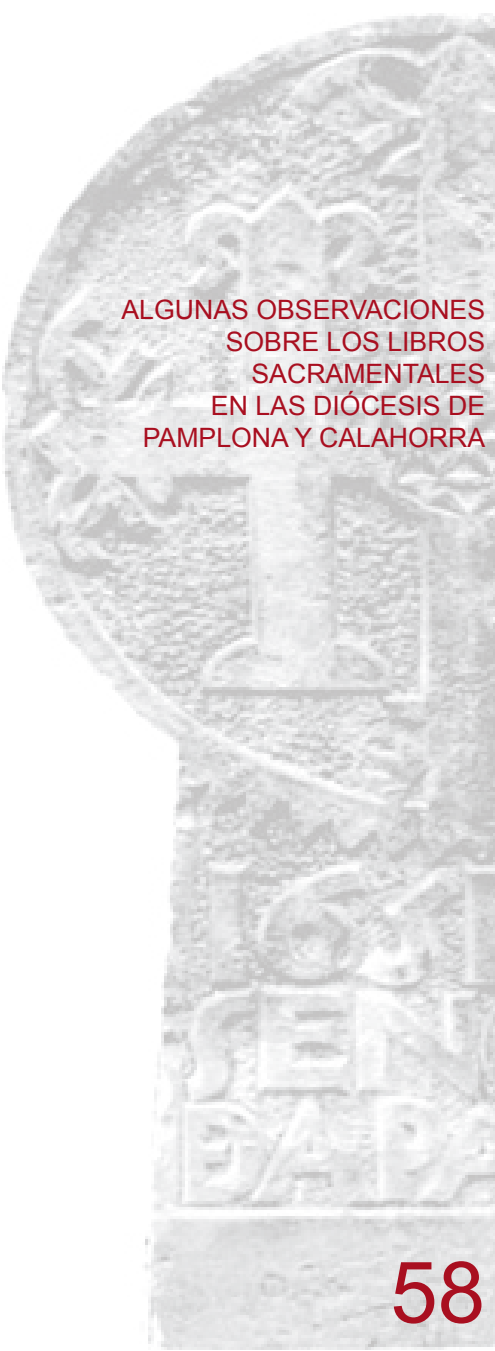


de ley a partir de la real cédula del 12 de julio de 1564, no teniendo esta obligatoriedad legal para las defunciones hasta el año 1614. En Francia, no se hacen obligatorias hasta el Sínodo de obispos del año 1625.

Como hemos indicado, en las diócesis en las que estaban comprendidos los territorios vascos, esta práctica venía realizándose con anterioridad por costumbre antigua y por mandamiento reiterado en distintos sínodos episcopales, tendentes a evitar los graves problemas y multitud de pleitos canónicos que la carencia de estos registros producía, en particular, los referentes a verificación de edades y parentescos.

La diócesis de Pamplona comprendía en el periodo histórico al que nos referimos, la casi totalidad del Reino de Navarra, con excepción del Arciprestazgo de Viana, integrado en la diócesis de Calahorra, y los pueblos de la Merindad de Tudela situados en la margen derecha del río Ebro, pertenecientes a la diócesis de Tarazona. Formaba parte también de esta diócesis todo el llamado Arciprestazgo Mayor de Guipúzcoa, que comprendía la mayor parte de esta provincia, con la excepción de las tierras occidentales del valle del río Deva.

Por otra parte, Felipe II consiguió del Papa Pío V en 1567 con la excusa de apartar esas tierras de la influencia calvinista, la incorporación al obispado de Pamplona de los arciprestazgos de Baztán, Santesteban y Cinco Villas (Bortziriak) en Navarra y del arciprestazgo de Fuenterrabía (Hondarribia) en Guipúzcoa que habían pertenecido hasta ese momento a la diócesis de Bayona.



ALGUNAS OBSERVACIONES
SOBRE LOS LIBROS
SACRAMENTALES
EN LAS DIÓCESIS DE
PAMPLONA Y CALAHORRA

Ya en el sínodo presidido por el Cardenal Alejandro Cesarino, obispo de Pamplona en administración desde 1520 hasta su renuncia en 1538, y celebrado en 1531, se ordenó para todas las parroquias de la diócesis, la obligación de registrar los bautismos, con la intención, como se dice literalmente de *“apartar toda materia de pleitos, mayormente en los casos matrimoniales y sobre probar la edad, y porque somos informados que por no haber memoria ni libro de bautizados, ni estar hechos en forma, se siguen muchos ilícitos ayuntamientos y se impiden otros lícitos por malos testigos”*. Vemos como el fin práctico se justifica en tener un mejor y mayor control de los nacimientos y, a través de ellos, de los diferentes entroncamientos de linajes para impedir que pudieran saltarse, como de hecho ocurría, las rígidas normas sobre impedimentos de parentesco consanguíneo, de afinidad o espiritual (padrinos), impuestas y exigidas por el derecho canónico romano.

Así, en Navarra, y aunque los libros de bautizados comienzan en la mayor parte de las parroquias en fechas próximas o posteriores al Concilio de Trento, no es difícil encontrar libros de fechas anteriores. Por ejemplo, en Pamplona tenemos libros de bautizados desde 1524, en Aoiz desde 1533, o en Olite desde 1548. Los libros de matrimonios aparecen, por lo general, en fechas un poco más tardías, pero también dentro de la segunda mitad del siglo XVI.

En la Merindad de Tudela, en las parroquias pertenecientes a la diócesis de Tarazona, encontramos libros de bautizados desde fechas tan tempranas como 1518 en la misma Tudela y desde 1546 en Corella o en Cascante. Esto demuestra, de forma clara, que en esta diócesis también existió la costumbre y la preocupación de sus obispos por llevar registros con anterioridad a las disposiciones del Concilio.

En el territorio de la provincia de Guipúzcoa perteneciente al obispado de Pamplona, encontramos también anotaciones muy tempranas. Así, en Zumarraga tenemos

libros de bautizados desde 1521, en Usurbil desde 1528, en Aduna desde 1530, en Berastegi y en Urretxu desde 1534, Azpeitia en 1536, Errezil en 1538, Asteasu y Zizurkil en 1539, Hernialde en 1540, Pasajes de San Pedro y Ataun en 1541, habiendo todavía otra importante serie de parroquias que conservan registros anteriores a la real cédula de 1564.

Por el contrario, en los territorios navarros que habían pertenecido a la diócesis de Bayona (Lapurdi), los registros suelen ser más tardíos. Corroborando esto, podemos ver que de todos los pueblos del valle del Baztán, solamente en Elizondo (1567) y Berroeta (1595) encontramos registros de bautizados pertenecientes al siglo XVI. En el resto de las parroquias del valle, todos los libros son de comienzos del siglo XVII y en algunos como en Ziga (1641), Aniz (1654) y Arraioz (1668) de fechas muy tardías. De igual modo, en las Cinco Villas (Bortziriak) los libros de bautismo comienzan en fechas bastante posteriores a Trento. En Etxalar en 1588, en Yanci (Igantzi), Lesaka y Aranaz (Arantza) en 1599 y en Bera de Bidasoa en 1615. En el territorio guipuzcoano que había formado parte de esta diócesis de Bayona, también aparecen los registros en fechas tardías, Hondarribia en 1575, Irun en 1629.

La extensa diócesis de Calahorra comprendía la totalidad de las provincias de Álava y Vizcaya y la parte occidental de la provincia de Guipúzcoa hasta el Deva. Parece, por los datos que disponemos, que el interés de los obispos de esta diócesis por anotar los actos sacramentales que se celebraban en sus parroquias, son anteriores y más intensos que los observados en los territorios de la diócesis de Pamplona, ya comentados.

En el sínodo celebrado en Logroño en 1410 por el obispo don Diego López de Estúñiga (1408-1443), aparece la ley diocesana más antigua que se conoce referente a los libros sacramentales, y en concreto, sobre el libro de bautismos ordena el obispo que *“el ministro del bautismo no reciba por padrinos de un varón más de dos varones y una mujer, o de dos mujeres y un varón si quien se*

ALGUNAS OBSERVACIONES
SOBRE LOS LIBROS
SACRAMENTALES
EN LAS DIÓCESIS DE
PAMPLONA Y CALAHORRA

bautizare es hembra, debiendo los demás ser rechazados. Su designación corresponde a los padres o al ministro y su obligación es responder por el ahijado y tocarle mientras se le bautiza. Terminada la ceremonia, el ministro escriba en su cuaderno quiénes fueron padrinos”.

En la visita pastoral realizada en junio de 1510 a la Puebla de Arganzón por el obispo don Juan Fernández de Velasco (1505-1514) hijo de don Pedro Fernández de Velasco Condestable de Castilla, ordena en lo referente a los libros de bautismo *“Ítem, que por cuanto de no saberse los padrinos, muchos se casan en grado prohibido de compadrazgo, manda a los curas que son o fueren de aquí adelante que dentro de tres días después que bautizaren a alguno, sean obligados so pena de excomunió de escribir los nombres del padre y madre del bautizado y el día y el año y los nombres de los padrinos y madrinas... y manda so la pena dicha que esto se deje escrito en el libro que manda dejar en la misma parroquia”.*

Que estas disposiciones no se cumplían a rajatabla en las parroquias queda claro, porque en el sínodo celebrado en 1539 por el obispo don Alonso de Castilla (1523-1541) se vuelve a insistir sobre este asunto, disponiendo que *“con el fin de prevenir muchos pleitos matrimoniales y muchos matrimonios ilícitamente contraídos, por impedimento de padrinzago olvidado, todas las parroquias del obispado adquieran a su consta un Libro donde se asienten los Bautismos, con los nombres del ministro, bautizado, sus padres, padrinos de Bautismo y los que fueren de Catecismo y Exorcismo, porque también de este padrinzago nacía impedimento matrimonial, testigos del bautismo, día, mes y año de su administración, señalando la correspondiente sanción para el que omitiere algún asiento”.*

Todavía posteriormente, pero con anterioridad a Trento, en el sínodo celebrado en Logroño en 1545 por el obispo don Juan Bernal Díaz de Luco (1545-1556), se ordena que en todas las parroquias haya un *“Libro Grande”* dividido en cuatro partes. En la primera se asentarán los bautizados, con sus nombres, y los de sus padres, abuelos, ministro



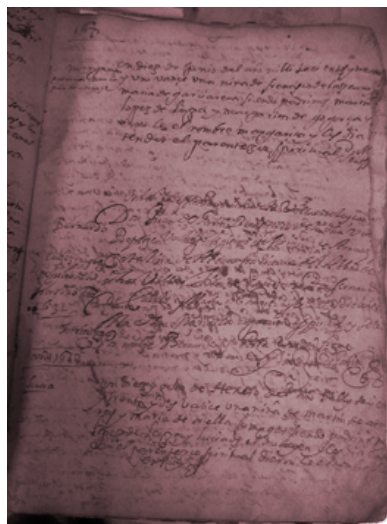
y padrinos, el día, mes y año del bautismo, cerrando cada asiento con la firma del ministro. En la segunda, los confirmados, con expresión de sus padrinos. En la tercera, los casados y velados, con los nombres de los padres. Y en la cuarta, los difuntos, lugar donde son enterrados y mandas pías que hiciesen.

Esta insistencia de los obispos de Calahorra por que se practicasen con rigor los registros sacramentales, produjo forzosamente efectos en las parroquias bajo su jurisdicción, a pesar de las inercias y resistencias de muchos párrocos, como podemos comprobar por los reiterados mandatos de cumplimiento que aparecen reflejados en las correspondientes visitas pastorales a las parroquias.

Así, en la provincia de Álava, aparecen registros de bautizados en fechas muy tempranas, por ejemplo, en Marieta (Barrundia) desde 1481, en Delika (Amurrio) desde 1504, en Laguardia desde 1510, en Vitoria-Gazteiz desde 1511, en Llodio desde 1536, en Lezama (Amurrio) desde 1537, y en muchas otras parroquias con anterioridad a 1550.

En Vizcaya encontramos también fechas muy tempranas en Arbatzegi desde 1500, en Amoroto desde 1501, en

ALGUNAS OBSERVACIONES
SOBRE LOS LIBROS
SACRAMENTALES
EN LAS DIÓCESIS DE
PAMPLONA Y CALAHORRA



Gordexola desde 1512, en Almike (Bermeo) en 1513, en Gerrikaitz y Abanto-Zierbana en 1514, en Galdames y Ereño desde 1520, en Olarte (Orozko) desde 1522 y todavía otra serie de parroquias que comienzan sus registros en la primera mitad del siglo XVI. En la parte occidental de Guipúzcoa perteneciente a este obispado, encontramos, así mismo, numerosas parroquias con registros muy tempranos, destacando Antzuola que los comienza en 1498.

Una vez estudiado el proceso histórico del que nace la obligatoriedad para todos los párrocos de registrar los diferentes actos sacramentales en los que intervienen sus feligreses, vamos a analizar algunos problemas que nos pueden surgir en el manejo de estos libros.

Desde luego, el análisis no puede ser exhaustivo dada la cantidad de parroquias existentes, en las cuales, y en cada una de ellas, pueden aparecer incidencias de muy dispares. La reciente indexación de los libros, e incluso, la microfilmación de los mismos, nos aportan grandes ventajas, como son la propia preservación de los libros, apartados del uso por múltiples manos y la facilidad y

rapidez de acceso a sus datos. Pero, por desgracia, no hay ventaja sin su correspondiente inconveniente, y este se nos presenta al privarnos del manejo físico del libro, lo que con gran facilidad nos ocultará posibles lagunas, omisiones, saltos y alteraciones de fechas, etc., que solo pueden ser apreciadas en su justa medida mediante una observación detallada y general de los libros.

De modo general, y a pesar de que sus datos no son muy homogéneos, los libros de bautizados son bastante fiables, dada la práctica extendida por todo el país de bautizar casi inmediatamente después del nacimiento o, como mucho, no más tarde de una semana. Esto minimiza en gran medida las posibles omisiones por olvido o dejadez de los párrocos. Sin embargo, han de tenerse en cuenta otras fuentes de omisión más peligrosas, como pueden ser la enfermedad, muerte, o ausencia del párroco, periodos de vacancia, u otros acontecimientos (epidemias, guerras, etc.) que pueden aparecer reflejados en los libros de la forma más insospechada.

Hay que estar apercibidos también de que los nacidos muertos antes del bautismo no se asentaban nunca en los libros, pues sus cadáveres, no se llevaban a la iglesia y eran enterrados, entre otros lugares, en el itursuria del caserío (espacio cubierto por el alero de la casa, comprendido entre la pared y la línea de gotera que caía del tejado), costumbre que se conservó en algunos pueblos hasta comienzos del siglo XX. Así, si en la iglesia no había lugar para sus cuerpos, al menos quedaban bajo la sombra y protección de su casa natal.

Los libros más fiables con mucho son los de matrimonios, aunque no dejan de presentar algunos problemas, que conviene conocer. El principal es que nos podamos encontrar repetidos, dos y más veces, asientos que se corresponden con un único matrimonio. La celebración del matrimonio consistía en dos ceremonias diferentes, que no siempre se celebraban a la vez, los esponsales, que se celebraban muchas veces en la propia casa de los contrayentes y las velaciones, que siempre eran en

ALGUNAS OBSERVACIONES
SOBRE LOS LIBROS
SACRAMENTALES
EN LAS DIÓCESIS DE
PAMPLONA Y CALAHORRA

la iglesia. Estas ceremonias no tenían por qué coincidir obligatoriamente al mismo tiempo y aunque los párrocos intentaban unificar su celebración, el propio ritual romano impedía esto en determinadas épocas del año. No es extraño que puedan aparecer estas partidas anotadas con años de diferencia entre ambas, lo que puede confundir al no avisado. También aparecen con frecuencia registros del mismo matrimonio en diferentes pueblos o parroquias cuando los contrayentes no eran naturales o vecinos de un mismo lugar.

Los libros de difuntos son, por lo general, los que peor información nos ofrecen. En estos libros hay omisión general y sistemática de los fallecimientos referentes a los párvulos. Es difícil precisar qué se entendía por párvulos en la época, ya que esta apreciación variaba de unos lugares a otros. Por lo común, se consideraban párvulos a los niños hasta la edad de siete u ocho años, o sea, hasta que recibían la primera comunión. Sin embargo, parece que en algunas partes del país, caso del valle del Baztán, esta edad podía alargarse hasta cerca de los trece años. Si tenemos en cuenta las altísimas tasas de mortalidad infantil en el modelo demográfico del antiguo régimen, no es descabellado estimar que las omisiones de párvulos difuntos superan el 25% del total de fallecimientos. Es a finales del siglo XVIII, en el Baztán en 1788, cuando se obliga a los párrocos a anotar este tipo de defunciones. En otras parroquias, aparecen libros específicos para estas anotaciones, caso de Villafranca, pero nunca con anterioridad al siglo XIX.

Otro problema que nos encontramos en el manejo de estos libros es que los registros se hacían de forma muy común, anotando únicamente el nombre y primer apellido del difunto, lo que dada la facilidad de repetición de éstos, hace muy difícil precisar a que persona concreta se refiere la partida. Sin embargo, a pesar de la precariedad de los datos, podemos llevarnos a veces sorpresas agradables, sobre todo, si son personas que han hecho testamento y se reseña el notario, lo que nos abrirá otras importantes vías de investigación.



En cuanto a la calidad y cantidad de los datos que podemos obtener de los libros sacramentales, éstas son inversamente proporcionales a la antigüedad de los libros. A mayor antigüedad menor será la calidad de la información. Las anotaciones de los primeros libros son, por lo general, muy parcas: fecha del bautismo, nombre del bautizado, nombres y apellidos de los padres (a veces solo del padre) y poco más. Conforme avanzamos en el tiempo las informaciones van ampliándose: aparecen abuelos, padrinos, lugar de donde son naturales estas personas, nombres de los caseríos, etc., todo dependiendo de la diligencia o dejadez de los párrocos. Pero toda esta variabilidad y falta de homogeneidad en la confección de las partidas es una auténtica caja de sorpresas, y eso es precisamente, lo que da chispa a estas investigaciones que, de no ser así, se convertirían en una mera confección de listados de antepasados.

Libros

Entre los libros más solicitados por los genealogistas se encuentran los Nobiliarios. A la hora de hacer una selección, hemos decidido usar como criterios por un lado, el que estén realizados a partir de documentación contenida en archivos y por otro el que contengan genealogías. A partir de aquí, y aunque quedan algunos que hemos dejado fuera, pensamos que la selección puede ser interesante para aquellas personas que investigan la genealogía vasca.

Título: **Catálogo de genealogías**

Autor: **Florencio Amador Carrandi**

Edición: Publicaciones de la Excm. Diputación de Vizcaya

RESUMEN: En este texto, el autor, archivero del Archivo de Juntas de Gernika, ha examinado y compilado varios miles de expedientes de hidalguía que fueron revisados por las Juntas. No aparecen las genealogías pero contiene índices de apellidos, solares y escudos.

Título: **Nobleza vizcaína**

Autor: **Alfredo Basanta de la Riva**

RESUMEN: Esta obra supone un estudio genealógico de los pleitos de vizcaína y mayorazgo del señorío. Toda ella está documentada en la Real Chancillería de Valladolid.

Título: **Catálogo genealógico de vizcainías**

Autor: **Alfredo Basanta de la Riva**

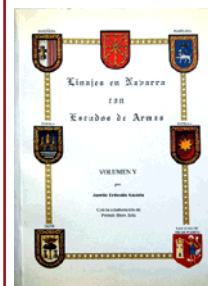
RESUMEN: Aparece como una adición a la obra Nobleza vizcaína. Se recogen aquí expedientes de vizcainías que no se anotaron en la obra anteriormente dicha por encontrarse diseminados en distintos fondos. Presenta la genealogía ascendente por línea recta de varón de cada una de las personas mencionadas.

Título: **Nobiliario del Reino de Navarra. Nobleza ejecutoriada en los tribunales reales de Corte y Consejo de Navarra. (1519-1832)**

Autores: **José María de Huarte Jauregui y José Rújula Ochotorena**

Edición: Excm. Diputación de Navarra

RESUMEN: Se recogen en esta obra las causas ejecutoriadas ante los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra entre los años 1519 y 1832.



Título: **Linajes de Navarra con su escudo de armas**

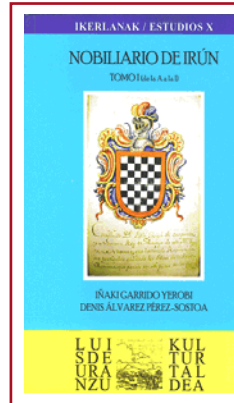
Autor: **Aurelio Erdozain**

RESUMEN: A partir del índice de Huarte, Aurelio Erdozain examinó los expedientes que consiguieron armas y elaboró una genealogía de cada uno de ellos a partir de las ejecutorias de hidalguía conservadas en el Archivo General de Navarra.

Título: **Nobleza guipuzcoana**

Autores: **Alfredo Basanta de la Riva y Francisco Mendizabal**

RESUMEN: Obra documental basada en el Archivo de la Chancillería de Valladolid. Contiene árboles genealógicos.



Título: **Nobiliario de Irún. Probanzas de nobleza e hidalguía.**

Autores: **Iñaki Garrido Yerobi y Denis Álvarez Pérez-Sostoa**

Edición: Luis de Urzua Kultur Taldea
ISSN 1575-6114

RESUMEN: Se trata de un conjunto de 193 resúmenes de expedientes tramitados ante el alcalde de la villa de Hondarribia primero y ante Irún después cuando éste ya era municipio independiente. Las fuentes en las que se basan los autores son los expedientes de hidalguía conservados en Irún y que transcurren entre 1531 y 1846.

Título: **Nobiliario de Azpeitia. Probanzas de nobleza e hidalguía.**

Autor: **VV.AA**

Edita: Ayuntamiento de Azpeitia

RESUMEN: En esta obra se transcriben 369 expedientes de hidalguías tramitados ante los alcaldes de la villa de Azpeitia en el periodo comprendido entre los años 1546 y 1856.

Título: **Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras**

Autor: **Juan C. Guerra**

Edición: sobre los expedientes de hidalguía que existían en los archivos notariales de la provincia, Juan Carlos Guerra escribe una obra con las 685 hidalguías aprobadas por las Juntas Generales de Gipuzkoa desde 1774 hasta 1860.

Título: **Nobleza alavesa**

Autor: **Alfredo Basanta de la Riva**

RESUMEN: Se recopilan en esta obra un conjunto de pruebas de nobleza documentadas en la Real Chancillería de Valladolid y referidas a Álava.

La sección de **Novedades** la dedicamos a presentar tanto las actividades que la asociación **ANTZINAKO** ha ido realizando como los planes diseñados para el futuro.

En este sentido, uno de los proyectos en el que estamos más implicados es la organización, junto a la asociación GHFPBAM, de los **II Encuentros de Genealogía e Historia local** que tendrán lugar el sábado 28 de noviembre de 2009 en Ficoba, parque ferial de Irun. Pretendemos continuar con el mismo espíritu que inspiró los celebrados en Biriatu en 2007 de manera que sea un lugar de encuentro entre asociaciones, archivos, editoriales y público interesado en general. El objetivo que perseguimos es mostrar de primera mano lo que se está realizando en este campo del conocimiento. Además de los expositores que acudan se prepararán talleres sobre formas de búsqueda en las distintas provincias, uso de archivos, software genealógico etc.

En cuanto a las actividades realizadas, la mayoría quedan reflejadas en la web de la asociación www.antzinako.org La sección central de nuestra página es **Bases de datos** donde recopilamos informaciones relevantes para las investigaciones. Actualmente contamos con 7 bases, de las que 2 están ya concluidas:

La base de datos de Municipios, en la que se pueden consultar todas las localidades de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra así como los municipios a los que pertenecen.

La base de datos Batch, que proporciona los números batch de las localidades informatizadas en Familysearch así como los años que comprenden. Por otra parte se encuentran

también en esta base los rangos de años presentes para cada localidad en los CDs de Vital Records Index Western Europe

El resto de bases de datos se van actualizando mes a mes. En estos 6 meses las actualizaciones más importantes han sido las siguientes:

La base de datos de **LINAJES** ha recogido nuevos estudios de apellidos:

Abiraneta, Amenabar, Aramberri, Aranguren, Arbea, Armendariz, Arocena, Arteche, Ayala, Azpiazu, Balenciaga, Calahorra, Carnicer, Echeverria, Elias, Elorza, Eyzaguirre, Goenaga, Gutierrez, Jaca, Joarizti, Lafraya, Larrea, Plazaola, Portal, Romeo, Serrano 2, Soraluze, Uria, Vera, Yçaguirre, Ysassi, Yturbe.

Sin embargo, la novedad más importante en esta sección es que se abre la posibilidad de modificar linajes, **ACTUALIZACIÓN LINAJES**. Cualquier persona que haya mandado un linaje a Antzinako y que pretenda modificarlo puede seguir los siguientes pasos: Si es socio de Antzinako puede modificarlo directamente una vez indicado el nombre del linaje Si no es socio tiene que señalar en la casilla donde se le pide el código que recibió al subir el linaje. En caso de no recordar este código se podrá solicitar de nuevo siempre que el mail actual corresponda con el que tenía al crear el linaje. Si ya no tiene el mismo e-mail tendrá que actualizarlo primero solicitando el cambio de e-mail.

En la base de datos de **OFICIOS** se han actualizado fuentes pero además se han añadido las siguientes:

- Índice de localidades y escribanos de los Protocolos notariales de Álava
- Alcaldes de los concejos de Somorrostro
- Marineros del Valle de Somorrostro
- Maestras de Bizkaia en el siglo XX
- Toreros en Pamplona siglo XVIII
- Glosario Navarro desde una perspectiva histórica de Cintruénigo
- La escuela industrial de Bergara. 1851-1861
- Consejeros del Consejo Real de Navarra
- Anuario del Comercio y la Industria. 1915. Bizkaia
- Síndicos procuradores de los tres Concejos de Somorrostro
- Construcción naval y hombres de mar en Portugaleta

La base de datos de **CASAS** cuenta con nuevas fuentes:

- Recopilación de casas de Barakaldo (Bizkaia)
- Apeo de 1726 del valle de Izagaondoa (Navarra)
- Apeo de 1726 del valle de Ibargoiti (Navarra)
- Catastro napoleónico: Zuberoa

En esta base de datos existe una fuente que se va actualizando constantemente y que, por su interés, citamos aquí:

- Atlas fotográfico que ha ampliado sus datos a los pueblos de Ereño y Nabarniz (Bizkaia)

En **EMIGRACIÓN** se han concluido los trabajos iniciados por lo que en estos momentos esta base de datos cuenta con las siguientes fuentes:

- Los vascos en la Argentina. Fundación Juan de Garay
- Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)
- Emigración navarra del valle de Baztan a América (siglo XIX)
- Presencia de Navarra en México 1870-1950
- Naturalizaciones en Navarra

Las **LISTAS RÁPIDAS** han ido creciendo ininterrumpidamente desde la creación del programa ListGene. Se han mejorado sus funciones permitiendo una mejor identificación del genealogista y la activación de alertas para cualquiera que esté inscrito. En estos momentos son más de 10.500 relaciones de apellidos/genealogistas/localidades.

Tanto nuestras actividades como los proyectos que pretendemos llevar adelante las realizamos gracias a la ayuda de los socios y de otros colaboradores. Para financiarnos buscamos la ayuda de distintas entidades. En estos momentos participamos en el programa **Tú eliges, tú decides de la Caja** de ahorros de Navarra. Cualquier persona con cuenta en la CAN y que quiera colaborar con nuestras actividades puede elegirnos. Tenemos el número 15.622.

7

Coordinación Conchi Ainciburu
 Autores Pili Azkarate
 Oier Gorosabel
 Ana García Santamaría
 Goio Bañales
 Fernando Arrechea Rivas
 Marisa Rivas Bacaicoa
 José M^a Auzmendi
 Juan José Varea
 Pili Azkarate

Diseño Ana García Santamaría



antzina